



ACUERDO DE DIRECCION GENERAL No.90-2024-DG EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un estado de Derecho, hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO:

Que según su Ley Orgánica, el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- es una entidad estatal descentralizada con personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, con patrimonio propio.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 del uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) de acuerdo a lo dictado por la Corte de Constitucionalidad, dentro de los amparos acumulados 7258-2023 y 7343-2023 que decretó el amparo provisional, y suspende temporalmente el Decreto Número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala, por lo que registró el presupuesto en vigencia del ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), conforme el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO:

Que las Direcciones Administrativa Financiera, Desarrollo del Producto Turístico y Mercadeo y unidades administrativas solicitaron a la Dirección General de esta entidad, cambios en la planificación operativa para este ejercicio fiscal 2024, es necesario hacer la reprogramación de metas y actividades para los Programas 01 "Actividades Centrales", 11 "Servicios de Turismo", 12 "Incremento de la Competitividad Turística", 13 "Promoción del Potencial Turístico de Guatemala" y 99 "Partidas No Asignables a Programas".

POR TANTO:

Con base en las facultades que le confieren los Artículos 3,6, y 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la reprogramación al Plan Operativo Anual dos mil veinticuatro (2024) y Multianual dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028) del Instituto Guatemalteco de Turismo, por un monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DÍECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q387,316,172.00)**, para el cumplimiento de las metas y acciones de los Programas 01 "Actividades Centrales", 11 "Servicios de Turismo", 12 "Incremento de la Competitividad Turística", 13 "Promoción del Potencial Turístico de Guatemala" y 99 "Partidas No Asignables a Programas", a cargo de las

7a av. 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala / www.inguat.gob.gt/ / +(502) 2290-2800





ACUERDO DE DIRECCION GENERAL No.90- 2024-DG
Hoja 2

Potencial Turístico de Guatemala” y 99 “Partidas No Asignables a Programas”, a cargo de las Direcciones Administrativa Financiera, Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico y otras unidades administrativas.

Artículo 2. Se ordena a la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero, realizar los registros de metas correspondientes de la reprogramación del Plan Operativo Anual dos mil veinticuatro y Multianual dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028) en las herramientas habilitadas en el Sistema de Administración Financiera -SIAF- para los programas 01 “Actividades Centrales”, 11 “Servicios de Turismo”, 12 “Incremento a la Competitividad Turística”, 13 “Promoción del Potencial Turístico de Guatemala” y 99 “Partidas no Asignables a Programas”.

Artículo 3. Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera, enviar la reprogramación del Plan Operativo Anual dos mil veinticuatro (2024) y Multianual dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028) a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, así como a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INGUAT para las publicaciones correspondientes.

Artículo 4. Se ordena a todas las unidades administrativas del INGUAT cumplir con la planificación y programación de los programas de trabajo contenido en el Plan Operativo Anual dos mil veinticuatro y Multianual dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028) y emitir por medio de sus departamentos y unidades, los informes mensuales de avance de planificación para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024).

Artículo 5. Se ordena a la Unidad de Planificación de la Dirección Administrativa Financiera comunicarlo a las Direcciones, Departamentos y unidades administrativas de esta institución, a efecto de que se proceda a la adecuada aplicación del Plan Operativo Anual dos mil veinticuatro y Multianual dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028), el cual, podrá ser consultado en el enlace [\srvinguat2\Publicaciones2](#).

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes marzo de dos mil veinticuatro.

NOTIFÍQUESE.


HARRIS WHITBECK
DIRECTOR GENERAL



C.C. Subdirección General
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Dirección de Mercadeo
Departamento Jurídico
Auditoría Interna
Departamento Financiero
Unidad de Información Pública
Unidad de Planificación

HW/jder

7a av. 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala / www.inguat.gob.gt / +(502) 2290-2800





Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Plan Operativo Anual 2024

Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-

Marzo de 2024



PRESENTACIÓN

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 284-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo, es por la cantidad de Q412,114,172.00, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2024, regirá el presupuesto en vigencia del ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), conforme el Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, por lo que ha sido necesario hacer una distribución del presupuesto para el INGUAT, con un recorte de Q24,798,000.00 por la reducción de la fuente de financiamiento del Impuesto de Salida Vía Aérea y Marítima.

Al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, se le asignó un total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q387,316,172.00) para los programas 01 “Actividades Centrales” 11 “Servicios de Turismo”, 12 “Incremento de la Competitividad Turística”, 13 “Promoción del Potencial Turístico de Guatemala” y 99 “Partidas no Asignables a Programas”.

Esta reprogramación tiene como objetivo alinear las metas, actividades e indicadores que respondan a la estructura y Red de Categorías Programáticas que deberán vincularse con el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 a cargo de las Direcciones Administrativa Financiera, Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico, Departamento Jurídico y Auditoría Interna que se incorporan en este documento y que además, se vinculan con el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2030, aprobado por Acuerdo de Dirección General No. 118-2023-DG de fecha 14 de abril de 2023.

El POA 2024-2028 del INGUAT, se elaboró con la finalidad de establecer las acciones que permitan atender los compromisos adquiridos de acuerdo a: el Plan Nacional de Desarrollo K’atun nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, Plan Maestro de Turismo Sostenible -PMTS- 2015-2025, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 149-2016 de fecha uno de noviembre de 2016, y el Modelo Institucional de Gestión por Resultados -GpR-, entre otros.

En este documento se ha identificado la programación mensual de los productos y subproductos con las respectivas acciones cuatrimestrales de insumos a cargo de los programas asignados al INGUAT con lo cual se identifican las metas físicas como las financieras y la vinculación con la Red de Categorías Programáticas.



El INGUAT, enfoca los esfuerzos en fortalecer los equipos de trabajo a cargo de las Direcciones Administrativa Financiera, Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico y unidades de apoyo, para desarrollar las diferentes líneas estratégicas de acción, que permita posicionar al turismo local e internacional y para ello, será importante el fomento para el desarrollo de productos que posteriormente se promocionen a nivel nacional e internacional y se alcance como objetivo que Guatemala sea un destino turístico para ser visitado que provoque una derrama económica en los diferentes destinos y atractivos turísticos.

Esta reprogramación se trabajó de acuerdo a los instrumentos de planificación y metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, documentos técnicos y reuniones técnicas con el equipo de planificación del INGUAT y técnicos de esa entidad.


Harris Whitbeck
Director General





ÍNDICE

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-	5
I. Objetivos operativos	6
II. Metas de productos y subproductos, ejercicio fiscal 2023	7
III. Actividades por unidad administrativa	9
DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN GENERAL.....	9
DEPARTAMENTO JURÍDICO.....	11
AUDITORÍA INTERNA.....	13
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	14
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	17
DIRECCIÓN DE MERCADEO	32
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO	58
IV. Programación mensual de productos, subproductos, acciones y programación cuatrimestral de insumos, ejercicio fiscal 2024	81
V. Matriz de vinculación de productos y subproductos con la Red de Categorías Programáticas	81
VI. Indicadores	81
VII. Presupuesto	82
VIII. Siglas y acrónimos	82



PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

El Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024, es una herramienta estructurada de actividades sobre la ejecución de estrategias a cargo de las Direcciones de Mercadeo, Desarrollo del Producto Turístico y Dirección Administrativa Financiera. Estas acciones conjuntas se han definido como indispensables en el marco de la gestión pública para resultados, que se sustenta en que todas las intervenciones y recursos son necesarios para alcanzar los objetivos institucionales.

El Plan Operativo Anual, se considera como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las actividades que se proponen realizar por cada unidad administrativa y que están plenamente identificadas en el **numeral III**. Permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de resultados, productos (bienes y servicios) y metas trazadas para el 2024 en el marco de la GpR.

Otro aspecto importante para esta administración se sustentará en la calidad en la gestión pública con un fin último de contribuir al bienestar de la población, garantizando el desarrollo de productos y subproductos y el cumplimiento efectivo e integral de los recursos asignados y la prestación de servicios públicos de calidad y oportunos.

El Plan Operativo Anual 2024 es por un monto de **Q 387,316,172.00** sobre la base de la fuente de financiamiento de los ingresos que percibe el INGUAT el Impuesto del 10% sobre Hospedaje y el Impuesto Fiscal de Salida del País vía Aérea y Marítima, y otros ingresos.

De acuerdo a la metodología de la SEGEPLAN en este documento se identifican las matrices de planificación, pero también se documentan las matrices de seguimiento, que el INGUAT ha implementado para que de forma mensual se traslade a las unidades que integran los programas contenidos en la Estructura y Red de Categorías Programática, autorizada para este ejercicio fiscal.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública, las matrices generadas por las Direcciones Administrativa Financiera, Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico, se cursan en forma mensual a la Unidad de Información Pública.

I. Objetivos operativos

Programa 01 Actividades Centrales

- Aplicar las normas, políticas y procedimientos de control interno para la correcta ejecución del gasto público y transparencia dentro de la Institución, a través de los sistemas contables.
- Aplicar las normativas en materia de administración del recurso humano, a través de las diferentes acciones que conlleven al reclutamiento y selección, fortalecimiento de las competencias, cultura de servicio y bienestar laboral.
- Innovar y desarrollar herramientas tecnológicas, que faciliten los procesos administrativos, financieros y turísticos; y brindar soporte a la infraestructura tecnológica institucional.
- Administrar los recursos financieros para garantizar la provisión de servicios básicos, mantenimiento, materiales y suministros, mobiliario y equipo, apoyo logístico y gestión de riesgos a todas las unidades administrativas del INGUAT.
- Supervisar, inspeccionar, verificar y determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas y servicios turísticos.
- Administrar el portal de transparencia institucional, publicar la información pública de oficio y atender las solicitudes de información requerida por los ciudadanos.
- Orientar los procesos de planificación estratégica y operativa de la entidad y las acciones de fortalecimiento institucional, promovidas por la Dirección General.
- Verificar por el cumplimiento de normas, lineamientos, aplicación de los controles operativos, administrativos, financieros y evaluar la veracidad y razonabilidad de la información generada en la Institución; y emitir las recomendaciones de conformidad con los mecanismos regulatorios vigentes.
- Asesorar en materia legal a la Dirección General, Subdirección General, direcciones, departamentos, secciones y unidades administrativas y llevar la procuración en todos los asuntos de competencia legal.

Programa 11 Servicios de Turismo

- Contar con información oportuna bibliográfica, promocional y sobre oferta y demanda turística, para su distribución y toma de decisiones.
- Gestionar asistencia al visitante nacional e internacional en la planificación y realización de su visita al país.

Programa 12 Incremento de la Competitividad Turística

- Registrar, verificar y brindar asistencia técnica a empresas y actividades turísticas.
- Desarrollar e implementar el Plan de Capacitación Turística Nacional.
- Contribuir a elevar los estándares de calidad en los servicios turísticos del país.
- Facilitar el desplazamiento de los visitantes hacia y en los diversos lugares de interés turístico del país.

- Contribuir con la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del país.
- Coordinar, planificar, gestionar y apoyar la actividad turística en las diferentes regiones del país.

Programa 13 Promoción del Potencial Turístico de Guatemala

- Realizar campañas de promoción y publicidad y viajes de familiarización y prensa a nivel nacional e internacional para posicionar a Guatemala como destino turístico.
- Dinamizar la promoción y comercialización de Guatemala como destino turístico, mediante la participación en eventos especializados de turismo a nivel internacional.

II. Metas de productos y subproductos, ejercicio fiscal 2024

PRODUCTO	Unidad de medida	Meta	Programa
Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	Documento (boletines estadísticos y material promocional)	176	11
Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales	Eventos	1,279	11
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Documento	9,600	12
Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	Persona	6,628	12
Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística	Entidad (empresas)	42	12
Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales internacionales	Señales de tránsito	590	12
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Evento	66	12
Promoción de destinos turísticos de Guatemala	Evento (campañas nacionales e internacionales y viajes de <i>Fam & Press</i>)	111	13
Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Evento (ferias, ruedas de negocio y activaciones promocionales BTL)	70	13

Nota: los productos van dirigidos a nivel de país (lo que responde al dónde), enfocados especialmente a la población de los destinos priorizados en el PMTS, otros se ofrecen a nivel internacional derivado de la función del INGUAT.

SUBPRODUCTO	Unidad de medida	Meta	Programa
Información estadística turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Documento (boletines estadísticos)	156	11
Información promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Documento (material promocional)	20	11
Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística	Personas	84,616	11
Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Evento	909	11
Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales	Evento	370	11
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Documento	9,600	12
Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos	Personas	6,500	12
Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística	Personas	128	12
Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística	Empresas	30	12
Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales	Documento	47	12
Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	Señal de tránsito (señales viales)	240	12
Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito (interpretativas)	350	12
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Evento	66	12
Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales	Evento (Campañas nacionales)	6	13
Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales	Evento (campañas internacionales)	5	13
Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa	Evento (Viajes de Fam & Press)	100	13

SUBPRODUCTO	Unidad de medida	Meta	Programa
Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en ferias turísticas	Evento (ferias presenciales y virtuales)	22	13
Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en caravanas y misiones comerciales	Evento (caravanas/ruedas de negocio y activaciones BTL)	48	13

Nota: los subproductos van dirigidos a nivel de país (lo que responde el dónde), enfocados especialmente a la población en los destinos priorizados en el PMTS, otros se ofrecen a nivel internacional derivado de la función del INGUAT.

Las metas físicas y financieras cuatrimestrales de los productos y subproductos proyectados para el 2024 y su vinculación a la Prioridad Nacional de Desarrollo, a la MED, a la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 y a los resultados institucionales, pueden observarse en el **Anexo 1**, y la ficha de seguimiento anual en el **Anexo 2**.

III. Actividades por unidad administrativa

DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVO: dirigir el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- de acuerdo al Decreto 1711 Ley Orgánica del INGUAT y su reglamento y velar por el cumplimiento de los planes de trabajo en los programas y proyectos que se establezcan como líneas de trabajo.

ACTIVIDADES:

1. Analizar el contenido de la nueva política de gobierno por el período 2024-2028 para implementar las acciones pertinentes de acuerdo a los compromisos que involucran al turismo.
2. Coordinar las acciones a corto, mediano y largo plazo para la ejecución de los programas y subprogramas contenidos en el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala - PMTS- 2015-2025.
3. Dar seguimiento a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y emitir los informes anuales de control interno.
4. Coordinar las acciones que respondan al cumplimiento de los proyectos prioritarios para los 100 días de Gobierno.
5. Coordinar las acciones y evaluar el desarrollo de proyectos prioritarios institucionales.
6. Coordinar las estrategias necesarias para desarrollar el turismo.
7. Participar en reuniones de trabajo que convoque la Presidencia de la República y brindar los informes solicitados con respecto a los avances de las metas y objetivos institucionales.
8. Participar en las convocatorias del Gabinete Específico de Desarrollo Económico -GABECO-.

9. Coordinar la Mesa Técnica de Turismo Sostenible Multisectorial y presentar los informes ante la Vicepresidencia por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas.
10. Coordinar la Mesa Multisectorial, Mesas departamentales, entre otras; con instancias públicas y privadas.
11. Dar seguimiento a las acciones realizadas por la Dirección de Mercadeo, para el turismo interno y del turismo internacional en mercados: claves, estratégicos y de oportunidad.
12. Evaluar los resultados de la medición del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025 que sea proporcionado por la unidad de Competitividad.
13. Realizar acciones pertinentes para el fortalecimiento de las Oficinas Regionales y Subregionales.
14. Continuar impulsando la actualización de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033.
15. Emitir los informes cuatrimestrales con la información de los productos y subproductos institucionales y remitidos a la SEGEPLAN.
16. Coordinar acciones que contribuyan a elevar la competitividad turística del país con las instancias que establece Política General de Gobierno 2024-2028.
17. Emitir diferentes informes requeridos por entidades públicas relacionados al turismo.
18. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual del INGUAT 2024, en coordinación con las direcciones de Mercadeo, Desarrollo del Producto, Administrativo Financiero y Unidad de Planificación.
19. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno Gubernamental, como políticas internas, disposiciones y normativas, entre otros.
20. Dar instrucciones para que se realice la evaluación de acuerdo al Plan Estratégico Institucional, el avance de las metas y actividades, a través de instrumentos técnicos de planificación.
21. Participar en las reuniones que sea convocado ante las organizaciones internacionales de turismo.
22. Participar en eventos internacionales para promover a Guatemala.
23. Aprobar la Memoria de labores del INGUAT.
24. Aprobar la participación del INGUAT en eventos nacionales e internacionales que tienden a promover e incentivar las actividades turísticas.
25. Dirigir y supervisar las actividades de promoción turística, tanto a nivel nacional como internacional.
26. Impulsar las acciones necesarias, relacionadas con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- para la modernización institucional.
27. Propiciar espacios para alianzas con líneas aéreas para aumentar la oferta aérea al país.
28. Propiciar la asociación entre el sector público privado para el desarrollo de las actividades turísticas.
29. Evaluar los resultados del Plan Operativo Multianual -POM- y Anual -POA- con base a las justificaciones por parte de las direcciones como responsables de la ejecución de los programas, emitir las directrices y las modificaciones al POA de la Institución.

30. Elaborar el Informe Institucional para el I Informe de Gobierno de acuerdo a la metodología que establezca la SEGEPLAN.
31. Apoyar los programas de capacitación y desarrollo del capital humano de esta Institución, así como los dirigidos para el sector turístico de acuerdo a propuestas planteadas por el Departamento de Fomento Turístico y Departamento de Recursos Humanos.
32. Aprobar procedimientos de la institución.
33. Aprobar normativas internas por Acuerdo de Dirección General.
34. Suscribir contratos.
35. Aprobar contratos.
36. Emitir las resoluciones del INGUAT.
37. Autorizar la clasificación por categorías de las empresas y servicios turísticos.
38. Imponer las sanciones a empresas y/o actividades turísticas, de conformidad con la Ley Orgánica del INGUAT y su Reglamento.
39. Participar en Gabinete de Gobierno.
40. Coordinar los proyectos como la puesta en valor del Castillo de San Felipe de Lara, Museo de Paleontología y Arqueología Roberto *Woolfolk* Saravia en Estanzuela, Observatorios Turísticos de La Antigua Guatemala y Petén, entre otros, de acuerdo a la programación anual y multianual.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

OBJETIVO: asesorar en materia legal a la Dirección General y Subdirección General, direcciones, departamentos, secciones y unidades administrativas que conforman el Instituto Guatemalteco de Turismo y formular las propuestas legales para la toma de decisiones.

1. Asesorar en temas legales al Director General y Subdirector General.
2. Brindar asesoría jurídica a todas las direcciones y departamentos del INGUAT.
3. Emitir opiniones jurídicas solicitadas por los Despachos Superiores, Direcciones, Departamentos y Secciones de la Institución.
4. Evacuar consultas y dictámenes legales, sobre cualquier asunto de interés para el INGUAT.
5. Asesorar y participar en mesas de trabajo para analizar anteproyectos de actualización y modificación de la Ley Orgánica del INGUAT y otra legislación relacionada con el turismo.
6. Asesorar a las Direcciones y Departamentos del INGUAT en la redacción de anteproyectos de leyes y reglamentos.
7. Elaborar contratos administrativos.
8. Analizar, revisar y dar visto bueno cuando proceda, a los acuerdos de Dirección General que trasladan las direcciones y departamentos del INGUAT.
9. Analizar, revisar y cuando proceda dar el visto bueno a los convenios u otros instrumentos que formalicen la cooperación técnica o financiera que suscriba el INGUAT y que trasladen las direcciones y departamentos de la Institución.

10. Elaborar demandas y/o denuncias y presentarlas en asuntos litigiosos del INGUAT.
11. Dar seguimiento a procesos judiciales en los cuales el INGUAT sea parte (evacuar audiencias, realizar memoriales, procurar casos, pagos de requerimientos y otros).
12. Atender las solicitudes de exoneración de impuesto de salida vía aérea, presentadas por las instituciones que están exentas de conformidad con la ley.
13. Atender las solicitudes de exoneración de impuesto del 10% sobre hospedaje, presentadas por las instituciones que están exentas de conformidad con la ley.
14. Dar seguimiento a los procesos penales en los cuales el INGUAT interviene.
15. Elaborar resoluciones de aprobación y rescisión de contratos.
16. Enviar copias de contratos y resolución de aprobación y/o rescisión, si fuere el caso, a la unidad interesada y otras jefaturas del INGUAT.
17. Análisis, revisión y aprobación de las bases de cotización y/o licitación.
18. Formular avisos de elaboración de contratos, los cuales se faccionan en este Departamento, con copia respectiva a la Unidad de Contratos de la Contraloría de Cuentas.
19. Alimentar la base de datos de contratos para enviar a la Unidad Información Pública, así como otra información y/o documentos requeridos por dicha unidad.
20. Legalizar firmas y documentos oficiales solicitados por la Dirección General, Departamento Administrativo y Departamento de Recursos Humanos.
21. Certificar documentos a solicitud de la parte interesada.
22. Realizar trámite para inscripción y renovación de marcas a nombre del INGUAT.
23. Nombramiento por comisión en el exterior de la República en representación de INGUAT (Viático exterior).
24. Nombramiento por comisión de trabajo en el interior de la República (viático interior), así como asistir a reuniones de trabajo en representación del INGUAT.
25. Sustanciar el trámite de los recursos de revocatoria y reposición interpuesto en contra de las resoluciones emitidas por los jefes de dirección, departamento y despacho superior del INGUAT.
26. Asesoría para llevar a cabo las intervenciones ordenadas por juez competente antes los establecimientos de hospedaje de toda la República, con el objeto recuperar la cartera vencida a favor del INGUAT (pago por Impuesto del 10% sobre hospedaje).
27. Alimentar la base de datos de los procesos administrativos y judiciales.
28. Elaborar dictámenes que se deriven de procedimientos administrativos sancionatorios que se tramiten en el Departamento de Fomento Turístico.
29. Elaborar resoluciones que se deriven de procedimientos administrativos sancionatorios que se tramiten en el Departamento de Fomento Turístico.
30. Atender las solicitudes de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
31. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.



AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVO: evaluar y revisar de forma independiente el manejo de los recursos financieros, materiales y presupuestarios, con la finalidad de minimizar errores y agregar valor para lograr una eficiente operación de los procesos y con ello minimizar los riesgos que representan para la Institución.

ACTIVIDADES:

1. Verificar el cumplimiento de las instrucciones, planes y procedimientos emanados por la Dirección General del INGUAT.
2. Revisar y evaluar la permanencia, eficacia y aplicación de los controles operativos, administrativos, financieros y otros.
3. Evaluar los riesgos que pueden presentar las operaciones, funciones, procesos, líneas estratégicas, cuentas, rubros, ingresos, egresos, entre otros.
4. Determinar si todos los bienes del activo están registrados y protegidos.
5. Comprobar si se han obtenido los objetivos, metas, productos y beneficios planificados con relación a los montos utilizados de forma eficiente y efectiva.
6. Verificar si el proceso presupuestario cumplió con todas sus bases, observando las políticas y planes institucionales.
7. Verificar y evaluar la veracidad y razonabilidad de la información financiera y otra información generada en la Institución.
8. Preparar informes de auditoría acerca de las deficiencias que pudiesen encontrar como resultado de las evaluaciones, expresando las recomendaciones que se consideren pertinentes.
9. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Auditoría Interna y la CGC.
10. Elaborar y presentar el Plan Anual de Auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la CGC, para aprobación de la Dirección General.
11. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

Lo anterior, dentro del marco de la realización de los siguientes tipos de auditorías:

- Auditorías financieras
- Auditorías de cumplimiento
- Auditorías operacionales
- Combinadas (interrelaciona dos o tres tipos de auditoría)
- Auditorías administrativas

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

OBJETIVO: es el encargado de investigar, desarrollar, innovar y actualizar aplicaciones que faciliten los procesos administrativos, financieros, turísticos y gerenciales por medio de sistemas informáticos, así como la administración, control y soporte de toda la infraestructura tecnológica de comunicaciones del INGUAT para brindar una alta disponibilidad de la información.

ACTIVIDADES:

1. Modernizar el sistema del traslado (pago en línea) del impuesto del 10% sobre hospedaje en la Sección de Cobros.
2. Interconexión bancaria para el cobro en diferentes bancos del sistema.
3. Inicio de los servicios digitales de envío y recepción de documentos vía electrónica de la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos, son estas las áreas a implementar servicios digitales: academias de español, profesores de idioma español, establecimientos de Hospedaje, registro de guías de turistas, transporte turístico terrestre y marinas turísticas.
4. Activar los servicios electrónicos en línea de actualización de datos de los diferentes servicios turísticos que deben registrarse en el INGUAT, que incluye el acreditamiento y certificación para los diferentes prestadores de servicio.
5. Modernizar los sistemas de fiscalización, acorde a la normativa vigente.
6. Modernizar los módulos del sistema de gestión administrativa -SIGAD-.
7. Actualizar las páginas web institucionales.
8. Reestructurar y optimizar la configuración del sistema de ruteo y transporte de datos de la red interna de datos informáticos y de ciberseguridad.
9. Actualizar la Plataforma Tecnológica Institucional.
10. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.
11. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

Sección de Computación:

- a. Proveer servicio de comunicaciones a las oficinas externas e internas del INGUAT:
 - i. Enlaces de *internet* para navegación institucional primario.
 - ii. Segundo enlace de *internet* para navegación institucional.
 - iii. Tercer enlace de *internet* para navegación institucional.
 - iv. Enlace de datos de punto a punto para Región I Metropolitana: Oficina de Mercado de Artesanías y Aeropuerto Internacional "La Aurora".
 - v. Enlace de datos de punto a punto para Región II Norte: Oficina Subregional de Cobán, Alta Verapaz.
 - vi. Enlace de datos de punto a punto para Región III Nororiente: Castillo de San Felipe de Lara; Oficina Subregional de Izabal; Oficina Subregional Chiquimula; Oficina de Información Turística Esquipulas Chiquimula.

- vii. Enlace de datos de punto a punto para Región V Central: Oficinas Regionales de Sacatepéquez, Antigua Guatemala.
- viii. Enlace de datos de punto a punto para Región VI Suroccidente: Oficina Regional de Quetzaltenango; Oficina Subregional de Retalhuleu; Oficina Subregional de Sololá.
- ix. Enlace de datos de punto a punto para Región VII Noroccidente: Oficina de Información Turística Chichicastenango: Quiche.
- x. Enlace de datos de punto a punto para Región VIII Petén: Oficina Regional de Petén y Oficina de Información Turística Aeropuerto Mundo Maya.
- b. Adquisición de licenciamiento institucional para uso de usuarios, servidores y seguridad de datos institucional:
 - i. Renovación de licencia para realizar pruebas psicométricas.
 - ii. Licencia QR *Code Generator*.
 - iii. Renovación licencia control de tráfico de datos.
 - iv. Licencia de Microsoft Office 365.
 - v. Renovación de licenciamientos software *autodesk – autocad*.
 - vi. Renovación de licenciamientos software *autodesk- Revit*.
 - vii. Renovación de licenciamientos software *autodesk- Sketchup Pro*.
 - viii. Renovación y actualización de antivirus para seguridad de la red interna.
 - ix. Renovación y actualización de antivirus para seguridad de la red interna, Antispam para seguridad de correos.
 - x. Renovación Licencia *Firewall* Perimetral.
 - xi. Renovación Licencia *Firewall* Correos.
 - xii. Licenciamiento de sistema operativo para servidores.
 - xiii. Licenciamiento de software de ofimática.
 - xiv. Licenciamiento de software para gestión de base de datos.
 - xv. Renovación de licenciamiento de plataforma *ARGIS Desktop* y extensión *Network Analyst*.
 - xvi. Licenciamiento de software de respaldo de información.
 - xvii. Certificado digital SSL tipo *WILDCARD* - vigencia de un año Dominio: *inguat.gob.gt*.
 - xviii. Adquisición de licenciamiento de sistema de correlación de eventos.
 - xix. Certificado SSL básico dominio *geovisitguatemala.gt*.
 - xx. Licencia de software para diseño gráfico y otras unidades administrativas.
 - xxi. Derecho de uso de software de firma electrónica.
 - xxii. Renovación de licenciamiento de software para realizar videoconferencias.
 - xxiii. Software de monitoreo para equipo activo.
 - xxiv. Renovación de licenciamiento de Software utilizado en biblioteca.
 - xxv. Renovación de *software* para recuperación de información.
 - xxvi. Garantía de soporte para equipo de comunicaciones.
 - xxvii. Garantía de soporte para equipo de seguridad perimetral.

- c. Servicios informáticos en la nube.
 - i. *Hosting* para el sitio inguat.gob.gt y sus microsítios.
 - ii. *Hosting* para [visitguatemala](http://visitguatemala.com) y microsítios.
 - iii. Adquisición de dominios utilizados para promocionar el turismo y dominios internos.
 - iv. Servicio de almacenamiento en la nube.
- d. Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a servidores, *switches*, *Unit Power Supply -UPS-*, equipos y sistemas a oficinas centrales, regionales y delegaciones.
 - i. Mantenimiento y/o reparación de computadoras, impresoras y escáner.
 - ii. Mantenimiento preventivo y/o correctivo para servidores ubicados en el Data Center.
 - iii. Mantenimiento de sitio inguat.gob.gt.
 - iv. Mantenimiento preventivo a y/o correctivo para equipos de respaldo eléctrico o sistema de alimentación ininterrumpida *-UPS-*.
 - v. Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para las conexiones de fibra óptica de los centros de cableado del edificio central.
 - vi. Mantenimiento preventivo y/o correctivo para aire de precisión del centro de datos.
 - vii. Desarrollo de aplicaciones por servicios técnicos y/o profesionales.
- e. Desarrollo y actualización de aplicaciones internas, externas y de uso turístico:
 - i. Desarrollo de aplicaciones por servicios técnicos y/o profesionales
 - ii. Desarrollo de aplicaciones para uso y control interno.
 - iii. Servicios técnicos para apoyo en el desarrollo de sistemas institucionales.
 - iv. Servicios técnicos para apoyo en administración de páginas web.
 - v. Brindar capacitación y soporte de las diferentes aplicaciones internas y externas de uso institucional.
- f. Mantener el *data center* principal y cuartos de equipos mediante sistemas, cableado adecuado y seguridad de la información.
 - i. Servicio de soporte técnico al sistema operativo y/o aplicativos en servidores, redes y equipo activo de Data Center.
 - ii. Cableado estructurado de red de diferentes usuarios.
 - iii. Servicio de instalación de puntos de red en edificio central del INGUAT.
 - iv. Servicio de instalación de cableado de fibra óptica para el INGUAT.
- g. Adquirir equipo y/o material para utilización de los usuarios y/o personal del Departamento de Tecnología de Información, cómputo, comunicaciones y equipo activo, herramientas menores y materiales eléctricos.
 - i. Cartuchos para *backup*.
 - ii. *USB* para almacenamiento, tarjetas de red, mouse, teclados, discos duros, fuente de poder, memoria para servidores, tarjeta de video, baterías recargables.
 - iii. Materiales y suministros de limpieza para equipo de cómputo.

- iv. Útiles, accesorios y materiales eléctricos.
- v. Herramientas menores (kit de desarmadores, alicate, cepillos, barrenos, corta cables, cuchillas, destornillador, lijadora y ponchadora).
- vi. Productos de metal (abrazaderas, estaño, tornillos y tarugos).
- vii. Trípodes.
- viii. Adquisición de dispositivo de interconexión (switch) de 48 puertos.
- ix. *Adquisición de Switch Core* para red institucional.
- x. Compra de Unidad Ininterrumpida
- xi. Adquisición de equipo de seguridad para respaldo de energía.
- xii. Adquisición de equipo de aire acondicionado de precisión.
- xiii. Adquisición de sistema de supresión de incendios.
- xiv. Adquisición de relojes de tiempo biométrico.
- xv. Adquisición de computadoras de escritorio específicas para diseño gráfico.
- xvi. Discos duros externos para almacenamiento.
- xvii. Escáner para digitalización.
- xviii. Impresoras láser.
- xix. Adquisición de impresoras matricial.
- xx. Adquisición de computadoras portátiles para uso institucional.
- xxi. Sistema de videoconferencia.
- xxii. Compra de *tablet*.
- h. Adquirir tintas para equipo de impresión de uso institucional
 - i. Tintas para impresoras varias.
 - ii. Cintas para impresoras térmicas.
 - iii. Cintas para impresoras de matriz.
 - iv. Tóner para impresoras varias.
- i. Otras actividades
 - i. Comisiones al interior del país, para brindar apoyo a las delegaciones nacionales, regionales y subregionales de turismo.
 - ii. Comisiones al exterior del país (viáticos).
 - iii. Compra de boletos para transporte aéreo.
 - iv. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO: coordinar los servicios administrativos, financieros, de información pública, de tecnología de información y de fiscalización de los impuestos que por ley corresponden al INGUAT, en apoyo al desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos institucionales.

Asesorar al despacho superior, direcciones y departamentos en materia financiera y atender requerimientos formulados por la CGC, Congreso de la República y otras instituciones. Asimismo, proponer políticas y estrategias para mejorar los controles internos, la captación y uso racional de los recursos para fortalecer las funciones, atribuciones y transparencia del gasto público, dar seguimiento al cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y emitir los avances mensuales de la Matriz de evaluación de riesgos.

A. Departamento Administrativo

OBJETIVO: brindar servicios básicos, materiales, suministros, mobiliario, equipo y apoyo logístico a todas las unidades administrativas del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-.

ACTIVIDADES:

1. Proveer el servicio de telefonía móvil al INGUAT, de acuerdo a la necesidad del servicio por parte de las distintas unidades administrativas que conforman la Institución.
2. Proveer el servicio de telefonía fija a la Institución, para comunicación interna y externa.
3. En el primer trimestre, pagar el servicio de enlace primario, segundo enlace y tercer enlace de Internet en el edificio central del INGUAT.
4. En el primer trimestre, pagar el servicio de enlaces dedicados de datos de punto a punto para delegaciones del INGUAT en la Ciudad de Guatemala y en el interior del país.
5. Pagar el servicio de cable para el edificio central del INGUAT.
6. Proveer el servicio de traslado de sobres (mensajería externa).
7. Proveer el servicio de traslado de paquetes y cajas (fletes) a la Institución.
8. Administrar la contratación y pago de pólizas de los seguros de la Institución (vehículos automotores, equipo electrónico, contra incendio y líneas aliadas, lancha marítima ubicada en Castillo San Felipe de Lara).
9. Brindar el servicio de centros de impresión y copiado a las unidades administrativas del edificio central del INGUAT y delegaciones nacionales, oficinas regionales y subregionales del INGUAT.
10. Atender comisiones en el interior del país para verificar infraestructura de dependencias del INGUAT y darles el mantenimiento respectivo (viáticos en el interior).
11. Prestar el servicio de transporte de personas solicitado por entidades externas y autorizado por la Dirección General para actividades relacionadas al turismo.
12. Coordinar el proceso de elaboración de expedientes de contratación y pago de arrendamientos de Oficinas Regionales y Subregionales y Oficinas de información turística.
13. Administrar el Mercado de Artesanías, Museo de Paleontología y Arqueología "Ing. Roberto Woolfolk Saravia" en Estanzuela, Zacapa y Castillo de San Felipe de Lara en Livingston, Izabal.
14. Cumplir con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado con la publicación de eventos de licitación en el Diario Centro América.

15. Brindar el servicio de sanitarios portátiles a los turistas nacionales y extranjeros que circularán por las distintas carreteras del país en actividades de Cuaresma y Semana Santa.
16. Adquisición de suministros y útiles de oficina, para uso de las unidades administrativas del INGUAT.
17. Dotar a la Institución de cortinas para oficinas del edificio central.
18. Proporcionar tintas a las distintas unidades administrativas que conforman el INGUAT para el uso de los sellos institucionales.
19. Realizar el pago anual por la renta del Centro Recreativo para los Trabajadores de INGUAT -CRI-.
20. Dotar de toldos a las distintas unidades administrativas que conforman la Institución para eventos oficiales.
21. Proporcionar servicios de impresión, encuadernación y reproducción al INGUAT.
22. Cumplir con el pago del impuesto de circulación de los vehículos particulares propiedad del INGUAT.
23. Compra de maquinaria y equipo para actividades de mantenimiento de instalaciones del INGUAT.
24. Contratar y realizar servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones en el Mercado de Artesanías zona 13; Museo de Estanzuela, Zacapa; CRI, Sipacate, Escuintla; Castillo de San Felipe de Lara, Livingston, Izabal, oficinas de información turística y oficinas Regionales y Subregionales.
25. Dotar de mobiliario y equipo de oficina al personal ubicado en el edificio central del INGUAT, Delegaciones Nacionales, Oficinas Regionales y Subregionales.
26. Contratar los servicios de instalación de equipos y otros servicios no personales en las instalaciones del edificio central y delegaciones del INGUAT en el interior del país.
27. Remodelación del lobby del edificio central del INGUAT.
28. Remodelación de cafetería, ubicada en anexo del edificio central del INGUAT.
29. Compra de un generador eléctrico.
30. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

Sección de Mantenimiento:

31. Contratar o realizar servicios de mantenimiento preventivo de sistemas de aire acondicionado, mantenimiento de desodorizadores, aromatizadores y sensores, elevadores, fumigación, limpieza, sistemas eléctricos, equipos y planta eléctrica, entre otros, en forma mensual o cuando se requiera y/o aplique.
32. Contratar o realizar mantenimiento correctivo o reparación de sistemas de electricidad, aparatos de telefonía, bombas hidroneumáticas de agua con sus motores, elevadores, extintores, aires acondicionados, plantas de tratamiento de agua, tuberías y drenajes, entre otros.

33. Realizar acciones de supervisión continua para la reparación y/o mantenimiento de lozas, ventanas, paredes, gradas internas y de emergencia, sistemas de distribución eléctrica y de agua, piscinas, motor de lancha, entre otros, en el edificio central del INGUAT, Mercado de Artesanías, Castillo de San Felipe de Lara, Museo de Paleontología y Arqueología Roberto Woolfolk Saravia, CRI, oficinas de información turística, oficinas regionales y subregionales.
34. Pago de servicio de energía eléctrica consumida en edificio central del INGUAT, Delegaciones Nacionales, Regionales y Subregionales. Mercado de Artesanías, Castillo San Felipe de Lara y Museo de Estanduela.
35. Pago de servicio de extracción de basura en el edificio central INGUAT, Mercado de Artesanías, Delegaciones Nacionales, Oficinas Regionales y Subregionales.
36. Pago de servicio de agua potable consumida en el edificio central de INGUAT y de pipas de agua para el Mercado de Artesanías.
37. Compra de agua pura en garrafones para el edificio central del INGUAT, Castillo de San Felipe de Lara, Museo de Estanduela, Mercado de Artesanías, Delegaciones Nacionales, Oficinas Regionales y Subregionales.
38. Contratación externa para los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios.
39. Adquirir material eléctrico, material de fontanería, insecticidas, plantas, pintura, material para trabajos de tablayeso, materiales de construcción, madera, materiales para cielo falso, material de ferretería y cualquier otro material para tener en existencia para realizar reparaciones y mantenimiento del edificio central de INGUAT, Delegaciones Nacionales, Oficinas Regionales y Subregionales.
40. Contratar el servicio de recolección de desechos médicos generados en la clínicas médica y odontológica del edificio central del INGUAT.
41. Proporcionar el servicio de alcantarillado en el edificio central del INGUAT.
42. Contratar el servicio de aplicación para pintura externa del edificio central de INGUAT.
43. Contratar el servicio de limpieza exterior de ventanas del edificio central del INGUAT.

Sección de Almacén General:

44. Operar el módulo de Almacén General en el Sistema de Gestión Administrativa -SIGAD-.
45. Empacar material promocional para diferentes actividades nacionales e internacionales.
46. Compra de útiles de limpieza y productos sanitarios.
47. Elaborar formas 1H de ingresos al Almacén General.

Sección de Transportes:

48. Administrar la Unidad de Transportes en el SIGAD y facilitar medios de transporte, en buenas condiciones, para la realización de comisiones oficiales de las diferentes unidades administrativas del INGUAT, así como a otras entidades públicas y/o privadas, cuando sean requeridos y autorizados por el Despacho Superior.
49. Monitorizar los vehículos propiedad del INGUAT a través del sistema del *Global Positioning System* -GPS-.

50. Adquirir cupones canjeables por combustible de Q100.00 y Q50.00 para los vehículos de la Institución y así atender comisiones oficiales.
51. Realizar los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad del INGUAT.
52. Gestionar la compra de llantas y neumáticos a los vehículos de la institución.
53. Compra de baterías y accesorios en general a los vehículos propiedad del INGUAT.
54. Atender comisiones en el interior del país para el traslado de personal de la Institución o personas externas autorizadas por la Dirección General (viáticos en el interior).
55. Atender comisiones en el exterior del país para el traslado de personal de la Institución o personas externas autorizadas por la Dirección General (viáticos en el exterior).
56. Adquirir vehículos automotores para uso de la Sección de Transportes.

Unidad de Prevención de Riesgos:

57. Prestar el servicio de seguridad privada para proteger y resguardar los bienes de la Institución, además de brindar seguridad a los trabajadores en el edificio central del INGUAT, Mercado de Artesanías, Delegación Antigua Guatemala, Museo de Estandzuela, Castillo de San Felipe de Lara y CRI.
58. Compra de polvo químico seco PQS para el llenado de extintores del edificio central, Mercado de Artesanías, CRI, Museo de Estandzuela, Delegación de Antigua Guatemala, Castillo de San Felipe y para uso de vehículos oficiales.
59. Servicio de mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo (sistema de cámaras, alarma de intrusión, control de acceso, alarma de evacuación, alarma detección de incendios, arcos de detector de metales, entre otras).
60. Compra de cilindros de gas propano para uso de agentes de seguridad en el edificio central y en el interior de la República
61. Compra de banderas de Guatemala para uso en las astas de la plazuela del edificio central del INGUAT y las diferentes delegaciones.
62. Compra de rótulos informativos para el edificio central de INGUAT y oficinas regionales y subregionales.
63. Compra de bebidas hidratantes a las personas que apoyan trabajando durante Semana Santa en el Castillo de San Felipe de Lara, Livingston, Izabal.
64. Elaboración de reportes de incidentes.
65. Elaboración de informes de supervisiones y comisiones.

Museo de Estandzuela, Zacapa:

66. Compra de agua purificada.

Castillo de San Felipe de Lara:

67. Pago del servicio de abastecimiento de agua potable para el Castillo de San Felipe de Lara.
68. Pago del servicio de extracción de basura y destrucción de desechos sólidos para el Castillo de San Felipe de Lara.

- 69. Compra de garrafones de agua purificada.
- 70. Compra de combustibles y lubricantes.

B. Departamento Financiero

OBJETIVO: administrar los recursos financieros del INGUAT, apegado al marco legal vigente y a las políticas de manejo presupuestario predeterminadas, para atender de manera oportuna los compromisos económicos que se derivan de las acciones aprobadas en los planes de trabajo de cada unidad administrativa.

Las actividades del Departamento Financiero y sus secciones se enmarcan en el cumplimiento de las normas jurídicas siguientes:

- Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del INGUAT.
- Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
- Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.
- Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente.
- Leyes Tributarias.
- Acuerdo Gubernativo que aprueba el Presupuesto del INGUAT para el ejercicio fiscal en ejecución.
- Normas y circulares emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Acuerdos de Dirección General.
- Atender requerimientos de la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.
- Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

ACTIVIDADES:

1. Gestionar pago por servicios Gubernamentales de Fiscalización.
2. Gestionar el pago de comisiones y gastos bancarios.
3. Gestionar el pago de comisiones y gastos bancarios.
4. Gestionar el pago por la impresión de formas autorizadas por la CGC (tickets de ingreso al Castillo de San Felipe de Lara, libros de bancos, libros de actas, cheques).
5. Gestionar el pago de Impuestos, derechos y tasas.

6. Gestionar pago por membresía anual de acceso a Leyes Tributarias y otras normas (Infile).
7. Trasladar de oficio información financiera para la Unidad de Información Pública.
8. Actualización e implementación de procedimientos en las diferentes secciones y unidades del Departamento Financiero.
9. Comisiones en seguimiento y fortalecimiento de la cobranza y depuración del inventario.
10. Gestionar pago de sentencias judiciales cuando corresponda.
11. Gestionar el pago ante el Banco de Guatemala de las contrataciones realizadas en el exterior del país.

12. Sección de Cobros:

- a. Tramitar, elaborar y entregar solvencias de pago a empresas de hospedaje.
- b. Calcular intereses por mora en ajustes de auditorías realizadas por el Departamento de Fiscalización.
- c. Elaborar reconocimientos de deuda (convenios).
- d. Notificar multas generadas por la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos.
- e. Realizar el cobro de intereses por pago extemporáneo del 10% sobre hospedaje.
- f. Enviar recibos para el pago del Impuesto del 10% sobre hospedaje.
- g. Administrar la venta de los tickets de ingreso al Castillo San Felipe de Lara.
- h. Elaborar informes del traslado de Ingresos percibidos en el Castillo de San Felipe de Lara.
- i. Trasladar información solicitada, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- j. Emitir Informe mensual de ingresos por 10% de hospedaje, impuesto de salida del país vía aérea y marítima, Ingresos al Castillo de San Felipe de Lara y otros.
- k. Depurar la cartera y enviar notas de cobros a establecimientos morosos en el pago del 10% de Impuesto de Hospedaje.
- l. Elaborar reporte de estatus de arrendamientos de inmuebles propiedad del INGUAT.
- m. Actualización de la cuenta corriente por pago de Reconocimientos de Deuda.

13. Sección de Caja:

- a. Realizar el pago a proveedores y empleados de la Institución, a través de acreditamiento y/o cheque.
- b. Realizar la rendición de formas utilizadas por medio electrónico.
- c. Operar la caja fiscal forma electrónica y realizar la rendición correspondiente.
- d. Realizar transferencias de traslados de impuesto de salida a otras entidades.
- e. Realizar pago de retenciones a través de Bancasat.
- f. Enviar oficios a entidades bancarias por las transferencias realizadas.
- g. Recepción de Ingresos varios.

14. Sección de Compras:

- a. Consolidar el Plan Anual de Compras -PAC-, sus reprogramaciones y la publicación en el Portal GUATECOMPRAS.
- b. Gestionar compras de baja cuantía.
- c. Gestionar compras directas con oferta electrónica.
- d. Gestionar compras por cotización.
- e. Gestionar compras por licitación pública.
- f. Gestionar compras por ausencia de ofertas.
- g. Gestionar compras por subasta inversa.
- h. Arrendamientos.
- i. Contratación y gestión de pago de servicios técnicos y profesionales.
- j. Gestionar compra a través de negociaciones entre entidades públicas.
- k. Contratación y gestión del pago de servicios básicos y otras.
- l. Recopilar y trasladar la información de oficio y/o solicitudes de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

15. Fondos Rotativos:

- a. Constitución del Fondo Rotativo Institucional.
- b. Constitución de fondo rotativo específico de viáticos al interior
- c. Constitución de fondos fijos (cajas chicas).
- d. Liquidación del Fondo Rotativo Institucional.
- e. Realizar el pago a proveedores por pagos menores.
- f. Tramitar reposición del Fondo Rotativo Institucional.
- g. Elaborar y entregar cheques a comisionados en el interior y exterior de la República.
- h. Gestión de reposiciones del Fondo Rotativo de Viáticos Interior.
- i. Gestión de reposiciones del Fondo Rotativo de Viáticos Exterior.
- j. Trasladar información pública de oficio a la Unidad de Información Pública para la publicación respectiva.

16. Sección de Presupuesto:

- a. Preparar cierre anual presupuestario.
- b. Elaborar informe anual de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior y presentarlo a las entidades respectivas.
- c. Elaborar y presentar Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente y multianual.
- d. Ejecutar en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- el ingreso de información mensual sobre metas de producción final del INGUAT.
- e. Traslado de informe cuatrimestral del clasificador temático de género-población beneficiada (Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, SEGEPLAN, Congreso de la República, CGC).

- f. Ejecutar en SIGES y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, modificaciones presupuestarias.
- g. Trasladar reporte de Ejecución Analítica Cuatrimestral (CGC, Congreso y Contabilidad del Estado).

17. Sección de Contabilidad:

- a. Preparar cierre contable para la elaboración de los estados financieros.
- b. Presentar Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal anterior (Publicación en el Diario de Centro América).
- c. Registrar Comprobante Único de Registro -CUR- Contable en operaciones a realizar.
- d. Registrar CUR de los Ingresos que percibe la Institución.
- e. Registrar CUR de egresos (gasto).
- f. Elaborar la conciliación de impuestos retenidos del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y del Impuesto sobre la Renta -ISR- a pagar.
- g. Declaración anual del ISR.
- h. Emitir certificación contable de deuda para cobro de impuesto 10% hospedaje.
- i. Elaborar conciliaciones bancarias de cuentas monetarias de la Institución.
- j. Elaborar Informe anual del Inventario de bienes de la Institución y presentarlo a la Dirección de Contabilidad el Estado.
- k. Elaborar Informes del registro de bienes en el Módulo de Inventarios del SICOIN.
- l. Elaborar inventario físico de bienes propiedad del IINGUAT.
- m. Elaborar procesos de baja de bienes en mal estado e inservible.

C. Departamento de Recursos Humanos

OBJETIVO: administrar el recurso humano de la Institución de conformidad con las leyes, normas y procedimientos en la materia; y ejecutar programas tendientes a mantener las buenas relaciones de trabajo, el desarrollo y superación del personal y su adecuada integración a la Institución.

ACTIVIDADES:

- 1. Participar en la actualización el Plan de Clasificación de Puestos, Administración de Salarios y Evaluación del Desempeño.
- 2. Desarrollar programas culturales y sociales.
 - a. Coordinar actividades contempladas en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el INGUAT y el Sindicato de Trabajadores de Turismo - STIGT- y otras actividades autorizadas por la Dirección.
- 3. Personal uniformado para proyectar la imagen institucional.
 - a. Coordinar la dotación de uniformes.
- 4. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.

5. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

6. **Sección de Reclutamiento y Selección:**
 - a. Dotar a la institución de personal calificado
 - i. Reclutar y Seleccionar personal para las diferentes unidades.
 - b. Administrar el sistema de evaluación
 - i. Aplicar e interpretar pruebas psicométricas y generar informes.
 - c. Administrar los procesos de convocatoria interna
 - i. Definición de perfiles, publicación de convocatorias internas, realización de pruebas, entre otros.
 - d. Tener un diagnóstico general del desempeño del personal contratado bajo el renglón 022.
 - i. Evaluar a todo el personal por contrato 022 y elaborar el diagnóstico.

7. **Sección de Acciones de Personal:**
 - a. Elaborar nombramientos para personal contratado con cargo al renglón presupuestario 011 “Personal Permanente” y 022 “Personal por Contrato”.
 - b. Administrar el Sistema Integrado para el Control de Información de Personal - SICOIP- y el sistema GUATENÓMINAS, para el pago de:
 - ii. 12 Nómina de sueldos
 - iii. 12 Nómina de tiempo extraordinario
 - iv. 1 Nómina de gratificación 1
 - v. 1 Nómina de gratificación 2
 - vi. 1 Nómina de bonificación anual
 - vii. 1 Nómina de bonificación vacacional
 - viii. 1 Nómina de aguinaldo
 - ix. 1 Nómina de bono escolar
 - x. 2 Nómina de bono de transporte
 - xi. 2 Nómina de bono médico
 - xii. 12 Nóminas para pago de honorarios por servicios técnicos o profesionales contratados con cargo al renglón 029 “Otras remuneraciones de Personal temporal” a través del sistema GUATENÓMINAS.
 - xiii. Nóminas adicionales de conformidad con el proceso del sistema GUATENÓMINAS.
 - c. Control de asistencia del personal en el edificio central y Oficinas Regionales y Subregionales.
 - d. Control de las amonestaciones de personal conforme al régimen disciplinario.
 - e. Programar el gasto del renglón 011 “Personal Permanente” para el ejercicio fiscal.
 - f. Programar el gasto del renglón 022 “Personal por Contrato” para el ejercicio fiscal.

- g. Programar y/o reprogramar el gasto del renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”.
- h. Mantener actualizado el archivo físico y digital de los expedientes personales de los trabajadores contratados con cargo al renglón presupuestario 011 “Personal Permanente” y 022 “Personal por Contrato”.
- i. Elaborar expedientes de personal que ha dado por terminada su relación laboral con el INGUAT, por renuncia, remoción o terminación del contrato de trabajo para pago de indemnización y prestaciones.
- j. Elaborar cálculos para pago de indemnización y prestaciones.
- k. Control de las suspensiones del IGSS y reintegros de los trabajadores suspendidos por concepto de subsidio del IGSS.
- l. Control de las vacaciones del personal.
- m. Responder a requerimientos de la CGC, Congreso de la República, Ministerio Público -MP-, IGSS y otras Instituciones, que ingresan a través de la Unidad de Información Pública, Despacho Superior, Dirección Administrativa Financiera o Departamento de Recursos Humanos.

8. Sección de Capacitación:

- a. Desarrollar el Plan de Capacitación del recurso humano en las siguientes áreas:
 - i. Conocimientos administrativos para el personal y funcionarios.
 - ii. Habilidades y/o destrezas administrativas.
 - iii. Desarrollo y fortalecimiento de actitudes.
 - iv. Cursos gratuitos gestionados con diferentes entidades públicas.
- b. Inducción: Programa de inducción general para el personal de nuevo ingreso.
- c. Gestionar el estudio del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación -DNC- con el objeto de conocer las debilidades en cuanto a conocimiento, habilidades y actitudes del personal que labora en el INGUAT, para la elaboración de un plan de capacitación enfocado al alcance de los objetivos institucionales.
- d. Cultura de Servicio del INGUAT: con el objeto de aplicar la Cultura de Servicio del INGUAT se desarrollarán actividades para fomentar la aplicación de los estándares y valores de dicha cultura con la colaboración del Comité de la Cultura de Servicio.
- e. Boletines trimestrales de Recursos Humanos: con el objeto de dar a conocer las actividades más relevantes del Departamento de Recursos Humanos, así como las actividades generadas para la aplicación de la Cultura de Servicio del INGUAT.
- f. Clima Laboral: gestionar el estudio que permita conocer si las acciones realizadas durante el año han contribuido a mejorar el ambiente laboral con el fin de aumentar la productividad de las diferentes unidades administrativas al contar con personal motivado e identificado con la institución.

9. Clínica Médica: brindar servicios médicos, odontológicos y oftalmológicos a los trabajadores a sus familiares directos.

- a. Consultas Médicas:
 - i. Atención médica a los trabajadores.
 - ii. Atención odontológica a los trabajadores y familiares directos.
 - iii. Atención oftalmológica a los trabajadores.
 - iv. Atención psicológica a los trabajadores.
- b. Jornadas médicas:
 - i. Jornadas médicas.
 - ii. Jornadas odontológicas.
 - iii. Jornadas oftalmológicas.
 - iv. Jornadas de salud.
- c. Adquirir medicamentos para el abastecimiento de las clínicas médicas.
- d. Proporcionar al trabajador el servicio de seguro de accidentes por comisión oficial, seguro de vida y gastos médicos a través de la póliza de seguros.
- e. Proporcionar al trabajador el servicio de seguro de viaje por comisión oficial al exterior (*assist card*).
- f. Realizar inventarios e informes mensuales de las existencias de medicamentos.
- g. Charlas preventivas de la salud virtuales o presenciales.
- h. Realizar talleres de integración de la clínica psicológica.

D. Departamento de Fiscalización:

OBJETIVO: supervisar, inspeccionar, verificar y determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas y servicios turísticos, coadyuvando al incremento de la recaudación de los impuestos y velar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias conforme las leyes aplicables.

ACTIVIDADES:

1. Elaborar y presentar el Plan Anual del Departamento de Fiscalización a la Dirección Administrativa Financiera, para su aprobación.
2. Realizar 247 fiscalizaciones en el año distribuidas de la siguiente forma:
 - a. 244 fiscalizaciones a contribuyentes a nivel nacional que perciben el 10% del Impuesto de Hospedaje, correspondiente a los períodos no prescritos o por prescribir.
 - b. Tres (3) fiscalizaciones a líneas aéreas con el fin de verificar el correcto y oportuno traslado del Impuesto de salida vía aérea.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Impuesto del 10% sobre Hospedaje e Impuesto de Salida vía Aérea y Marítima.
4. Realizar informes de fiscalización y gestionar la autorización de resoluciones.
5. Realizar 120 presencias fiscales a nivel nacional a establecimientos de hospedaje que perciben el 10% del Impuesto de Hospedaje, distribuidas de la siguiente manera:

- a. Sesenta (60) en los municipios de Chiquimula y Esquipulas del departamento de Chiquimula y Flores del departamento de Petén.
- b. Sesenta (60) en los municipios de Chimaltenango, Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez.
6. Realizar dos Talleres de Cultura Tributaria.
7. Coordinar con la sección de Cobros del Departamento Financiero, la revisión de los listados de los establecimientos de hospedaje en morosidad.
8. Mantener una comunicación constante con la sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas del Departamento de Fomento Turístico, sección de Cobros del Departamento Financiero y el Departamento Jurídico, con el fin de obtener información actualizada de los establecimientos de hospedaje, líneas aéreas y marítimas.
9. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los fundamentos legales que respaldan el accionar del INGUAT con relación a la fiscalización.
10. Dar inducción del (de los) procedimiento(s) del Departamento de Fiscalización al personal de nuevo ingreso.
11. Dar a conocer al personal del departamento las modificaciones realizadas al procedimiento del Departamento de Fiscalización, en caso, se dé la necesidad de hacer alguna modificación.
12. Atender consultas de propietarios, representantes legales y contadores, sobre el cálculo, retención y traslado del Impuesto del 10% sobre Hospedaje (la forma correcta de registrar y llenado del libro de control y registro de huéspedes) e Impuesto de Salida Vía Aérea y Marítima.
13. Actualizar el (los) procedimiento(s) del Departamento de Fiscalización, cuando fuere necesario.
14. Implementar el procedimiento de presencias fiscales.
15. Presentar a la Dirección Administrativa Financiera, informes mensuales del resultado obtenido en las fiscalizaciones realizadas, así como el avance en la matriz del POA.
16. Dar continuidad al uso del Sistema Administrativo de Fiscalización -SAF- al personal de nuevo ingreso.
17. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.
18. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

E. Unidad de Información Pública:

OBJETIVO: coordinar las acciones necesarias para garantizar el derecho ciudadano al libre acceso a la información pública en poder de la institución, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y a la protección de los datos personales, datos personales sensibles, información confidencial o reservada, o cualquier otro dato que goce de protección legal, contenidos en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

ACTIVIDADES:

1. Mantener actualizada y disponible la información pública de oficio, en el portal electrónico de transparencia institucional: actualizar el portal de transparencia en forma mensual o cuando exista algún cambio o modificación, con la información proporcionada por los distintos departamentos, sección y unidades administrativas de la institución para que pueda ser consultada directamente por las personas interesadas.
2. Recibir y tramitar solicitudes de acceso de información pública; resolver y entregar la información solicitada dentro del plazo definido en la ley de la materia, con la aplicación de procedimientos sencillos y eficientes de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - a. Recibir la solicitud de acceso de información y verificar que cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo a la normativa.
 - b. Generar la documentación del trámite de información y coordinar todo el proceso de obtención de la información solicitada.
 - c. Elaborar resolución y entregar la información solicitada en el plazo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública. Cuando el volumen y extensión de la información solicitada lo ameriten, se podrá ampliar el tiempo de respuesta.
3. Llevar un registro de solicitudes de acceso a la información: control con base a los mecanismos procedimentales internos.
4. Garantizar la protección de los datos personales y datos personales sensibles: verificar que la información que generan los diferentes departamentos, secciones y unidades administrativas de la institución y que es entregada por la Unidad de Información Pública, garantice la protección de los datos personales y datos personales sensibles, de acuerdo a la normativa vigente.
5. Verificar previo a entregar la información pública requerida que la misma no contenga información confidencial, reservada o cualquier otro dato que goce de protección constitucional o legal y garantizar el resguardo de dichos datos.
6. Archivar: administrar el manejo y conservación de la información proporcionada por la Unidad de Información Pública trasladándola a formato digital.
7. Actualizar los procedimientos de la Unidad de Información Pública, en caso sea necesario.
8. Presentar Informes:
 - a. Anual: presentar al Procurador de los Derechos Humanos durante el mes de enero, un informe por escrito correspondiente al año anterior, de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - b. Preliminar: presentar al Procurador de los Derechos Humanos durante el mes de octubre o cuando sea requerido, un informe preliminar por escrito correspondiente al período de 01 de enero al 30 de septiembre del año en curso (o del período solicitado), de acuerdo al Artículo 47, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

- c. Mensuales del avance del Plan Operativo Anual: presentar mensualmente a la jefatura inmediata superior, los informes de la Unidad de Información Pública, sobre el avance de metas establecidas en el Plan Operativo Anual.
9. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.
10. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

F. Unidad de Revisión de Documentos

OBJETIVO: revisar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los manuales de procedimientos, para las operaciones que realicen las unidades administrativas de la institución, de los expedientes trasladados por las unidades administrativas del INGUAT, de conformidad con el Acuerdo de Dirección General. No. 334-DG-2017 y manuales de procedimientos de esta Institución.

ACTIVIDADES:

1. Revisión de:
 - a. Viáticos al interior y exterior del país.
 - b. Viáticos liquidación al interior y al exterior del país.
 - c. Nóminas de sueldos, horas extras, honorarios y prestaciones.
 - d. Planillas para reintegro de caja chica, pago a proveedores y liquidación de vales.
 - e. Liquidaciones y prestaciones laborales de personal que deje de prestar sus servicios en esta Institución.
 - f. Revisión de bajas cuantías, compras directas con ofertas electrónicas, cotización y licitación.
 - g. Otros solicitados por su jefatura inmediata.

G. Unidad de Planificación

OBJETIVO: coordinar los procesos de planificación y desarrollo institucional, así como la formulación y evaluación sistemática de los planes estratégicos, operativos, entre otros, con el fin de contar con la información necesaria para la toma de decisiones.

ACTIVIDADES:

1. Dar seguimiento el Plan Estratégico Institucional 2020-2030
2. Formular el Plan Operativo Multianual y Anual 2025-2029.
3. Realizar reprogramaciones del Plan Operativo Anual a solicitud de las unidades administrativas por modificaciones en metas físicas o financieras.
4. Elaborar informe anual de gestión de la unidad, así como los demás informes técnicos que le sean solicitados por las autoridades de la Institución y por las entidades externas correspondientes.
5. Dar seguimiento a la ejecución de metas físicas, resultados e indicadores.

6. Trasladar la información requerida por el Decreto “Ley de Acceso a la Información Pública”.
7. Participar en la realización de estudios tendientes a incorporar y adoptar nuevas tecnologías que garanticen la modernización, óptimo funcionamiento y amplíen el alcance del sistema de planificación y desarrollo de la Institución.
8. Participar en comisiones oficiales por designación del despacho superior o director Administrativo Financiero.
9. Diseñar formatos para la captación de información por parte de las unidades administrativas.
10. Formular informes cuatrimestrales e ingresarlos en el Siplan de la SEGEPLAN.
11. Brindar asistencia técnica a las unidades administrativas en la gestión de riesgos y apoyar el proceso evaluación de riesgos, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
12. Actuar en representación de la Institución ante organismos pertinentes, en su área de competencia.
13. Elaborar la Memoria de Labores.
14. Elaborar plan de trabajo.
15. Apoyar en el análisis y formulación de estudios organizacionales.
16. Apoyar a las unidades administrativas, en la elaboración de procedimientos institucionales.
17. Informar a los organismos competentes sobre la ejecución física de metas de la Política General de Gobierno.
18. Asistir a reuniones de Dirección General y Subdirección General.
19. Participar en la elaboración de informes de Gobierno.
20. Atender los requerimientos de documentación que solicite la CGC y Auditoría Interna.

DIRECCIÓN DE MERCADEO

OBJETIVO: ofrecer productos diferenciados, en segmentos y mercados especializados, que permita aprovechar las fortalezas y características de Guatemala: Un destino cultural único en un entorno natural megadiverso, asombroso e imparable.

A. Departamento de Promoción y Publicidad

OBJETIVO: contribuir a la ejecución de los planes y estrategias de mercadeo orientadas a fortalecer el posicionamiento de Guatemala como un destino turístico de primer orden mundial, a través de acciones de promoción y publicidad.

1. Publicidad Nacional e Internacional:

OBJETIVO: realizar campañas de promoción y publicidad para posicionar a Guatemala a nivel nacional e internacional como destino turístico cultural y de riqueza natural, a través de la marca turística y de país, así como de los productos turísticos, identificando al país como un destino único.

Entre las líneas de acción, indicadas en el PMTS, para el cumplimiento del objetivo estratégico del Eje 6 Mercadeo Turístico, se encuentran:

- Promocionar las nuevas rutas turísticas y las existentes.
- Posicionar nuevos productos-destino en el país.
- Maximizar el uso de herramientas de promoción y comercialización.

Es por ello que las estrategias de promoción, se llevan a cabo de la siguiente manera:

- Por región: se promociona el inventario de atractivos de las 7 regiones indicadas en el eje 6, así como nuevos productos turísticos.
- Por segmento: se toma en cuenta el análisis de producto-mercado.
- Por campaña: a lo largo del año se realizan campañas derivado de la época, en el marco de un plan general.
- Por departamento: se muestran los principales atractivos de cada uno de los departamentos, tomando en cuenta que los mismos estén listos con un mínimo de servicios básicos para visitantes.

ACTIVIDADES: realizar promoción directa con acciones de publicidad dirigida al sector profesional o mayoristas y al consumidor final, a través de las siguientes acciones:

- a. Campañas de promoción y publicidad en medios digitales y de comunicación masivos, para motivar el turismo interno en Guatemala a lo largo del año, tomando en cuenta regiones y segmentos.
- b. Campañas de promoción y publicidad en medios digitales y masivos de alto alcance, para dar a conocer a Guatemala como destino turístico a mercados internacionales, promocionando destinos de jerarquías 4 y 5, según el PMTS.
- c. Activaciones BTL promocionales para fortalecer las marcas vigentes y la marca institucional (INGUAT).
- d. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

Estas actividades se realizarán selectivamente en los siguientes mercados meta de acuerdo con el PMTS: Estados Unidos de América, Canadá, México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania e Italia, y todos aquellos mercados emergentes que se consideren importantes para el INGUAT y el Gobierno Central.

2. **Activaciones BTL:**

OBJETIVO: promocionar la oferta comercial de Guatemala a nivel nacional e internacional en conjunto con el sector privado turístico; en diferentes áreas públicas y privadas.

ACTIVIDADES:

- a. Trabajar con el apoyo de organizaciones y/o asociaciones (Cámara de Turismo de Guatemala -CAMTUR-, Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-, Buró de Convenciones de Guatemala, etc.), entre otros, para la realización de acciones en conjunto a nivel nacional e internacional.
- b. Apoyar a empresarios turísticos con acciones especiales de presentar la oferta turística directa al público.
- c. Coordinar con las oficinas regionales y subregionales, la realización de acciones promocionales directas al público, acorde a la estrategia de mercadeo y fechas especiales.
- d. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

3. Material Promocional:

OBJETIVO: elaborar e imprimir material promocional y audiovisual de promoción turística de Guatemala, que contenga las siete regiones y los diferentes segmentos, así como la elaboración de material impreso y digital de catálogos especializados de cada segmento y destinos.

ACTIVIDADES:

- a. Evaluación, diseño, elaboración, impresión y reimpresión de material promocional de acuerdo con el grupo objetivo, destacando las regiones turísticas y las actividades que se pueden realizar en cada una de ellas, resaltando las ventajas y atractivos naturales y culturales con los que cuenta el país como la cultura Maya y la riqueza del paisaje.

Dentro de los materiales a realizar se contempla todo tipo de material de manera digital y para impresión: mapas turísticos, mapas de destinos específicos, *brochures* de segmentos especializados, material de apoyo para la promoción de campañas, turismo interno, aplicaciones, sitios web, activaciones, eventos y actualizaciones de promoción del país, entre otros, que se describe a continuación.

- b. Distribución en:
 - i. Mercados internacionales de oportunidad y en mercados considerados claves y estratégicos para la promoción del país, apoyando su distribución por medio de embajadas y consulados de Guatemala en el exterior.
 - ii. Ferias, ruedas de negocios y eventos internacionales, que organice el INGUAT, con el objeto de promocionar a Guatemala como destino turístico.
 - iii. En el territorio nacional, a través de las delegaciones nacionales y en eventos de apoyo interinstitucional, con el fin de dar a conocer a los turistas nacionales e internacionales la oferta turística de Guatemala.

- iv. Atender solicitudes de material promocional que ingresan de entidades de gobierno, turoperadores, agencias de viajes, hoteles, líneas aéreas, personas particulares, entre otros.

4. Mercadeo Virtual:

Objetivo: administrar las plataformas de redes sociales del INGUAT.

- Paseo Guatemala, *Visitguatemala*, e Inguatoficial, en *Facebook*, TW, IG, Tik Tok, y otra que se considere necesaria para los fines del cumplimiento de los objetivos de la institución y la Dirección de Mercadeo.
- Generar contenido para su posterior publicación en estos canales, para redirigir a las páginas web de la institución, para aumentar su tráfico, así como velar por el aumento de seguidores en todas las plataformas, a través de contenidos y estrategias funcionales.
- Gestionar el control de las campañas creadas, ya sea a nivel interno o externo, para que sean difundidas en las redes digitales, trabajar con la institución para la promoción y/o comunicación de actividades requeridas por direcciones, departamentos, secciones y otras áreas.

ACTIVIDADES:

- a. Generar contenidos de tipo multimedia, para mantener activas las diversas plataformas del INGUAT, llamando a la interacción y al crecimiento de sus comunidades.
- b. Coordinar el contacto con servicios de campañas y pautas publicitarias en plataformas digitales con la agencia de publicidad, de acuerdo al requerimiento.
- c. Coordinar el desarrollo, cuando sea requerido, en el posicionamiento de aplicaciones existentes para celulares sobre Guatemala como destino turístico y sus diferentes productos.
- d. Coordinar el desarrollo de contenido para las distintas plataformas digitales de Paseo Guatemala y *Visit Guatemala*, y los productos que sean creados de acuerdo a las necesidades del INGUAT y conforme a los planes de Mercadeo.
- e. Atender a usuarios, a través de mensajes privados, en las distintas plataformas digitales de Paseo Guatemala, *Visit Guatemala* e INGUAT.
- f. Trabajar con el equipo de Mercadeo para la generación de contenidos estratégicos acordes a temporadas o a acontecimientos importantes para el turismo (Semana Santa, Fiestas Agostinas, entre otros).
- g. Apoyar en la actualización a las páginas web de Paseo Guatemala y *Visit Guatemala*, para el fortalecimiento de las mismas, con el objeto de responder a las necesidades y la demanda de los visitantes.
- h. Innovación continua para la constante mejora de las plataformas digitales de la institución.

- i. Generar contenido en las distintas plataformas digitales y mantener actualizado el calendario de actividades que se realizarán durante todo el año.

5. Publicidad y Diseño:

OBJETIVOS: crear diseños y textos, visualizar y diagramar material promocional de Guatemala, tanto para el mercado internacional como para el mercado nacional.

- Concebir, visualizar, diagramar y diseñar los materiales exclusivos para los siguientes usuarios: segmentos, regiones o actividades promocionales que se requieran por parte de las otras y direcciones, departamentos, secciones y unidades de la institución.
- Apoyar a las diferentes unidades administrativas del INGUAT en la creación de materiales promocionales de las regiones y segmentos turísticos que se dan a conocer.

ACTIVIDADES:

- a. Realizar bocetos gráficos.
- b. Visualizar y crear materiales gráficos impresos y digitales.
- c. Diagramar material promocional gráfico, invitaciones, manuales, boletines, etc.
- d. Elaborar artes finales para impresión de materiales gráficos.
- e. Elaborar banners para la promoción de Guatemala en los diferentes medios digitales.
- f. Diagramar y realizar artes finales fotográficos para los *stands* promocionales en los diferentes eventos nacionales e internacionales en los cuales participa el INGUAT.
- g. Crear textos para material promocional impreso y digital.
- h. Revisar y corregir textos en presentaciones, invitaciones, manuales y en material promocional.

6. Espectáculos (Ballet Folklórico, Marimba y Trajes Regionales):

OBJETIVO: realizar presentaciones de los espectáculos culturales que ofrece la institución (trajes regionales, marimba y ballet folklórico) en el interior y exterior del país, por medio de actividades de proyección folklórica, a través de la danza, música y textiles de distintas etnias de Guatemala, posicionando a los grupos del INGUAT como los mejores a nivel nacional e internacional.

ACTIVIDADES:

- a. Realizar presentaciones de trajes regionales, marimba y ballet folklórico, entre ellas:
 - i. Temporadas turísticas
 - ii. Temporada de cruceros
 - iii. Ferias patronales e internacionales
 - iv. Presentaciones en el exterior
 - v. Diversas presentaciones (instituciones estatales y privadas)
 - vi. Apoyar en ruedas de negocios

- vii. Apoyar en activaciones
- viii. Participar en actividades de turismo interno
- b. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

7. Ferias Internacionales:

OBJETIVO: dinamizar la promoción y comercialización de Guatemala como destino turístico, a través de los productos y servicios dirigidos al mercado objetivo, meta o emergente, mediante la participación en eventos especializados de turismo a nivel internacional.

ACTIVIDADES:

- a. Buscar mecanismos innovadores de promoción y comercialización de acuerdo a las tendencias de la demanda turística y a las ventajas del producto turístico del país.
- b. Recalcar los atributos de la marca turística unificando la presencia de Guatemala en el ámbito internacional, para consolidar los valores del producto, como son: la diversidad, autenticidad, diferenciación, los recursos únicos culturales y naturales, así como la hospitalidad de los guatemaltecos.
- c. Incentivar la participación de más empresas del sector turístico privado, Comités de Autogestión Turística -CAT-, Consejo de Desarrollo Turístico -CODETUR-, la pequeña y mediana empresa -mipyme-, asociaciones y las Organizaciones no Gubernamentales -ONG- turísticas en ferias internacionales.
- d. Fortalecer la presencia de Guatemala con la participación del sector privado turístico.
- e. Realizar talleres en el marco de las ferias internacionales, así como presentaciones adecuadas a los mercados sobre el destino Guatemala, para dar a conocer la cultura, la infraestructura, entre otros.
- f. Participación en ferias internacionales presenciales y/o virtuales de mercados clave, estratégicos y de oportunidad.
- g. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

8. Comunicación Social

OBJETIVO: coordinar la difusión de las acciones que realiza el INGUAT, para divulgar los logros y principales actividades turísticas realizadas en el país y en el extranjero.

ACTIVIDADES:

Comunicación Social del INGUAT, da a conocer a los diferentes medios de comunicación, las actividades más importantes que realiza la institución, donde participa el sector público y turístico; con el propósito de informar a la población.

- a. Monitoreo en medios de comunicación: a través este servicio, se detecta el comportamiento de las noticias que son generadas desde el INGUAT. Este monitoreo, permite informar a las autoridades de manera inmediata acerca del

acontecer actual en la industria turística, así como informar temas relevantes del día a día nacional que generen impacto directo o indirecto en este sector.

- b. Conferencias de prensa: estas actividades son espacios que permiten dar a conocer las noticias de relevancia para la institución y el sector turístico. Son acompañadas de comunicados de prensa, que detallan la información de lo que se desea difundir.
- c. Apoyar en giras de prensa nacional: gestionar con los medios de comunicación, la participación en giras con prensa nacional, con la finalidad de promover la imagen turística del país.
- d. Producir videos informativos o promocionales: con el fin de dar a conocer actividades específicas de la institución, culturales o promocionales, se producen videos para ser difundidos en las plataformas virtuales de la entidad.
- e. Material audiovisual de promoción para atender solicitudes internas y externas de Guatemala, de lugares y atractivos turísticos de Guatemala por medios digitales, o como se considere pertinente.
- f. Gestionar capacitación en las áreas donde corresponda para la actualización de periodistas en materia turística, que permita concientizar sobre el papel que juegan los medios de comunicación y los periodistas que dan cobertura a las actividades que realiza el INGUAT y del sector turístico.
- g. Realizar comunicados periodísticos para medios nacionales e internacionales con la finalidad de comunicar (medios de comunicación y/o sector turístico organizado) los logros alcanzados o las acciones de impacto relacionadas al sector turístico en Guatemala.
- h. Convocar a medios para presentaciones, lanzamientos, conferencias de prensa, entre otros eventos, que ameriten su participación, con la finalidad de dar a conocer los proyectos, programas y acciones que el INGUAT realiza en la industria turística.
- i. Cobertura fotográfica de las actividades que realizan las diferentes unidades del INGUAT, cuando se considere necesario y bajo petición de cada unidad interesada, según el formulario que deban de llenar.
- j. Redactar discursos o palabras de participación de las autoridades en eventos oficiales y que son requeridos por las jefaturas.
- k. Redactar boletines informativos mensuales internos con las acciones, resultados y logros de la Institución.
- l. Realizar publicaciones en medios nacionales y medios electrónicos, cuando corresponda, y bajo requerimiento de la unidad solicitante.
- m. Suscripción en medios de comunicación escritos.
- n. Gestión de prensa y atención a periodistas que solicitan información, cifras y estadísticas, así como entrevistas con autoridades del INGUAT.
- o. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

B. Departamento de Operación y Comercialización

OBJETIVO: coordinar, organizar e integrar los esfuerzos del sector público y privado que participan en el proceso de comercialización de la oferta turística del país.

1. Conectividad

OBJETIVO: fortalecer la relación interinstitucional a efecto de buscar un acercamiento y propiciar el ingreso de compañías aéreas y/o incremento de vuelos.

ACTIVIDADES:

- a. Fortalecer la relación interinstitucional con la Dirección General de Aeronáutica Civil, a fin de coadyuvar al aumento de rutas aéreas y/o inicio de vuelos de compañías aéreas.
- b. Fortalecer la comunicación interinstitucional con la SAT (por tema aduanas) y Empresas Portuarias (por tema cruceros).
- c. Trabajo conjunto con el MINEX para que a través de sus embajadores o Red de consejeros comerciales, se realicen actividades que contribuyan al aumento de frecuencias de vuelos o se inviten a nuevas líneas aéreas, líneas de transporte terrestre y líneas de cruceros a operar en el país.
- d. Realizar actividades de promoción y comercialización para la reactivación de las líneas aéreas, transporte terrestre y cruceros, con presentaciones de país, misiones comerciales y ruedas de negocios.
- e. Diseño e instalación de imagen país con información de Guatemala en aeropuertos, aeródromos, puestos de control fronterizo.

2. Misiones comerciales y caravanas (ruedas de negocios):

OBJETIVO: promocionar la oferta comercial de Guatemala en conjunto con el sector privado turístico en mercados claves, estratégicos y de oportunidad.

ACTIVIDADES:

- a. Gestionar con líneas aéreas, la ejecución de ruedas de negocios en mercados claves, estratégicos y de oportunidad.
- b. Trabajar con el apoyo de organizaciones y/o asociaciones relacionadas a temas turísticos para la realización de acciones en conjunto a nivel internacional.
- c. Organizar misiones comerciales o ruedas de negocios según los diferentes productos turísticos que comercializan los empresarios en Guatemala.
- d. Coordinar con las Oficinas Regionales la realización de ruedas de negocios acordes a la estrategia de mercadeo.
- e. Estar en contacto con el sector público y privado para impulsar los mercados claves, estratégicos y de oportunidad.
- f. Organizar las actividades que se realizarán para las ruedas de negocios (presentación de destino, transporte, reservaciones de espacios, *catering*, montajes y decoración).

- g. Realizar ruedas de negocios presenciales y virtuales en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-.
- h. Organizar ruedas de negocios cuando se realicen giras de familiarización con mayoristas o agencias de viajes internacionales.
- i. Organizar ruedas de negocios entre tour operadores de Guatemala y emprendimientos comunitarios.
- j. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

3. Eventos:

OBJETIVO: coordinar la realización y logística de eventos institucionales presenciales, virtuales y combinados, programados por las diferentes unidades administrativas del INGUAT.

ACTIVIDADES:

- a. Solicitar y gestionar el servicio de alimentos y bebidas, alquiler de mobiliario y/u otro equipo de apoyo para el montaje de los diferentes eventos.
- b. Apoyar en el montaje y decoración de eventos institucionales de gobierno y privados.
- c. Brindar atención y cumplir con las normas de etiqueta y protocolo de acuerdo a la categoría del evento.
- d. Apoyar con el montaje y desmontaje de material *POP* -punto de compra-, el cual es utilizado en las diferentes actividades desarrolladas a nivel nacional e internacional.
- e. Contar con el material de soporte que sea necesario para mantener una buena imagen de la institución en los eventos a realizar.
- f. Brindar apoyo en el montaje de equipo audiovisual y técnico, en eventos y actividades organizadas por las diferentes unidades administrativas del INGUAT.
- g. Gestionar los enlaces necesarios para eventos virtuales o mixtos, según el tipo de evento programado por las diferentes unidades de la institución.
- h. Colocar imagen turística y presencia de marca turística en puestos fronterizos, aeropuertos, aeródromos, oficinas de información turística y oficinas regionales del INGUAT.
- i. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

4. Turismo Interno:

OBJETIVO: planificar, ejecutar y controlar la organización de actividades que promuevan el turismo interno.

ACTIVIDADES:

- a. Elaborar material promocional específico para promover el turismo interno, para aprovechar las ofertas especiales que se coordinarán con el sector privado.
- b. Incentivar a los oferentes de atractivos y servicios turísticos para que diseñen ofertas con valor agregado.
- c. Potenciar atractivos turísticos y segmentos de menor visitación mediante los viajes de familiarización y prensa con periodistas y operadores turísticos nacionales.
- d. Promover actividades turísticas y culturales para promocionar los destinos y paquetes turísticos de los empresarios del sector turístico.
- e. Coordinar eventos tipo exposición o feria que tienen como objetivo informar al consumidor nacional sobre nuevos destinos y servicios turísticos del país y que empresarios de Guatemala puedan ofrecer sus productos y servicios.
- f. Realizar alianzas con instituciones financieras del país, para que empresarios del sector turístico puedan implementar nuevas herramientas para comercializar sus productos y servicios turísticos.
- g. Apoyar en festivales culturales, gastronómicos, entre otros, para promover los segmentos turísticos.
- h. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

5. Viajes de Familiarización y Prensa:

Se realizan tres tipos de giras:

- a. Los viajes de prensa, están dirigidos a todo tipo de medios de comunicación e influenciadores, que generen un alcance al público mediante publicaciones de los destinos o productos turísticos que se buscan promover. La invitación se realiza a los medios de comunicación e influenciadores propuestos directamente por el INGUAT, sector privado o a través de las misiones diplomáticas acreditadas en el exterior. El objetivo principal es reforzar la exposición de Guatemala como un destino turístico de primer nivel para contribuir al posicionamiento y comercialización turística de los diferentes productos, segmentos y actividades que se facilitan a lo largo de los itinerarios que se desarrollan en el país.
- b. Las giras de familiarización, son viajes enfocados a ampliar el conocimiento de Guatemala a clientes de la industria turística actuales y a potenciales oferentes del producto turístico guatemalteco. A lo largo de los recorridos se desarrollan inspecciones de los servicios incluidos dentro de la red de servicios turísticos de Guatemala. Con estas acciones se pretende propiciar un acercamiento estrecho entre las empresas mayoristas y minoristas del sector turístico internacional con las empresas del sector turístico guatemalteco, para lograr una comercialización más fuerte del país.
- c. Las giras de apoyo, son viajes enfocados a brindar una atención a los participantes de eventos internacionales que se realicen en Guatemala con el fin de propiciar la

promoción del destino a turistas potenciales. También se realiza el apoyo con el ingreso de equipo a Guatemala para que los medios de prensa e *influencers* puedan realizar las grabaciones de material promocional de Guatemala.

ACTIVIDADES:

- a. Programar la realización de giras, con medios de comunicación, incluyendo influenciadores y personajes importantes del medio artístico, empresarios del sector turístico, nacionales e internacionales, invitados de América Latina, Norteamérica, Asia y Europa en su mayoría. Los circuitos a desarrollar por los visitantes incluyen visitas a los principales atractivos turísticos de las siete regiones turísticas de Guatemala. Además de ello, los invitados realizan actividades en apoyo al conocimiento de los productos y segmentos turísticos promovidos por el INGUAT y actividades por temporadas, como Semana Santa, Día de Muertos, fiestas patronales, entre otros.
- b. La organización de una gira implica:
 - i. Evaluación de las solicitudes ingresadas.
 - ii. Elaboración de propuestas de itinerarios.
 - iii. Gestionar la contratación de servicios de hospedaje, alimentación, transporte terrestre, transporte aéreo, transporte lacustre, *tour* especializado, entre otros.
 - iv. Liquidación de gastos que conllevan la coordinación de una gira e informe.
 - v. Recopilación de evidencias.
- c. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

6. Representaciones en el Exterior:

OBJETIVO: promover a Guatemala en los mercados clave, estratégicos y de oportunidad, mediante presentaciones de destino en donde se promocionan los principales destinos y productos turísticos.

ACTIVIDADES:

- a. Coordinar y realizar seminarios de actualización turística dirigidos a las misiones de Guatemala acreditadas en el exterior en los mercados claves.
- b. Coordinar y realizar seminarios y eventos de actualización turística dirigidos a mayoristas, agentes de viaje, organizadores de eventos y turistas potenciales para Guatemala en los mercados claves y/o de oportunidad.
- c. Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de turismo propuestos por la Red de Consejeros Comerciales en el exterior del MINEX.
- d. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

6. Presentaciones de destino:

OBJETIVO: promocionar Guatemala como destino, sus regiones y segmentos específicos, a través de presentaciones enfocadas a mayoristas y agentes de viaje de mercados estratégicos y de oportunidad. Se busca Incentivar a mayoristas y agentes de viajes de mercados claves, estratégicos y de oportunidad para que tomen en cuenta a Guatemala en sus próximos paquetes de ventas y dar a conocer las siete regiones turísticas y sus productos turísticos.

ACTIVIDADES:

- a. Realizar convocatoria para invitar a empresarios internacionales a participar en las presentaciones de destino.
- b. En conjunto con la Red de Consejeros Comerciales del MINEX, realizar presentaciones de destino a mayoristas y agentes de viajes, en los mercados clave, estratégicos y de oportunidad.
- c. Realizar presentaciones de destino dirigidas a mayoristas y agentes de viajes de la red de ventas de aerolíneas.
- d. Realizar presentaciones de país especializadas en segmentos turísticos, dirigidas a mayoristas, agentes de viajes, organizadores de bodas, organizadores de eventos, entre otros.
- e. Mantener actualizada la presentación país general y las presentaciones de segmentos turísticos.
- f. Actualizar el documento Cómo Vender Guatemala, para ser compartido con mayoristas y agentes de viajes.
- g. Compartir con mayoristas y agentes de viajes que participen en las presentaciones de destino material audiovisual del país.
- h. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

7. Segmentos Turísticos

OBJETIVO: posicionar a Guatemala como un destino competitivo, único y diferenciado a nivel mundial por medio de los diferentes productos turísticos.

La Dirección de Mercadeo ofrece los productos turísticos con que cuenta Guatemala, basados en el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025, para desarrollar las distintas actividades encaminadas a posicionar el destino a nivel mundial.

No obstante, las tendencias vigentes marcan las actividades, por lo que actualmente se trabaja en los siguientes segmentos:

- Turismo de Aventura



- Turismo de Bodas de Destino y Lunas de Miel
- Turismo Cultural
 - Turismo Gastronómico
- Turismo de Deportes
- Turismo de Entretenimiento
- Turismo Idiomático
- Turismo de Industria de Reuniones
- Turismo de Naturaleza
- Turismo de Salud y Bienestar
- Turismo de Voluntariado
- Cruceros

Para todos los segmentos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a. Actualizar los materiales informativos y promocionales de los segmentos turísticos. Asimismo, se elaborarán otros materiales y se realizará una traducción a otros idiomas (alemán, francés, etc.), con el objetivo de poder promover los segmentos en nuevos mercados. Para la actualización del material se realizarán visitas técnicas, con el objetivo de contar con información de nuevos destinos y servicios de cada segmento. Aunado a lo anterior, se generará información recopilada de los empresarios en el interior del país para su integración en los distintos segmentos.
- b. Distribuir material promocional especializado de cada uno de los segmentos a nivel nacional e internacional para trasladar información a los contactos idóneos que puedan promover y generar conocimiento y contenido del segmento.
- c. Actualizar el portafolio de fotografías de todos los segmentos y sus sub divisiones de productos para actualizar material digital y/o redes sociales; y realizar material audiovisual que permita promover de otras formas los segmentos.
- d. Para la promoción internacional, gestionar la identificación de perfiles de mayoristas o agencias especializadas para poder generar *tours* de familiarización o con medios especializados que permitan a los internacionales vivir la experiencia del destino y propiciar la promoción del país.
- e. Reuniones con el sector privado, representante de cada segmento, por medio de las mesas de trabajo, para identificar acciones de mercadeo o desarrollo para los distintos segmentos. Así como coordinar actividades solicitadas por otras instancias.
- f. Actividades para apoyar el re posicionamiento interno de Guatemala como destino atractivo con diversidad turística dentro de las siete regiones, resaltando las actividades internas de cada departamento de Guatemala.
- g. Se coordinarán eventos de acuerdo a la especialidad de cada uno de los segmentos.
- h. Con la Red de Consejeros Comerciales del MINEX:
 - i. Capacitar a los nuevos consejeros comerciales y proporcionar material de los segmentos que apliquen para estos nuevos mercados.
 - ii. Realizar presentaciones de destino especializadas en los segmentos turísticos y que ofrezcan otras oportunidades para realizar actividades de comercialización como ruedas de negocios o *tours* de familiarización y prensa.
 - iii. Coordinar la feria de “*Guatemala Romántica*”, especializada para el segmento de Bodas de Destino y Lunas de Miel, dirigida al mercado de Estados Unidos, México, El Salvador, Honduras y Panamá.

- i. Publicaciones con información promocional de productos y servicios para cada uno de los segmentos, durante todo el año, en redes sociales.
- j. Se elaborarán directorios de la oferta segmentos potenciales y se distribuirán a nivel nacional e internacional.
- k. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

ACTIVIDADES POR SEGMENTO

a. Turismo de Aventura:

Objetivo: posicionar a Guatemala como un destino de aventura auténtica, mega diverso y responsable con el entorno; así como, posicionar al país como el mejor destino turístico de aventura a nivel regional aprovechando la geomorfología y los recursos naturales del país.

- i. Apoyo técnico y participación en ferias internacionales especializadas en el segmento, para generar contactos interesados en realizar viajes de familiarización y prensa y así fortalecer el canal de comercialización con la generación de publicaciones y negocios.
- ii. Realizar, actualizar y distribuir el directorio oficial de la oferta del segmento, el mismo se publicará de forma virtual a nivel nacional e internacional.
- iii. Realizar el evento “*Aventura por Guate*”, enfocado en promover el segmento de aventura para el mercado nacional.
- iv. Realizar viajes de familiarización y prensa para promover los destinos y actividades turísticas del segmento en diferentes departamentos de Guatemala con empresarios, creadores de contenido y medios de comunicación nacional e internacional. Específicamente en los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu.
- v. Realizar un evento para inaugurar la temporada de volcanes durante el mes de octubre.
- vi. Coordinar apoyo al torneo internacional de parapente en Chiquimula.

b. Turismo de Bodas de Destino y Lunas de Miel:

Objetivo: posicionar a Guatemala como destino boutique para bodas y lunas de miel.

- i. Participar en la feria *White Expo Show*, en El Salvador, acompañado de rueda de negocios.
- ii. Apoyar en la coordinación y participación de ferias internacionales especializadas en el segmento, llevadas a cabo en el extranjero y en el país, como Guatemala Romántica donde participan organizadores de eventos internacionales, realizan visitas de inspección a los destinos turísticos y empresarios de Guatemala brindan información de sus productos y servicios.
- iii. Realizar misiones comerciales a El Salvador, con el objetivo de promover el segmento.

- iv. Generar textos para redes sociales institucionales especialmente en Facebook e Instagram con fotografías de destinos, eventos y montajes que promuevan el segmento. Así como el portal web de visitguatemala.gt.
- v. Visitas técnicas a empresas nuevas o actuales que cuenten con nuevos servicios. Asimismo, a destinos a lo largo de todo el país que tengan nuevas empresas relacionadas con el segmento. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas del potencial del segmento.

c. Turismo Cultural (arqueología, mística, gastronomía, folklore y costumbres):

Objetivo: posicionar a Guatemala como la primera opción de la región en turismo cultural, por medio de la potencialización de la riqueza cultural del país. Promocionar cada una de las manifestaciones culturales del país tangible e intangible en un marco de desarrollo turístico sostenible.

- i. Levantar base de datos de servicios de gastronomía para poder elaborar el directorio del segmento, destinos que cuenten con tours aprobados de gastronomía y a la vez con listado de servicios para realizar el directorio de tours del sub segmento.
- ii. Apoyar en la participación de ferias internacionales *Tour & Travel* que permitan promover la marca y slogan de turismo, con turoperadores, mayoristas y medios de comunicación relacionados al turismo, todos ellos en mercados prioritarios, de oportunidad y claves. De esto se derivarán los contactos para la realización de los tours de familiarización y prensa. Se incluirán también ferias en el mercado nacional que promuevan el turismo interno.
- iii. Generar eventos internacionales de caravanas (ruedas de negocios) en donde se incluirá la presencia del segmento de gastronomía en cada presentación y si es posible en la degustación.
- iv. Realizar presentaciones país especializadas en el segmento de gastronomía, para tour operadores y mayoristas interesados en gastronomía.
- v. Visitas técnicas a empresas del segmento con el objetivo de conocer e incorporar esta oferta en la promoción digital en redes sociales, así como especificar tours nuevos del segmento.
- vi. Proporcionar apoyo en actividades del segmento solicitadas por otras instancias.
- vii. Realizar actividades promocionales para conmemorar la Semana Santa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- viii. Realizar el evento con tour operadores y empresarios “3mil años de Riqueza Cultura”.
- ix. Participar en el Congreso de Turismo Religioso, en Murcia, España.

- x. Realizar presentaciones de Semana Santa en los Estados Unidos, El Salvador y Costa Rica.

d. Turismo gastronómico:

Objetivo: posicionar a Guatemala como destino de turismo gastronómico a nivel internacional, poniendo en valor el producto para atender los requerimientos de la demanda en las distintas regiones del país.

También busca fortalecer y diversificar la oferta turística para mejorar la experiencia gastronómica del viajero, así como posicionar destinos y productos que coadyuven a potenciar las alianzas nacionales e internacionales.

- i. Se levantará base de datos de servicios de gastronomía para poder elaborar el directorio del segmento, destinos que cuenten con tours aprobados de gastronomía y a la vez con listado de servicios para realizar el directorio de tours del sub segmento.
- ii. Reuniones con el sector privado del segmento de gastronomía que permitan conocer las necesidades del segmento en temas de mercadeo y promoción.
- iii. Generar eventos internacionales de ruedas de negocios en donde se incluirá la presencia del segmento de gastronomía en cada presentación y si es posible en la degustación.
- iv. Realizar presentaciones destino especializadas en el segmento de gastronomía, para tour operadores y mayoristas interesados en gastronomía.
- v. Participar en la Feria Alimentaria, así como la activación promocional de gastronomía guatemalteca en el festival gastronómico “CusCún MuniGuate”.
- vi. Promover el segmento gastronómico en misiones comerciales en Estados Unidos, México, España.
- vii. Se dará seguimiento al programa de embajadores de Chefs guatemaltecos con acciones de promoción a nivel internacional.

e. Turismo de Deportes:

Objetivo: posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos en Latinoamérica para la realización de pesca deportiva, *surf* y golf.

- i. Apoyar eventos deportivos diversos en Guatemala, que tengan presencia internacional, para dar atención a los deportistas nacionales y poder brindar información del país a los extranjeros.
- ii. Presencia en los eventos nacionales para conocer de primera mano las necesidades del sector, así como atender a los extranjeros que así lo requieran.
- iii. Levantamiento de datos de eventos internacionales para identificar los que Guatemala podría tener acceso a ser anfitrión.

- iv. Reuniones con el sector privado por medio de las mesas de trabajo, para identificar acciones de mercadeo, seguimiento al plan de trabajo y brindar el respectivo apoyo que requiera el sector.
- v. Actualizar material informativo para promover los segmentos en cada uno de los mercados.
- vi. Apoyar eventos deportivos en las distintas regiones de Guatemala en coordinación con los delegados regionales.
- vii. Apoyo técnico y participación en Expo de Triatlón *IronMan* en Cozumel, para generar contactos interesados en realizar viajes de familiarización y prensa y así promover el segmento.

f. Turismo Idiomático:

Objetivo: posicionar a Guatemala como la mejor opción en Hispanoamérica para aprender español, debido a su sistema de aprendizaje y el contacto auténtico con la cultura y biodiversidad local.

- i. Apoyo técnico y participación en ferias internacionales especializadas u otros eventos que permitan la promoción del segmento.
- ii. Apoyo técnico y participación en ferias internacionales especializadas u otros eventos que permitan la promoción del segmento.
- iii. Se identificarán canales de comunicación para la distribución de material promocional especializado del segmento, a nivel internacional para hacer llegar la información a universidades, estudiantes y agencias de viajes, específicamente por medio de consejeros comerciales de las ciudades de interés.
- iv. Generación de textos para actualización de las redes sociales institucionales especialmente en Facebook e Instagram para generar notas, fotografías de destinos, eventos y actividades que promuevan el segmento.
- v. Se promoverá además el Día del idioma Español para el 23 de abril y el día del docente para el 05 de octubre en conjunto con el sector privado.
- vi. Se generará una misión comercial del segmento a un país de Europa con el objetivo de presentar el destino como opción para que sus estudiantes obtengan créditos por estudiar otro idioma en el destino. Asimismo, se convocará a agencias de viajes en cada ciudad para asistir al evento "*Learn Spanish in Guatemala*".
- vii. Se realizarán viajes de prensa para atraer a *influencers* relacionados a turismo e idiomas para promover los servicios de las escuelas en redes sociales que sean sensibles para estudiantes de colegios y universidades.
- viii. Se actualizará el portafolio de material audiovisual por medio de las fotografías y videos que se encuentran en el banco actual, para generar un video promocional del segmento en versión larga y otra corta. Se generarán otros según destino y fechas festivas.

- ix. Se generará el evento “*Learn Spanish in Guatemala*” que consistirá en un tour de familiarización, una rueda de negocios y capacitación a las agencias o tour operadores internacionales, este evento se realizará anualmente.
- x. Reuniones con el sector privado del segmento que permitan conocer sus necesidades en temas de mercadeo y promoción en mesa o fuera de la misma.
- xi. Visitas técnicas a escuelas actuales o nuevas que cuenten con servicios innovadores en departamentos de Petén y Quetzaltenango. Asimismo, a destinos a lo largo de todo el país que tengan nuevas escuelas relacionadas al segmento. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas del potencial del segmento.
- xii. Apoyo en actividades relacionadas con el segmento solicitadas por otras instancias.

g. Turismo de Industria de Reuniones:

Objetivo: posicionar a Guatemala como destino de primer nivel para ser sede de congresos y viajes de incentivo.

- i. Distribuir los directorios de oferta del segmento a nivel nacional e internacional, para promoción del mismo.
- ii. Apoyar en la coordinación y participación en ferias internacionales y cualquier otra actividad que promueva el país como destino sede y organizador de congresos y convenciones.
- iii. Membresía de la *International Congress and Convention Association -ICCA-* (Asociación Internacional de Congresos y Convenciones), que es la asociación más grande e importante de eventos a nivel mundial en lo que respecta a reuniones y negocios. Ser miembro de ICCA conlleva los siguientes beneficios:
 - a. Acceso a la base de datos de los eventos confirmados y sin sedes en el mundo.
 - b. Información de negocios potenciales y oportunidad de identificar reuniones confirmadas en diferentes destinos.
 - c. Contar con información estadística que se publica en junio de cada año, para comparar la posición de Guatemala a nivel regional, continental y mundial.
- iv. Viajes de familiarización como producto de los contactos claves que se logren en la participación de distintos eventos internacionales.
- v. Apoyo técnico y participación en feria internacional IBTM Américas y FIEXP0, con el fin de promover Guatemala y generar contactos para tour de familiarización y medios en el país.
- vi. Visitas técnicas a empresas nuevas o actuales que cuenten con nuevos servicios. Asimismo, a destinos a lo largo de todo el país que tengan nuevas

empresas relacionadas al segmento. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas del potencial del segmento.

- vii. Reuniones con empresarios del segmento que permitan conocer sus necesidades en temas de mercadeo, comercialización y promoción.

h. Turismo de Naturaleza:

Objetivo: posicionar a Guatemala como un destino de naturaleza auténtica, mega diverso y responsable con el entorno; así como, posicionar al país como el mejor destino turístico para llevar a cabo actividades de naturaleza, a nivel regional aprovechando la geomorfología y los recursos naturales del país.

- i. Identificar canales de comunicación para la distribución de material promocional especializado del segmento, a nivel nacional e internacional para hacer llegar la información a los contactos idóneos que puedan promoverla y generar conocimiento del segmento.
- ii. Actualización de portafolio de fotografías del segmento de naturaleza y todas sus sub divisiones para utilizarse en material impreso, digital y/o redes sociales.
- iii. Apoyo técnico para la realización de textos, diagramación y diseño de pautas en medios internacionales que promocionen a Guatemala como destino de turismo de naturaleza y cada una de sus actividades.
- iv. Viajes de familiarización y prensa con empresarios, creadores de contenido y medios de comunicación nacionales e internacionales.
- v. Participar en la feria internacional “*Bird Fair*”, para promoción del país como destino para avistamiento de aves.
- vi. Logística para realizar feria nacional para la promoción de turismo interno para vacaciones de Semana Santa, medio año y fin de año.
- vii. Reuniones con el sector privado del segmento que permitan conocer sus necesidades en temas de mercadeo y promoción.
- viii. Visitas técnicas a empresas nuevas o aquellas que han implementado nuevos servicios. Asimismo, a destinos a lo largo de todo el país que tengan nuevas empresas relacionadas al segmento. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas con potencialidad para desarrollar el segmento.
- ix. Promover “*Global Big Day*” y “*October Big Day*” para realizar avistamiento de aves.
- x. Actualizar y distribuir el directorio de naturaleza.
- xi. Actualizar el folleto y traducción a otros idiomas.

i. Turismo de Salud y Bienestar:

Objetivo: posicionar a Guatemala como un destino de salud competitivo a nivel regional e internacional.

- i. Promoción de información del segmento de salud por medio de consejeros comerciales de los mercados de Estados Unidos y México, realizando una capacitación previa para que se identifiquen los perfiles de interés para cada segmento.
- ii. Actualizar la base de datos de los directorios de cada sub segmento.
- iii. Apoyo técnico para la realización de textos para artículos informativos para medios especializados.
- iv. Promover en redes el Día del Yoga para el 21 de junio.
- v. Actualizar de portafolio de fotografías del segmento de Salud y del de Bienestar con todos los diferentes servicios, para utilizarse en material impreso, digital y/o redes sociales. Se realizará también material audiovisual.
- vi. *Tour* de prensa, con medios especializados en el segmento de bienestar, para promover los destinos y productos de esta actividad. Este viaje de familiarización generará un evento internacional del segmento para promover los servicios de los empresarios en ruedas de negocios uno a uno, Congreso de Turismo de Salud y Bienestar.
- vii. Reuniones con el sector privado del segmento que permitan conocer sus necesidades en temas de mercadeo y promoción para cada sub segmento.
- viii. Visitas técnicas a empresas nuevas o aquellas que hayan implementado nuevos servicios. Asimismo, a destinos que ofertan cada uno de los segmentos como Quetzaltenango y Sololá para identificar nuevos servicios. Adicionalmente estas visitas servirán para sensibilizar a otras regiones turísticas con potencialidad para desarrollar el segmento.
- ix. Apoyo en la coordinación de actividades del segmento solicitadas por otras instancias.

j. Turismo de Voluntariado:

Objetivo: posicionar a Guatemala como una buena opción en Latinoamérica para realizar turismo de voluntariado y misiones de ayuda benéfica, debido a la gama de campos de acción que ofrece el país.

- i. Distribuir material promocional especializado para el segmento de voluntariado tanto a nivel nacional como internacional.
- ii. Generar material audiovisual y fotográfico para promover el segmento de voluntariado en redes sociales.
- iii. Reuniones tanto con el sector privado como con otras instituciones para brindar mejoras y apoyo para promover y hacer crecer el voluntariado en Guatemala.
- iv. Visitas técnicas a cada institución con el fin de conocer sus proyectos y apoyar con las solicitudes que se generen de las acciones en conjunto.

k. Cruceros:

Objetivo: fortalecer los contactos con las principales líneas de cruceros para incrementar la visita de barcos al país, ofreciendo productos diferenciados y un servicio óptimo al visitante mediante el trabajo conjunto del sector público y privado, para brindar atención personalizada a los cruceristas en los puertos de Guatemala.

- i. Distribución de material promocional especializado para el segmento.
- ii. Atención a visitantes de cruceros: recepción de los pasajeros de cruceros y su tripulación.
- iii. Implementar agenda cultural para la temporada de cruceros dentro de las terminales con grupos garífunas y folklóricos.
- iv. Participar en eventos organizados por *Florida Caribbean Cruise Association -FCCA-*, para fortalecer la relación con los diferentes miembros de esta asociación.
- v. Organizar conferencias y reuniones con ejecutivos que pertenecen a la FCCA.
- vi. Visitas a líneas de cruceros para incentivar su visita o regreso en atraques al país en ferias y eventos internacionales de cruceros.
- vii. Seguimiento a la Ruta Mesoamericana del Pacífico, integrada por: Puertos de Huatulco y Chiapas, México; Puerto Quetzal, Guatemala; Puerto Calderas, Costa Rica; San Juan del Sur, Nicaragua y Acajutla, El Salvador. Alianzas estratégicas de turismo con países como México, Costa Rica, Panamá, El Salvador y Nicaragua.
- viii. Renovar de la membresía *Platinum* de la FCCA.

C. Departamento de Investigación y Análisis de Mercados

OBJETIVO: producir y difundir información estadística sobre la oferta y demanda turística, para la toma de decisiones en materia de turismo.

ACTIVIDADES: se llevarán a cabo las actividades y proyectos siguientes:

1. **Medición de flujos turísticos:** operación destinada a caracterizar el universo de visitantes que cruza las principales fronteras terrestres del país, por medio de los conteos en fronteras terrestres en llegadas de visitantes. La recopilación de información se realiza a través de personal contratado por el INGUAT.

Dicha medición, además de caracterizar el universo de visitantes provisto por el Instituto Guatemalteco de Migración permite realizar estimaciones según la dinámica de cada punto

fronterizo. Esta operación hace posible la desagregación por tipo de visitante turista / excursionista, país de residencia, motivo de viaje y medio de transporte.

2. **Encuesta del gasto y perfil del visitante internacional:** estudio a través del cual es posible obtener el perfil del visitante residente y no residente en Guatemala (turismo receptor / emisor). Esto se realiza con la finalidad de calcular variables de estadía, gasto promedio y lugares visitados según país de residencia del objeto de estudio. La recopilación de información se realiza a través de personal contratado por el INGUAT en de las fronteras terrestres, aeropuerto y terminales de cruceros, en salida y entrada de visitantes según el tipo de turismo.
3. **Medición de turismo interno:** estudio a través del cual es posible obtener el perfil del visitante residente que se desplaza en el interior del país por motivos turísticos. Los datos recopilados permiten calcular variables de estadía, gasto promedio y lugares visitados, entre otros.

La información se recopila a través de dispositivos digitales y entrevistas cara a cara.

4. **Caracterización de visitantes al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-:** a través del instrumento definido como Registro Unificado de Visitantes -RUV- se recopila información de los visitantes a los lugares definidos como áreas protegidas (sitios arqueológicos, reservas naturales, biotopos, entre otros) y en el Departamento se digita y procesa la información para generar resultados.
5. **Medición de oferta turística:** la oferta turística de un determinado país / destino se encuentra integrada principalmente por los servicios definidos en seis categorías:
 - a. Hospedaje / alojamiento
 - b. Turoperadores / agencias de viaje
 - c. Servicios de alimentación (alimentos y bebidas)
 - d. Transporte
 - e. Artesanías
 - f. Entretenimiento

La medición de estas actividades permite:

- a. Identificar y cuantificar a los principales prestadores de servicios para las categorías definidas anteriormente.
- b. Estimar la demanda hacia cada una de las seis categorías definidas.
- c. Definición de indicadores como:
 - i. Ocupación hotelera
 - ii. Empleo directo e indirecto
 - iii. Índice de precios

6. Inteligencia de mercados:

Actividad que permite un adecuado conocimiento del mercado en donde se opera, a través del manejo permanente de un flujo de información que conlleva una mejor comprensión del comportamiento y tendencias del mercado de viajes y turismo.

Entre los principales productos desarrollados por inteligencia de mercados están:

- a. Perfiles del turista emisor de tipo internacional, por mercado.
 - b. Perfiles de ferias internacionales.
 - i. Encuestas de participación en ferias.
 - c. Análisis de *rankings* de sectores de viajes y turismo (Foro Económico Mundial -WEF-, *International Congress and Convention Association -ICCA-*, entre otros).
 - d. Perfiles de segmentos y acciones promocionales.
 - e. Bases de datos de turoperadores internacionales.
7. **Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala -CSTG-**: el departamento lidera las acciones interinstitucionales a partir de la generación de estadísticas para que el Banco de Guatemala realice la construcción de las tablas que conforman la CSTG y que permitirá conocer al impacto real y la derrama del turismo en la economía del país.
8. **Observatorio de Turismo Sostenible de La Antigua Guatemala**: es una herramienta que sirve tanto para gestionar la información científica sobre turismo en la ciudad, como para proporcionar un eje de análisis a los organismos públicos y privados encuadrados en este sector, para que puedan así afrontar sus decisiones de actuación con una base científica sólida.

El observatorio es parte de la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la ONU Turismo -INSTO- que supervisa el impacto económico, ambiental y social del turismo a nivel de destino. La iniciativa se basa en el compromiso de la ONU Turismo, con el crecimiento sostenible y resistente del sector a través de la medición y el monitoreo, apoyando la gestión del turismo basada en la evidencia. Sus objetivos principales son apoyar la mejora continua de la sostenibilidad y la resiliencia en el sector turístico mediante un seguimiento sistemático, puntual y regular del rendimiento turístico y de conectar a destinos interesados, ayudándolos a intercambiar y mejorar sus conocimientos y a entender mejor el uso de los recursos en los destinos y la gestión responsable del turismo.

Se pretende construir un espacio de análisis técnico, intersectorial e interdisciplinario bajo el cual un grupo de personas y/o entidades se agrupan y organizan con el propósito de vigilar, medir y verificar la evolución del sector turismo en la ciudad de La Antigua Guatemala.

9. **Observatorio de Turismo Sostenible de Petén:** es una herramienta que sirve tanto para gestionar la información científica sobre turismo en la ciudad, como para proporcionar un eje de análisis a los organismos públicos y privados encuadrados en este sector, para que puedan así afrontar sus decisiones de actuación con una base científica sólida.

Derivado del avance realizado en el año anterior y que se encuentre inscrito en la Red Internacional de Observatorios del Turismo Sostenible de la ONU Turismo, se utilizará una ruta similar a la del observatorio de La Antigua Guatemala.

10. Proporcionar la información que le sea requerida por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.
11. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

D. Departamento de Asistencia Turística

OBJETIVOS:

1. Fortalecer las actividades del Departamento de Asistencia Turística a nivel nacional e internacional, mediante planes operativos, programas de capacitación e inversión en recurso humano y logístico.
2. Planificar, coordinar y gestionar acciones preventivas en el ámbito interinstitucional de la seguridad preventiva y la asistencia a los visitantes, ejecutada directa e indirectamente, a través instituciones gubernamentales y privadas.
3. Atender y coordinar seguridad a los eventos programados, *tours*, cruceros y actividades relacionadas directamente con el turismo y asistir personalmente las eventualidades y emergencias ante cualquier circunstancia tanto a visitantes como a miembros de la comunidad turística y organizadores de eventos turísticos.
4. Supervisar y controlar que el Plan Operativo Anual se ejecute y facilitar el proceso de obtención de recursos para optimizar las operaciones del Departamento.

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar aptitudes preventivas para el sector turístico:
 - a. Implementar sistemas integrales de seguridad turística:
 - i. Fortalecimiento de la Comisión Técnica de Seguridad Turística como instancia macro de coordinación de la seguridad turística.
 - ii. Desarrollo de instancias locales de integración para la seguridad turística en destinos con presencia de delegados del Departamento.
2. Fortalecer las Oficinas Mixtas (DISETUR/PNC y Asistencia Turística).
 - i. Mantenimiento y alquiler de oficinas mixtas en delegaciones de DISETUR-PNC en donde estén ubicadas.
3. Desarrollar mecanismos de asistencia /líneas operativas:

- a. Implementar planes operativos interinstitucionales de seguridad turística y puestos de asistencia en eventos y fechas festivas a nivel nacional.
4. Realizar coordinaciones de seguridad:
 - a. Coordinar la seguridad de grupos (buses) de turismo organizado a nivel nacional (promedio anual). Este número depende del número de solicitudes, de la divulgación de los servicios y de la eficiencia de los cuerpos de seguridad que apoyan dichas coordinaciones.
5. Realizar asistencias personalizadas a visitantes (promedio anual).
6. Atender a visitantes nacionales e internacionales, a través de número telefónico de central de llamadas disponible las 24 horas, así como redes sociales *Twitter* y *Facebook*, de acuerdo a la campaña de publicidad.
7. Desarrollar relaciones interinstitucionales:
 - a. Desarrollar mecanismo de comunicación y cooperación cuerpo consular y diplomático acreditado en Guatemala.
 - i. Presentación semestral de planes y resultados.
 - ii. Visitas de cortesía mensuales a representaciones de mercados prioritarios.
 - iii. Apoyar a visitantes víctimas ante el Ministerio de Gobernación -MINGOB- y MP, para el seguimiento de casos de prioridad.
8. Participar (personal del departamento de Asistencia Turística y DISETUR-PNC) en programas de capacitación realizados por las agencias de cooperación Internacional, en temas de seguridad, asistencia y actividad turística, para profesionalizar el recurso humano.
9. En el marco del Manual Operativo y de Comunicación para la Gestión de Crisis en el Sector Turístico de Guatemala, implementar las estrategias, líneas de acciones y protocolos en aspectos operativos y de percepción, al momento de que ocurra alguna situación o evento crítico interno y/o externo que implique riesgo para alguno de los actores del sector turístico del país.
10. Participación en mesas departamentales / municipales de seguridad, para coordinar con los entes locales las interacciones en casos de emergencia y definir acciones que permitan mejorar la seguridad de los turistas en distintas localidades.
11. Participar en la campaña “Viajando x Guate” que se realiza mensualmente en dos departamentos en el país, para dar a conocer los servicios que proporciona el departamento de asistencia turística.
12. Proporcionar la información que le sea solicitada por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.
13. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.
14. **Sección de Información Turística:**

OBJETIVO: brindar información y orientación a los visitantes tanto nacionales como internacionales, sobre los atractivos turísticos y los servicios con que cuenta el país, para facilitar su estadía y locomoción.

Para el cumplimiento de este objetivo, el INGUAT cuenta con Delegaciones de Información Turística en la ciudad capital y departamentos y dentro de las Oficinas Regionales, Subregionales, como se identifica a continuación:

- Lobby del edificio del INGUAT
- Aeropuerto Internacional La Aurora
- La Antigua Guatemala, Sacatepéquez (Oficina Regional V)
- Panajachel, Sololá (Oficina Subregional)
- Quetzaltenango, Quetzaltenango (Oficina Regional VI)
- Cobán, Alta Verapaz (Oficina Subregional)
- Esquipulas, Chiquimula (Oficina Subregional)
- Chichicastenango, Quiché
- Aeropuerto Mundo Maya, Petén
- Flores, Petén (Oficina Regional VIII)
- Puerto Barrios, Izabal (Oficina Subregional)

ACTIVIDADES:

- a. Atender, orientar e informar al visitante nacional e internacional en los idiomas español e inglés como mínimo y otros idiomas de preferencia.
- b. Orientar eficientemente al visitante y personas que solicitan información tanto físicamente como vía electrónica, a través de la distribución de mapas del país y de otros destinos, mapas de sitio que incluyen caminatas sugeridas, sitios de interés y servicios; afiches promocionales, listados de hoteles registrados a nivel nacional, horarios y tarifas de autobuses. Asimismo, proporcionar listados actualizados de escuelas de español, agencias de viajes, guías de turistas y otras empresas registradas en el INGUAT, así como distribuir folletería institucional en los idiomas disponibles.
- c. Registrar y actualizar constantemente la información turística, servicios y atractivos de la región y del país en general en el sistema de base de datos, para brindar una información completa y actualizada.
- d. Atender y asesorar al visitante en la presentación de quejas, sugerencias y/o felicitaciones para posteriormente trasladarlas a donde corresponda para el trámite correspondiente.
- e. Rendir informes varios de las actividades realizadas, así como informes estadísticos de visitantes atendidos, correos electrónicos y llamadas telefónicas, que solicitan información turística.

- f. Coordinar el apoyo y/o asistencia con los Delegados del Departamento de Asistencia Turística que brindan ayuda al turista, cuando se presentan casos de acciones delictivas en contra de visitantes en sus regiones de trabajo.
- g. Apoyar en la atención de eventos según necesidades de cobertura en las distintas regiones del país.
- h. Apoyar en la atención de eventos y misiones comerciales fuera de Guatemala, cuando sea requerido, apoyando en brindar información turística de los principales destinos o del destino específico a promocionar.
- i. Fortalecer a los delegados de información turística:
 - i. Por medio de reuniones de trabajo, giras de estudio a los destinos emblemáticos en los que se tiene presencia institucional en forma periódica, con la participación de los Delegados de Información Turística, con el fin de descentralizar las reuniones en la ciudad capital y conocer, evaluar e intercambiar información de destinos, atractivos y servicios turísticos de cada región cubierta por la institución.
 - ii. Gestión y programación de capacitaciones para los Delegados de Información Turística, con el fin de actualizar sus conocimientos y mejorar el desempeño de su labor informativa y de atención al público y en otro campo que sea necesario.
- j. Supervisar cada Oficina Regional, Subregional y Delegación Nacional de Información Turística, a efecto de evaluar el desempeño de cada delegado en su área de trabajo, y las necesidades de mantenimiento, mobiliario y equipo, así como capacitación del recurso humano.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO

OBJETIVO: fortalecer el desarrollo y fomento de la actividad turística en Guatemala, a través de la ejecución de planes o proyectos estratégicos que promuevan el ordenamiento territorial, la conservación del patrimonio, inversión, la calidad y competitividad turística.

ACTIVIDADES:

1. Planificar, dirigir y supervisar planes de trabajo con los diferentes departamentos y unidades de la Dirección, en el marco del PMTS.
2. Impulsar y apoyar las propuestas de nuevos productos de desarrollo turístico.
3. Asesorar al despacho en el desarrollo de la actividad turística del país.
4. Participar en reuniones de trabajo con otras instituciones públicas y privadas, instancias nacionales e internacionales.
5. Representar al INGUAT ante la Organización Mundo Maya -OMM-, el CCT, SITCA, ISTO, AEC y otras instancias.

6. Actividades de revisión, análisis y propuestas de mejora de los procesos para el desarrollo y mejora continua de los diferentes departamentos y unidades de la Dirección.
7. Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

A. Oficinas Regionales y Subregionales

OBJETIVO: coordinar, planificar y ejecutar planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo y crecimiento de la actividad turística en las regiones y departamentos del país, en beneficio de los prestadores de servicios turísticos y de los turistas residentes y no residentes.

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN:

El INGUAT, a través de las oficinas regionales y subregionales, brinda cobertura a 21 departamentos del país, para lo cual, se cuenta con 13 delegados, distribuidos de la siguiente manera:

Región	Departamentos atendidos	Ubicación de Sede Regional	Ubicación de Sede Subregional
II	Alta Verapaz y Baja Verapaz	Cobán, Alta Verapaz	
III	Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso	Chiquimula, Chiquimula	Puerto Barrios, Izabal
IV	Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa		
V	Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla	Antigua Guatemala, Sacatepéquez	
VI	San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez.	Quetzaltenango, Quetzaltenango	San Marcos, Sololá, Retalhuleu
VII	Huehuetenango y Quiché		
VIII	Petén	Flores, Petén	

ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS REGIONALES Y SUBREGIONALES:

1. Representar al INGUAT en la región correspondiente.
2. Integrar y coordinar las Mesas Departamentales de Turismo.
3. Proponer y promover programas y proyectos para el desarrollo del turismo sostenible.
4. Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo turístico.
5. Apoyar en la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Turístico de la Región o departamento.
6. Acompañar la planificación turística de la región o departamento.
7. Apoyar en la planificación e impulso de productos y rutas turísticas.

8. Identificar las necesidades de inversión para el desarrollo de proyectos de turismo sostenible.
9. Identificar y proponer zonas de desarrollo turístico prioritario.
10. Coordinar con las autoridades locales y sector privado, la participación en actividades turísticas.
11. Proponer y apoyar en la elaboración de material promocional de la región y/o departamento.
12. Gestionar la participación del sector turístico de la región y/o departamento en ferias nacionales e internacionales y otras.
13. Apoyar en la coordinación de viajes de familiarización y de prensa que se realicen en la región y/o departamento.
14. Apoyar y coordinar actividades de fomento del turismo interno.
15. Apoyar festivales y eventos que contribuyan al desarrollo de los segmentos turísticos de la región y/o departamento.
16. Promover intercambios que permitan el conocimiento de los modelos de gestión turística para el desarrollo de sus territorios.
17. Atender los requerimientos y propuestas del sector turístico, gestionando con las direcciones y departamentos de INGUAT cuando se requiera.
18. Identificar y proponer las necesidades de capacitación para el sector turístico de la región y/o departamento.
19. Proponer la suscripción de convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional pública y privada.
20. Apoyar en el registro y actualización constante de atractivos turísticos en el inventario respectivo.
21. Coordinar y dar seguimiento a las acciones del INGUAT en la región y/o departamento.
22. Apoyar el Plan de Semana Santa institucional.
23. Coordinar el Plan Destinos Limpios para la Semana Santa.
24. Coordinar el Encuentro Empresarial con el sector turístico activo de las Mesas Departamentales de Turismo.
25. Evaluar las necesidades de mantenimiento, mobiliario y equipo para el funcionamiento eficiente de las oficinas.
26. Proporcionar la información que le sea requerida a lo interno del INGUAT y por entidades ubicadas en el ámbito territorial de cobertura.

B. Unidad de Competitividad

Le corresponde dar seguimiento al Plan Maestro de Turismo Sostenible, aprobado por medio del Acuerdo Gubernativo 149-2016 y funciones de apoyo a la planificación del sector turístico y de la gestión del plan.

OBJETIVO: integrar y organizar la planificación turística del sector, las acciones y proyectos que las instituciones públicas y privadas impulsan en el ámbito turístico, priorizadas en el PMTS.

ACTIVIDADES:

1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala, con entidades públicas y privadas.
2. Apoyar la implementación del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Turística, para integrar y organizar la planificación turística del sector.
3. Promover las relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para la integración de los planes, programas y proyectos turísticos a cargo de las unidades ejecutoras, para contribuir al desarrollo turístico del país, a través del PMTS.
4. Brindar apoyo técnico en la coordinación de mesas técnicas de los segmentos turísticos.
5. Proponer estrategias a las instancias responsables de la planificación y coordinación del desarrollo del país, en materia de turismo.
6. Proponer estrategias e indicadores de medición de avance, resultados del desarrollo turístico sostenible.
7. Implementar el seguimiento al desarrollo de los programas del PMTS y proponer su actualización de acuerdo a las nuevas tendencias y prioridades del sector turístico.
8. Gestionar el inventario/portafolio de organismos regionales e internacionales en los que INGUAT participa.
9. Dar seguimiento a la Meta Estratégica de Desarrollo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-: “Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.
10. Actualizar y socializar información del contexto del turismo y del INGUAT.

C. Cooperación Internacional y Promoción de Inversiones

OBJETIVO: fomentar las relaciones internacionales del INGUAT y complementar esfuerzos técnicos y financieros para responder a los desafíos del desarrollo turístico, según las distintas modalidades y tipos de cooperación para el desarrollo: Norte-Sur (técnica, financiera, en especie); Sur-Sur (bilateral, triangular, regional); y otras modalidades (humanitaria, alianzas para el desarrollo), con base en los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo -SNCD-, como consecuencia también los de la Política de Cooperación No Reembolsable, alineadas con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con la Política General de Gobierno y con los lineamientos del PMTS.

ACTIVIDADES: en la gestión con instancias internacionales, se dará seguimiento específico a los compromisos firmados como resultado del acercamiento a organismos regionales e internacionales, para reactivar y fortalecer la actividad turística nacional:

1. Dar seguimiento a la asistencia técnica y cooperación emanada de la relación bilateral y multilateral con instancias y organismos internacionales, como la ONU Turismo y otras, a requerimiento del Director de Desarrollo del Producto Turístico o de la máxima autoridad.
2. Apoyo a la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística, así como al Departamento de Operación y Comercialización en el seguimiento de la ejecución de los siguientes proyectos de cooperación Sur-Sur:
 - a. Calidad y sostenibilidad: Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística, Sello Q y Sello Q verde de la Comisión Mixta entre la República de Ecuador y la República de Guatemala.
 - b. GTM-RD-DEU "Desarrollo e implementación de prácticas innovadoras de turismo sostenible y resiliente en Guatemala y República Dominicana" financiado por el Fondo Regional para la Cooperación Triangular con socios de América Latina y el Caribe des Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)/*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)*.
 - c. Desarrollo de eventos deportivos para el posicionamiento turístico entre el INGUAT y el Ministerio de Turismo de El Salvador, a través de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional.
3. Se brindará acompañamiento y asistencia técnica para gestionar cooperación ante organismos internacionales; así mismo, cuando se requiera por otras unidades administrativas del INGUAT.
4. Brindar información a las unidades administrativas que lo requieran, sobre los instrumentos vigentes de cooperación internacional suscritos por el INGUAT y otros que se suscriban en materia turística.
5. Actualizar la oferta de cooperantes dentro del país, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Listado oficial de cooperantes ante el MINEX y la SEGEPLAN.
 - b. Acercamiento con oficinas y entidades cooperantes para mantener el contacto con el sector turístico, cuando así se requiera.
 - c. Participación en convocatorias con diversos actores que realizan esfuerzos de fomento turístico en el país en los ámbitos internacionales (ONG, cooperantes, organismos bilaterales y multilaterales, entre otros) y locales, en torno al desarrollo de planes, programas y proyectos turísticos.
6. Actividades de acercamiento con cooperantes y organismos internacionales acreditados en el país, cuando sea necesario.
 - a. Sostener acercamientos con las instituciones y cooperantes ubicados en Guatemala y en el exterior.
7. Comunicación y enlace con la SEGEPLAN para la participación en eventos y convocatorias de cooperación internacional, así como para la actualización de herramientas e instrumentos relacionados con la cooperación técnica no reembolsable en sus distintas modalidades.
8. Llevar el registro, seguimiento y monitoreo de la cooperación y asistencia técnica según las distintas modalidades y tipos de cooperación para el desarrollo: Norte-Sur (técnica,

financiera, en especie); Sur-Sur (bilateral, triangular, regional); y otras modalidades (humanitaria, alianzas para el desarrollo).

9. Velar porque se utilice la guía indicativa para recibir fondos de la cooperación internacional emitida por el Ministerio de Finanzas.
10. Apoyo en el seguimiento y participación en principales foros internacionales, cuando sea requerido:
 - a. ONU Turismo: Guatemala es Estado miembro y participa en los distintos seminarios y grupos de trabajo sobre las iniciativas impulsadas por la ONU Turismo. Anualmente celebra su asamblea, así como seminarios y cooperación técnica, ha acompañado el proceso de establecimiento de la Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala -CSTG-.
 - b. Consejo Centroamericano de Ministros de Turismo -CCT-. Dar seguimiento a la estrategia de integración turística regional, según plan de desarrollo.
 - i. Comité Ejecutivo del Consejo Centroamericano de Turismo -CE-CCT-.
 - ii. Comité de Mercadeo de Turismo de Centroamérica del Consejo Centroamericano de Turismo -COMECATUR-.
 - iii. Consejo Directivo de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica -CATA-, se participará en las acciones regionales y en la formulación de su plan operativo anual. Se participará también en el Comité Ejecutivo de CATA, para formular la estrategia de promoción del multidestino Centroamérica en los distintos mercados priorizados.
 - c. Comisión Regional de la OMM. Dar continuidad a las acciones y proyectos que se establezcan por la Comisión Regional y por el Comité Ejecutivo de acuerdo a los estatutos de la organización y su plan operativo anual. La Secretaría Técnica Permanente se ubica en Guatemala.
 - d. *International Social Tourism Organization* -ISTO-, Guatemala es miembro activo desde 2015, para dar seguimiento a la estrategia de turismo para todos con enfoque de inclusión.
 - e. Otros foros e instancias en los que Guatemala se adhiera en el ámbito turístico internacional.

D. Unidad de Innovación y Desarrollo de Productos Turísticos

OBJETIVO: gestionar y proponer procesos de innovación según los requerimientos y tendencias turísticas, orientada a productos turísticos o a productos de la institución.

ACTIVIDADES:

1. Realizar propuestas sobre proyectos, gestiones y productos turísticos innovadores para ser integrados en la oferta turística de país.

2. Gestionar el portafolio de iniciativas de innovación de productos, que implica registrar, clasificar, actualizar y generar informes del mismo.
3. Impulsar la generación de ideas de innovación a nivel interno con las diferentes áreas de la institución y en alianza con entidades privadas.
4. Brindar asistencia técnica en la elaboración de los documentos estratégicos y metodológicos de innovación.
5. Dar seguimiento a temas correspondientes a la adhesión a la Organización Internacional de Turismo Social -OITS- y fomentar las acciones internacionales para el desarrollo y apoyo de proyectos de turismo social.
6. Desarrollo e innovación de productos de textiles y artesanías.
7. Propuestas a temas de productos diseñados para personas con alguna discapacidad, lograr que los entornos, productos y servicios turísticos puedan ser disfrutados por personas con discapacidad.
8. Apoyar en la investigación para analizar viabilidad de ideas de innovación, buenas prácticas, comparativos e informes.
9. Gestionar una Plataforma web para medición, seguimiento y evaluación del PMTS.
10. Puesta en valor de los textiles de Guatemala a través del desarrollo de un producto que incluye libro y *tour* de los textiles.

E. Centro de Documentación e Información Turística -CEDITUR-

OBJETIVO: centralizar la información turística en una base de datos automatizada, para su difusión de acuerdo a las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

ACTIVIDADES:

1. **Documentación y biblioteca:** además de brindar atención presencial al público de la biblioteca, se realizarán las siguientes acciones:
 - a. Adquirir material bibliográfico relacionado con la temática turística a través de compra, canje o donación, para apoyar las acciones institucionales y satisfacer las distintas demandas de información de los usuarios.
 - b. Fortalecer los acervos de las bibliotecas de las Oficinas Regionales y Subregionales ubicadas en La Antigua Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Panajachel, Cobán, Izabal y otras que sean determinadas.
 - c. Realizar procesos técnicos de material bibliográfico para las distintas bibliotecas de la institución.
2. **Información virtual:** de acuerdo con las actuales tecnologías de la información y para contribuir a mejorar la imagen de la institución, asimismo para facilitar a los usuarios el acceso a las referencias bibliográficas virtuales y documentos digitales disponibles, se planifica lo siguiente:

- a. Difusión de información turística a través de medios electrónicos: catálogo en línea, correo electrónico, otros medios de difusión electrónica.
 - b. Digitalización de información textual.
 - c. Coordinar acciones con el Departamento de Tecnología de Información para la actualización constante del equipo informático existente, actualización anual del Programa Glifos para bibliotecas y subir documentos digitales textuales al catálogo electrónico, con el propósito de facilitar su consulta en línea.
 - d. Mantener un banco de datos digital para atender solicitudes de información turística.
3. **Sección de Archivo:** se encarga de la custodia y digitalización de la documentación generada como consecuencia de la gestión administrativa de las distintas oficinas de la institución. Se programa lo siguiente:
- a. Coordinar acciones para la publicación anual en el Diario de Centroamérica del informe sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, numeral 26, Decreto 57-2008 del Congreso de la República.
 - b. Gestionar con el Departamento de Tecnología de Información la implementación del programa adecuado para la digitalización de documentos en custodia.
 - c. Coordinar acciones para optimizar el espacio físico existente, para el adecuado manejo y almacenamiento de la documentación en custodia.
 - d. Atender los requerimientos formulados por la CGC y Auditoría Interna del INGUAT.

F. Departamento de Planeamiento Turístico

OBJETIVO: asesorar, coordinar, planificar, organizar, la elaboración de estudios y ejecución de proyectos o iniciativas relacionadas a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, como de los atractivos turísticos priorizados en el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025, por medio de la coordinación y ejecución de los proyectos de las secciones y unidades que integran el Departamento de Planeamiento Turístico:

- Sección de Patrimonio Natural
- Sección de Patrimonio Cultural
- Sección de Estudios y Proyectos
- Unidad de Cartera de Proyectos
- Unidad de Diseño
- Unidad de Supervisión de Proyectos
- Unidad de Señalización

Asimismo, coordinar y articular esfuerzos con municipalidades, instituciones del sector público y privado turístico, para el desarrollo de facilidades turísticas encaminadas a promover un turismo

sostenible, que coadyuve en la dinamización de las economías locales y fomente la cultura y los productos locales.

Seguimiento a proyectos y actividades, tales como:

- Apoyo técnico para la coordinación interinstitucional, por medio de:
 - Insumos para la priorización de atractivos, basados en la jerarquización e inventario turístico.
 - Elaboración de planificación y ejecución para proyectos de infraestructura que aporten a la promoción de lugares turísticos.
 - Apoyo a la DGAC para el mantenimiento, reparación y remodelación de sanitarios en aeropuertos, paisajismo y áreas comunes en el Aeropuerto Internacional Mundo Maya; remodelación de área para atención al turista en el Aeropuerto Internacional La Aurora.
 - Análisis y asesoramiento a administradores de atractivos priorizados, para la incorporación de facilidades turísticas: municipalidades, Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, reservas naturales privadas y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
 - Acompañamiento en la gestión de mejoramiento de tramos carreteros priorizados con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.
 - Puesta en valor de facilidades turísticas tales como: el Castillo de San Felipe de Lara, Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo, Parque Nacional Grutas de Lanquín, Museo de Estanzuela, Laguna Chicabal, mobiliario y urbanismo táctico para el departamento de Sololá, Parque Arqueológico Iximché y Parque Arqueológico Kaminaljuyu.
 - Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

1. Sección de Estudios y Proyectos:

OBJETIVO: analizar y proponer el ordenamiento territorial nacional en función de su vocación turística; realizar análisis, investigaciones y evaluar las potencialidades de los recursos, destinos y atractivos turísticos para su puesta en valor, continuar con la base de datos e inventario de atractivos turísticos de los sitios de interés turístico que son parte esencial para la planificación y la formulación de proyectos de facilidades turísticas (turismo accesible) a nivel de perfil, elaborar mapas turísticos a nivel nacional, departamentales, urbanos, mapas dinámicos (Geoportal), guías turísticas temáticas, directorios turísticos; con la finalidad de proponer rutas y circuitos que en su conjunto contribuyan en la oferta turística y coadyuven a las poblaciones anfitrionas y a la conservación del patrimonio cultural y natural del país.

ACTIVIDADES:

- a. Actualizar y elaborar mapas guías de los departamentos de Santa Rosa, Sololá y Totonicapán, que incluyan cascos urbanos, con descripciones, localización geográfica de sitios de interés turístico.

Polifoliar	Casco urbano
Santa Rosa	Cuilapa
Sololá	Sololá y Panajachel
Totonicapán	Totonicapán

- b. Programa de Pueblos Pintorescos: visitas técnicas para verificación de avances en hojas de ruta de los municipios nominados: San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán; Salcajá, Quetzaltenango; Livingston, Izabal; San José, Petén; y Zacapa, previo gestionar el distintivo oficial como “Pueblo Pintoresco” y visita de seguimiento a los municipios que ya cuentan con distintivo: Estanzuela, Zacapa; Isla de Flores, Petén; San Juan del Obispo, Antigua Guatemala; Santa Catarina Palopó, Sololá; y Centro Histórico de Quetzaltenango, Quetzaltenango.
- c. Proyecto "Arte turismo, un país con más color": con base al PMTS, se tiene programado realizar murales en diferentes municipios de Guatemala, de acuerdo a la cantidad de solicitudes recibidas, materiales y mano de obra con que se cuente en los mismos, serán priorizados según propuestas aprobadas por la máxima autoridad del INGUAT. Se solicitará a las municipalidades respectivas, como contrapartida, la gestión del transporte, hospedaje y alimentación. En los casos que el INGUAT cuente con presupuesto, se brindará aporte para cubrir esos rubros, acorde a las prioridades previamente establecidas.
- d. Actualizar un plan de desarrollo turístico a nivel municipal -PDTM-, con la finalidad de que dicho instrumento sea aprobado por parte del gobierno local.
- e. Jerarquización del inventario de atractivos turísticos para priorizar los sitios actualmente con jerarquía 4.
- f. Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos turísticos sostenibles, perfiles de proyectos y estudios a nivel de tesis con enfoque hacia un turismo accesible: proporcionar asesoría técnica en proyectos turísticos al sector turístico organizado, municipalidades y comunidades, así mismo, para que formulen perfiles de proyectos, los cuales servirán para presentarlos a la Institución para su correspondiente gestión en la ejecución del proyecto, capacitaciones, entre otros.
- g. Actualización y divulgación del Sistema de Información Geográfica Turística -SIGTUR-: para el almacenamiento, generación, análisis, interpretación y difusión de toda la información geográfica e insumos cartográficos relacionada con el sector; en cumplimiento de los objetivos establecidos para el ordenamiento territorial del espacio turístico descrito en el PMTS, herramienta básica para la planificación territorial turística para el país.

- h. Fortalecimiento del Geoportal (ingreso continuo de información georreferenciada): actualizar la información turística en los diferentes catálogos (sitios de interés turístico, natural y cultural, registro de empresas turísticas, datos estadísticos, rutas, entre otros) del Geoportal que se administra dentro de la Institución, vía intranet. Está información también podrá ser visualizada vía web, por medio de un servidor de mapas dinámicos para todos aquellos visitantes y operadores de turismo que consulten información del país.
- i. Actualizar la Guía de Espeleoturismo de Guatemala.
- j. Representaciones:
 - i. Participación en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, con el objetivo de crear acceso a los espacios que están abiertos al turismo para las personas con discapacidad.
 - ii. Miembro de la Mesa de la ciudad de Guatemala.
 - iii. Participación en el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- de Guatemala.
- k. Gestión para el pago de la membresía del *International Social Tourism Organization* -ISTO-.
- l. Seguimiento al programa para el monitoreo y captura de datos, por parte de las oficinas regionales, para fortalecer el inventario turístico a nivel local y nacional.
- m. Elaboración de una guía de museos de Guatemala, que incluya los principales museos del país, para que los visitantes nacionales como extranjeros conozcan el legado de la cultura e historia guatemalteca, con información relevante de interés para el visitante.
- n. Revisión y actualización del manual para el programa de Pueblos Pintorescos con base a un modelo de gestión con criterios técnicos para una adecuada identificación y nominación de pueblos, así como la hoja de ruta a seguir para los pueblos que ya se encuentran nominados a la espera de la obtención del distintivo.

2. Sección de Patrimonio Cultural:

OBJETIVO: contribuir con la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, a través de la gestión con perspectiva de desarrollo local, para disfrute de las actuales y futuras generaciones, por medio de brindar apoyo a otras entidades como asociaciones, fundaciones, cofradías, cooperativas, grupos organizados de turismo comunitario, comités responsables de organizar eventos, artesanos, hermandades y municipalidades, entre otras, para la ejecución de sus actividades culturales.

ACTIVIDADES:

- a. Semana Santa 2024:
 - i. Apoyo logístico y económico para las actividades de la Cuaresma y Semana Santa.

1. Talleres de elaboración de alfombras en La Antigua Guatemala y en la ciudad de Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango, entre otros.
 2. Apoyo a las Hermandades de la ciudad y de La Antigua Guatemala.
 3. Elaborar las guías turísticas de Semana Santa “El Pregón”, de la ciudad de Guatemala, La Antigua Guatemala, Quetzaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz, entre otros.
 4. Impresión de afiches emblemáticos de imágenes de Jesús.
 5. Decoración especial con adornos propios de la Semana Santa para las oficinas regionales en La Antigua Guatemala, Quetzaltenango, entre otras.
- b. Festivales y otras actividades culturales:
- i. Contribuir a la puesta en valor del destino turístico Esquipulas, Chiquimula, apoyando con actividades culturales tales como: festivales, animación cultural, presentaciones artísticas, visitas a talleres artesanales, gastronomía, *tour* a los alrededores para visitar otros atractivos, recuperación de piezas históricas, recuperación de danzas tradicionales y otras que se desarrollen durante el año, en coordinación con el Comité de Autogestión de Esquipulas, Chiquimula.
 - ii. Apoyo al comité organizador del Festival Folklórico Nacional Rabín Ajaw, para desarrollar una oferta turística atractiva dirigida a nacionales y extranjeros, aprovechando las actividades culturales que se llevan a cabo en el marco del festival. El apoyo de la institución para los organizadores consiste en hospedaje y alimentación para las candidatas de las diferentes delegaciones de los municipios del país.
 - iii. Apoyar en la organización de festivales y ferias de gastronomía, en los departamentos de Petén, Izabal, Alta Verapaz, Retalhuleu, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Champerico, la ciudad de Guatemala, entre otros.
 - iv. Revitalización del destino turístico La Antigua Guatemala, a través del apoyo de actividades culturales tales como: festivales gastronómicos, Cuaresma y Semana Santa, recorridos, presentaciones artísticas, entre otras. Desarrollar destinos turísticos alternativos para desconcentrar el casco urbano de La Antigua Guatemala (San Juan del Obispo, San Cristóbal el Bajo, entre otros), en coordinación con el sector público, privado y sociedad civil del departamento de Sacatepéquez.
 - v. Revitalización del destino turístico Chichicastenango, con apoyo de actividades culturales que actualmente se desarrollan y otras que se puedan implementar.

- vi. Fortalecer el destino turístico Petén, a través de la realización de diagnósticos (de artesanías, turismo cultural, turismo comunitario y turismo gastronómico), actividades culturales, capacitaciones, recuperación de danzas, actividades gastronómicas, conciertos, presentaciones artísticas, entre otros.
 - vii. Apoyar a los organizadores del Festival del Equinoccio de Primavera de Uaxactún, Peten.
 - viii. Participar en la organización del Festival del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala, para contribuir a la recuperación del Centro Histórico de la ciudad y gestionar promoción para que el festival sea aprovechado por más visitantes nacionales y extranjeros.
 - ix. Festival de Barriletes Gigantes de Santiago Sacatepéquez, los días uno y dos de noviembre, en el marco de la celebración del Día de los Muertos, la gestión de apoyo económico es realizada por la Asociación de Desarrollo Cultural - ASOSDEC-, para la compra de materiales para la elaboración de los barriletes gigantes y alquiler de proyectores de luz, entre otros.
 - x. Festival de Barriletes Gigantes de Sumpango, Sacatepéquez, los días uno y dos de noviembre, en el marco de la celebración del Día de los Muertos, para la compra de materiales para la elaboración de los barriletes gigantes, entre otros.
 - xi. Apoyar a los organizadores del Festival Folklórico de la Región Chortí (Jocotán, Camotán, San Juan la Ermita y Olopa), con servicio de alimentación para los participantes durante el festival.
 - xii. Apoyar la realización de los eventos: feria Alimentaria y Congreso de Turismo Gastronómico.
 - xiii. Apoyar el Festival Folklórico Zoel Valdez, en La Antigua Guatemala, el cual es un evento con invitados internacionales, el apoyo consiste en proporcionar hospedaje y alimentación para los participantes e invitados especiales.
 - xiv. Apoyo al destino turístico de Livingston, Izabal, con la recuperación de las tradiciones culturales de la cultura garífuna.
 - xv. Apoyar a los organizadores del Festival de las Flores, en La Antigua Guatemala, solicitado por la asociación del festival, por medio de la compra de flores para decoración de monumentos ubicados en La Antigua Guatemala.
- c. Otras actividades culturales:
- i. Coordinar la mesa nacional de conservación, fomento y promoción de la gastronomía guatemalteca, desarrollando actividades y proyectos para el rescate de la gastronomía y de las hacedoras de la gastronomía tradicional de Guatemala.
 - ii. Apoyar en la recuperación de la cultura garífuna y en el desarrollo turístico de Livingston, con la compra de trajes de danza para los integrantes de la

Orquesta de Percusión Garífuna y danza Yankunú, del departamento de Izabal.

- iii. Turismo Comunitario: contribuir a su desarrollo sostenible, convirtiéndolo en una oferta turística de calidad, para competir con los mercados internacionales.
 - iv. Gestión de financiamiento ante cooperación internacional, para destinos de turismo rural turismo comunitario, gastronómico, agroturismo y ecoturismo.
 - v. Gestionar talleres de capacitación en temas administrativos, calidad e innovación artesanal, dirigido a las comunidades turísticas en diferentes regiones del país.
 - vi. Apoyar a las cofradías de Chichicastenango, Panajachel, entre otras, en la compra de juegos pirotécnicos, para sus celebraciones durante todo el año y para las fiestas titulares y/o patronales.
 - vii. Coordinar la ejecución de las acciones plasmadas en la Estrategia Nacional de Turismo Gastronómico 2019-2025.
- d. Proyecto de Política Pública de resarcimiento a las comunidades vulneradas en la construcción de Hidroeléctrica Chixoy: el INGUAT, continuará participando en reuniones a las que se convoque.
 - e. Coordinación de la Mesa Ciudad, donde participa el sector privado de turismo, sociedad civil, Municipalidad de Guatemala, para contribuir al desarrollo turístico de la ciudad, en aspectos de: seguridad, gastronomía, guía y rutas turísticas de la ciudad, actividades culturales, como la Semana Santa, festivales, entre otras.
 - f. Apoyo al Congreso Nacional de Turismo Rural.
 - g. Seguimiento al Plan Estratégico de Turismo Religioso.

3. Sección de Patrimonio Natural:

OBJETIVO: contribuir, orientar, promover, facilitar y gestionar la puesta en valor de los recursos naturales del país para su uso público, a través de la actividad turística sostenible que contribuya a su conservación y al fomento de la experiencia de calidad del visitante en los destinos turísticos de naturaleza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el desarrollo sostenible y la puesta en valor del atractivo turístico de naturaleza en áreas silvestres protegidas (parques nacionales, biotopos, parques regionales municipales y otras categorías de manejo del SIGAP), y en otros destinos con un valor natural significativo.
- Fomentar el desarrollo del ecoturismo, a través del apoyo y gestión de segmentos de turismo de naturaleza basados en la observación de la flora, fauna silvestre y contemplación de sus hábitats naturales.

ACTIVIDADES:

- a. Apoyar a entidades gubernamentales, académicas y no gubernamentales en la planificación, desarrollo y puesta en valor del patrimonio natural en función turística:
 - i. Apoyo y participación en equipos técnicos interinstitucionales de planificación turística, manejo y gestión de visitantes en áreas protegidas.
 - a. Mesa técnica del Segmento Producto Turístico de Naturaleza/ Aviturismo.
 - b. Comité Técnico para la implementación de la “Estrategia de Conservación del Quetzal (*Pharomachrus mocinno mocinno*) y su *Hábitat* en Guatemala.
 - a. Representante suplente como enlace técnico del INGUAT en el cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del Registro Unificado de Visitantes en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -RUV-SIGAP-.
 - b. Equipo técnico para la elaboración del Plan de Gestión y Manejo de Visitantes del Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranja.
 - ii. Apoyo en la formulación e impresión de instrumentos técnicos y normativos de manejo de visitantes, fomento del ecoturismo, buenas prácticas de turismo sostenible en áreas protegidas y áreas silvestres de interés para el desarrollo del turismo de naturaleza:
 - a. Desarrollo de la 2ª. edición del folleto Aves Emblemáticas de Guatemala con 102 especies endémicas regionales y en peligro de extinción.
 - b. Desarrollo de la 2ª. edición de la guía ilustrada de Observación de Aves en Guatemala.
 - c. Diagramación y diseño de la versión digital de la guía de Viaje por las Áreas Protegidas de Guatemala, 2ª. edición
 - d. Diagramación, diseño e impresión de la guía de Viaje por las Áreas Protegidas de Guatemala, edición actualizada.
- b. Participación en representación del INGUAT en cuerpos colegiados e instancias de coordinación interinstitucional con el objetivo de contribuir a la conservación del patrimonio natural y desarrollo sostenible del turismo de naturaleza:
 - i. Representante titular ante la Mesa Técnica Consultiva del Parque Nacional Volcán Pacaya y Laguna de Calderas.
 - ii. Representante suplente ante el Comité Coordinador de la Reserva de Biosfera Maya.
 - iii. Representante Suplente ante el Consejo Consultivo del Área Protegida de la Zona Comprendida por los Sitios Arqueológicos de Yaxha-Nakum-Naranja -Parque Nacional-.
- c. Atención y colaboración a usuarios internos y externos de la institución en temas relacionados con turismo de naturaleza, ecoturismo y segmentos afines: propietarios

y administradores de destinos, investigadores, consultores, academia, estudiantes, tesisistas, estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, turoperadores.

4. **Unidad de Diseño:**

OBJETIVO: contribuir a la planificación de la puesta en valor de los atractivos turísticos por medio de asesorar, coordinar, evaluar, contratar diseños y coordinar la elaboración de diseños arquitectónicos y la planificación de proyectos turísticos para que estén disponibles para su ejecución.

ACTIVIDADES:

- a. Evaluar técnicamente los sitios de interés turístico o con potencial turístico.
- b. Contratar y elaborar los diseños y planos constructivos para proyectos turísticos priorizados.
- c. Participar en la supervisión de la ejecución de proyectos turísticos que el INGUAT apoya mediante la suscripción de convenios de aportes económicos con municipalidades y otras entidades de gobierno.
- d. Elaborar las especificaciones técnicas y bases de cotización y/o licitación de diversos proyectos de facilidades turísticas en sitios arqueológicos parques municipales turísticos, áreas protegidas, atractivos y destinos turísticos y su respectivo seguimiento.

5. **Supervisión de Proyectos:**

OBJETIVO: analizar, asesorar y elaborar estudios de preinversión de proyectos para la puesta en valor de atractivos turísticos priorizados con otras entidades mediante convenios de apoyo interinstitucional suscritos con entidades gubernamentales (centralizadas y descentralizadas). Así mismo, elaborar herramientas necesarias para la adquisición de bienes o servicios, para la ejecución de proyectos de facilidades turísticas y dar seguimiento y supervisión a la ejecución de la inversión física.

ACTIVIDADES:

- a. Supervisión técnica, seguimiento administrativo y financiero de proyectos de inversión física que ejecuta la institución bajo la modalidad de ejecución directa “por contrato”.
- b. Supervisión técnica, seguimiento administrativo de proyectos que se realizan bajo la modalidad de convenios de aporte económico a municipalidades.
- c. Participar en la recepción y liquidación de proyectos.
- d. Elaborar especificaciones técnicas y bases de cotización de diversos proyectos de facilidades turísticas en sitios arqueológicos, áreas protegidas, atractivos y destinos turísticos priorizados.
- e. Elaborar presupuestos de obra y precio estimado (mismos que son útiles en el proceso de cotización o licitación de proyectos).

- f. Formular planes y programas turísticos y elaborar estudios de interés turístico.
- g. Participar en juntas de cotización y licitación para la calificación de ofertas y adjudicaciones de los trabajos.
- h. Participar en mesas interinstitucionales para el asesoramiento de facilidades turísticas en atractivos.
- i. Identificar y formular proyectos.
- j. Elaborar perfiles y estudios de pre inversión ante la SEGEPLAN, para la ejecución directa de proyectos del INGUAT.
- k. Seguimiento técnico-administrativo ante la SEGEPLAN, del Sistema Nacional de Información y Seguimiento de Proyectos -SINISEP-, para los informes que el INGUAT debe enviar a la SEGEPLAN con respecto al avance de los proyectos de inversión física que se ejecutan.
- l. Asesorar en criterios de accesibilidad universal en las diferentes propuestas para la puesta en valor de los atractivos turísticos.

6. Cartera de Proyectos:

OBJETIVO: potencializar esfuerzos con gobiernos locales para la puesta en valor de atractivos prioritarios por medio del seguimiento del mecanismo de convenios de aporte económicos a municipalidades. Asimismo, dar seguimiento, administrar y promover la cartera de proyectos turísticos, a nivel de idea, fichas y perfiles, provenientes de las municipalidades, entre otros.

ACTIVIDADES:

- a. Gestionar la suscripción de convenios de aportes económicos para la ejecución de proyectos turísticos, planificados en el Departamento de Planeamiento Turístico.
- b. Administrar la cartera de convenios de aporte económico con municipalidades en la ejecución de los proyectos turísticos.
- c. Brindar asesoría en el llenado de perfiles de proyectos turísticos y facilitación de información a las personas interesadas en emprender proyectos turísticos.
- d. Verificar que lineamientos establecidos en el Decreto Legislativo que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado se relacionan con los convenios de aportes económicos.
- e. Actualizar, si corresponde, el procedimiento de convenios de aportes económicos para la ejecución de programas y/o proyectos turísticos.
- f. Dar seguimiento a las liquidaciones de los convenios de aportes económicos suscritos con diferentes entidades, para la ejecución de proyectos turísticos, con el fin de que los expedientes sean debidamente liquidados.
- g. Participar en comisiones de trabajo de temas varios.
Representar al INGUAT ante otras entidades de conservación del patrimonio natural y cultural del país.

7. Señalización Turística:

OBJETIVO: mejorar la imagen y atención a los visitantes que ingresan por medio de fronteras terrestres orientar el desplazamiento de los visitantes hacia y en los diversos lugares de interés turístico del país y así coadyuvar a que la experiencia de viaje del visitante nacional e internacional sea única, segura e íntegra.

ACTIVIDADES:

- a. Dotar de señalización turística e interpretativa, a los diferentes atractivos turísticos del país, que contiene información general, orientación, así como de servicios turísticos en ruta en las diferentes carreteras del país y en las locaciones de los sitios turísticos. Para realizar las actividades de señalización turística se utilizarán tres modalidades:
 - i. Se realizan recorridos por las diferentes rutas principales del país, corredores turísticos y caminos, para evaluar las necesidades de señalización y cuantificar e inventariar el número de señales a instalar y mantenimiento de la señalización existente.
 - ii. Se realizan visitas de evaluación a diferentes sitios turísticos prioritarios, tradicionales y no tradicionales del país para cuantificar e inventariar el número de señales a instalar.
 - iii. Se evalúan diferentes proyectos de señalización turística, propuestos por los diferentes departamentos, sitios de interés turístico y entidades públicas relacionadas con el turismo.
- b. De acuerdo a las políticas y estrategias del INGUAT se analizan, priorizan y planifican rutas, sitios turísticos y servicios turísticos para la dotación de la respectiva señalización turística:
 - i. Planificar y programar el trabajo anual de señalización turística.
 - ii. Levantamientos de campo de señalización.
 - iii. Diseño y planificación de señalización.
 - iv. Elaboración de especificaciones técnicas.
 - v. Elaboración de bases de licitación y/o cotización.
 - vi. Supervisión a los trabajos realizados por empresas contratadas para señalización.
 - vii. Supervisión de señalización elaborada por el INGUAT.
 - viii. Recepción preliminar y estimaciones de trabajo contratados.
 - ix. Recepción de trabajos contratados.
- c. En cumplimiento de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, se brindará señalización interpretativa que facilite información del sitio.

G. Departamento de Fomento Turístico

OBJETIVO: dirigir, coordinar, estimular y facilitar todas aquellas actividades encaminadas al fomento y al desarrollo de la oferta turística de los diferentes servicios turísticos prestados dentro del país a través de: capacitación, desarrollo, calidad y sostenibilidad, verificación, inscripción, registro y regulaciones.

ACTIVIDADES:

- Asesorar a la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico y sus dependencias, en materia de fomento turístico.
- Participación y cooperación interinstitucional con entidades que coadyuven con el logro de los objetivos del Departamento de Fomento Turístico.
- Implementar acciones para la modernización del registro de empresas turísticas del INGUAT.
- Coordinar mesas técnicas con las diferentes secciones del Departamento de Fomento Turístico para trabajar en forma conjunta actividades de seguimiento a lo relacionado con el cumplimiento de metas y nuevas propuestas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica y sus reglamentos a través de la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos.
- Supervisar y aprobar la inscripción, clasificación y categorización de las empresas y actividades turísticas ante el INGUAT, a través de la Sección de Registro y Verificación de servicios turísticos.
- Aprobar y firmar durante el proceso de inscripción en los registros del INGUAT de las empresas y actividades turísticas.
- Emitir opinión de sanciones a imponer a empresas y actividades turísticas que transgreden la Ley Orgánica del INGUAT y sus regulaciones según la infracción que se evidencia en actas faccionadas.
- Revisión y supervisión del funcionamiento de la herramienta para clasificar y categorizar.
- Proponer, crear, modificar, actualizar regulaciones de las empresas y actividades turísticas para su aprobación y que se eleven a acuerdos gubernativos.
- Revisión de planteamientos y requerimientos de formación turística enviado por las Oficinas Regionales de acuerdo a lo planteado en las mesas departamentales.
- Revisión y aprobación de la herramienta y sus diferentes ejes para elevar la competitividad, a través de la calidad y sostenibilidad de los diferentes servicios turísticos.
- Revisión y desarrollo de normas técnicas para empresas del sector turismo.
- Gestionar convenios de cooperación interinstitucionales relacionados con sostenibilidad para buscar la mejora constante de los criterios, indicadores, instrumentos y programas de calidad.
- Dar seguimiento a los riesgos identificados y las acciones mitigantes de control interno, de acuerdo a la metodología establecida por la CGC.

1. Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos:

OBJETIVO: inscribir en los registros, clasificar, categorizar, regular, verificar y asesorar empresas y actividades turísticas.

Las empresas y actividades turísticas que cuentan con regulación para el control de funcionamiento y verificación de los servicios, se detallan a continuación:

- Establecimientos de hospedaje
- Agencias de viajes
- Escuelas de enseñanza del español como segundo idioma
- Guías de turistas
- Marinas turísticas
- Oficinas de información turística
- Bienes inmuebles para prestación de servicios turísticos con sistema de tiempo compartido

ACTIVIDADES:

- a. Mantener mejora continua de los procesos e implementación de normativas.
- b. Asesorar a las empresas y actividades turísticas sobre su obligación de inscribirse en los registros del INGUAT.
- c. Concientizar a las empresas y actividades turísticas, que deben dar aviso de todo cambio que se opere en la empresa y que afecte la información que proporcionaron al INGUAT para su inscripción.
- d. Aplicar las sanciones correspondientes a través de redacción de actas a empresas y actividades turísticas por infringir la Ley Orgánica y sus reglamentos.
- e. Sugerir sanción correspondiente a imponer a las empresas turísticas que transgreden la Ley Orgánica del INGUAT y sus regulaciones.
- f. Resolver quejas presentadas por usuarios en contra de las empresas turísticas por mala prestación de servicios.
- g. Verificar y asesorar en aspectos administrativos y de calidad en el servicio a las empresas y actividades turísticas registradas e inscritas, ubicadas en los 22 departamentos del país.
- h. Detectar nuevas empresas, asesoramiento y acompañamiento.
- i. Procesos de recepción de expedientes y posterior verificación física por medio de inspecciones a empresas turísticas del país.
- j. Inscribir en los registros, clasificación y categorización de las empresas y actividades turísticas.
- k. Verificar modificación de estructura y número de habitaciones, modificación de tarifas, cambio de nombre comercial de establecimientos de hospedaje, entre otros.

- l. Emitir resoluciones de la Dirección General que acrediten la inscripción y/o cambios de estructura, tarifas, nombres comerciales etc.
- m. Emitir carnés que acrediten la inscripción o registro del servicio turístico que corresponda.
- n. Realizar visitas en Parque Nacional Tikal, Petén; La Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Puerto Santo Tomás de Castilla; Izabal; San Vicente Pacaya y Puerto Quetzal, Escuintla, para monitorizar y detectar a guías de turistas que no portan su carné, así como que no cometan ilícitos en contra de turistas.
- o. Corrimiento de audiencias en las delegaciones del INGUAT y Oficinas Regionales de Quetzaltenango, Quetzaltenango; La Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Chichicastenango, Quiché; Cobán, Alta Verapaz; Esquipulas, Chiquimula; Panajachel, Sololá; Flores, Petén y Morales, Izabal. De la misma forma, en estas oficinas se reciben expedientes y solicitudes de empresas turísticas que requieren resolución de los mismos.
- p. Revisión periódica y actualización de los procedimientos de registro y administrativos de las diferentes empresas y actividades turísticas.
- q. Apoyar con información de los datos registrados de empresas y actividades turísticas, a la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística.
- r. Ampliar los procesos de registro, a través de la de la herramienta de gestión virtual para agilizar los trámites de las diferentes empresas y actividades turísticas.
- s. Utilizar firma electrónica avanzada en documentos relacionados con la inscripción en los registros del INGUAT.
- t. Coordinar e implementar las aplicaciones de gobierno electrónico e-Inguat.
- u. Inactivar empresas y actividades turísticas por cese de operaciones.
- v. Depurar información de empresas turísticas en el sistema e-Inguat.

2. Sección de Formación Turística:

OBJETIVO: desarrollar, implementar y supervisar el Plan de Formación o Capacitación Turística Nacional dirigido a las empresas del sector turístico, personal de entidades públicas y privadas y comunidades locales receptoras de turismo, que permita obtener el recurso humano capacitado para atención de los visitantes nacionales y extranjeros, para que el país alcance mejores niveles de competitividad en el mercado turístico. Dicho plan está dividido en cuatro subgrupos de atención:

- Servicios turísticos, operadores de turismo, guías de turistas, escuelas de español, empresas de transporte turístico, establecimientos de hospedaje, segmentos turísticos y otros.
- Escuelas, colegios de turismo y universidades en general.
- Instituciones de Gobierno (Ministerio de Educación -MINEDUC-, CONAP, Policía Nacional Civil -PNC-, Policía Municipal de Tránsito y Municipalidades), oficinas municipales y la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

- Comunidades receptoras de turismo.

Dentro de los temas de los cursos planificados se encuentran:

- Cultura turística
- Calidad en el servicio al turista
- Guía comunitario de turistas
- Guía general de turistas
- Turismo sostenible
- Diplomado “Planificación de proyectos turísticos municipales”
- Diplomado en Periodismo Turístico

ACTIVIDADES:

- a. Brindar capacitación a las empresas del sector turístico, personal de entidades públicas y privadas, comunidades locales receptoras de turismo, CAT, escuelas, colegios y universidades, con base en el Plan de Formación o Capacitación Turística Nacional y PMTS 2015-2025, específicamente en el eje No. 5.
- b. Impartir de forma virtual el curso de cultura turística de Guatemala a maestros de escuelas de los departamentos del país que el MINEDUC seleccione, con el fin de que ellos instruyan a los niños que están a su cargo, en los grados de 5°. de primaria y coadyuvar a la creación de identidad de país.
- c. Atender capacitaciones solicitadas por otras unidades del INGUAT, dirigidas al sector turístico nacional, Sección de Patrimonio Natural, Sección de Patrimonio Cultural, Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística, Unidad de Innovación y Desarrollo de Productos Turísticos, oficinas regionales, segmentos turísticos, entre otras.
- d. Crear alianza con universidades, entidades de Gobierno y entidades internacionales, que tiene relación con el turismo (MINEDUC, CONAP, Instituto Nacional de Bosques -INAB- y Centro de Estudios de las Culturas de Guatemala -CECEG-), para que, en conjunto con el INGUAT, se pueda desarrollar capacitaciones formativas en temas de turismo, en las modalidades presencial y virtual.
- e. En cumplimiento de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, se van a impartir cuatro cursos en temas relacionados al turismo, con el fin de beneficiar a los visitantes y mejorar su experiencia.

3. Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística:

Objetivo: apoyar al desarrollo de la competitividad dentro del sector turístico, por medio de capacitaciones y asesorías técnicas, normalización y verificación de estándares, con el fin de mejorar la calidad en los servicios que se ofrecen al turista.

En el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala, este Programa se menciona dentro del Eje 5 Competitividad turística, enmarcando claramente el apoyo hacia sus actividades y la implementación de tareas específicas para su cumplimiento.

Actividades:

- a. Dar a conocer los distintivos de calidad Sello Q y Sello Q Verde, así como las empresas y sitios que cuentan con este distintivo.
- b. Implementar el Programa de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q y sus fases.
- c. Elaborar la documentación necesaria para el fortalecimiento de la normativa del Sello Q.
- d. Implementar el Sistema Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad -SICCS-, como parte de los compromisos adquiridos y el apoyo que Guatemala, a través del INGUAT, brinda a los proyectos regionales coordinados por la Secretaría de Integración Turística Centroamericana -SITCA-.
- e. Implementar el Sello Q verde, dirigido a parques arqueológicos y áreas protegidas, con el fin de fortalecer estándares de calidad y sostenibilidad en los servicios prestados.
- f. Representar a Guatemala en el Comité de Calidad y Sostenibilidad Turística Centroamericano con el objetivo de diseñar estrategias y planes de acción para la debida implementación del SICCS.
- g. Participar en eventos nacionales e internacionales relacionados con temas de calidad, sostenibilidad, destinos inteligentes y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.
- h. Coordinar con otras unidades ejecutoras del INGUAT, tales como la Sección de Formación Turística y la Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos en la ejecución de las acciones que les competen.
- i. Coordinar y proponer convenios de cooperación con instituciones expertas en diferentes áreas de calidad y sostenibilidad para buscar la mejora constante de los criterios, indicadores, instrumentos y programas de calidad.
- j. Seguimiento a temas transversales, en pro de la sostenibilidad y sus 3 pilares.
- k. Fomentar en el sector privado turístico la adopción del programa de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector Turístico -PESCENNA-.
- l. Dar seguimiento al proyecto de cooperación "Calidad y Sostenibilidad": Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística.
- m. Dar seguimiento al proyecto GTM-RD-DEU "Desarrollo e implementación de prácticas innovadoras de turismo sostenible y resiliente en Guatemala y República Dominicana" financiado por el Fondo Regional para la Cooperación Triangular con socios de América Latina y el Caribe del Ministerio Federal Alemán de Cooperación

Económica y Desarrollo -BMZ- / *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit -GIZ-*.

- i. Destinos turísticos inteligentes.
 - ii. *Biodiversity Check*, empresas y destinos.
 - iii. Calidad y Sostenibilidad Turística.
- n. Seguimiento al proceso de acreditación ISO/IEC 17020:2012.

Verificación de la Calidad Turística - Sello de Calidad “Q-Guatemala”:

- a. Planificar y desarrollar actividades de socialización del sello de calidad turística para los empresarios del sector.
- b. Verificación de las operaciones de las empresas turísticas con el fin de realizar un diagnóstico de las brechas en las que la empresa debe trabajar.
- c. Segunda verificación para evaluar el estado de las empresas turísticas en el cumplimiento de la normativa del Sello Q.
- d. Otorgar el distintivo de calidad turística a empresas que hayan completado el proceso de verificación.

IV. Programación mensual de productos, subproductos, acciones y programación cuatrimestral de insumos, ejercicio fiscal 2024

Se programó de forma mensual la meta física y financiera para cada uno de los productos con sus subproductos y acciones. Además, se obtuvo un total, tanto en meta física como en la financiera, y puede observarse en el **Anexo 3**.

La programación de insumos se trabajó por cada una de las acciones contenidas en los productos y subproductos, con el costo total y cuatrimestral de cada uno, ver **Anexo 4**.

V. Matriz de vinculación de productos y subproductos con la Red de Categorías Programáticas

En esta matriz se muestra los productos y subproductos, unidad de medida y descripción, y su vinculación con la red de categorías programáticas, ver **Anexo 5**.

VI. Indicadores

En los **Anexo 2**, se encuentran los indicadores de resultado y los indicadores de los productos / subproductos.

VII. Presupuesto

PROGRAMA	Año 2024
01 “Actividades Centrales”	Q136,439,812.00
011 “Servicios de Turismo”	Q27,055,840.00
012 “Incremento de la Competitividad Turística”	Q57,893,595.00
013 “Promoción del Potencial Turístico de Guatemala”	Q163,949,925.00
099 “Partidas no Asignables a Programas”	Q1,977,000.00
TOTAL	Q387,316,172.00

Fuente: Departamento Financiero del INGUAT

VIII. Siglas y acrónimos

AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno
ASOSDEC	Asociación de Desarrollo Cultural
BTL	<i>Below the line</i> (Medios alternativos de mercadeo, posicionan un mensaje de manera segmentada)
CAMTUR	Cámara de Turismo de Guatemala
CATA	Agencia de Promoción Turística de Centroamérica
CCT	Consejo Centroamericano de Turismo
CE-CCT	Comité Ejecutivo del Consejo Centroamericano de Turismo
CEDITUR	Centro de Documentación e Información Turística
CECEG	Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CGC	Contraloría General de Cuentas
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COFETARN	Comisión de Fomento Económico Turismo Ambiente y Recursos Naturales
COMECATUR	Comité de Mercadeo de Turismo de Centroamérica del Consejo Centroamericano de Turismo
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CRI	Centro Recreativo del Instituto Guatemalteco de Turismo
CSTG	Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala
CUR	Comprobante Único de Registro
DISETUR	División de Seguridad Turística
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación



DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
FCCA	<i>Florida Caribbean Cruise Association</i>
GABECO	<i>Gabinete Especifico de Desarrollo Económico</i>
GPS	<i>Global Positioning System (sistema de posicionamiento global)</i>
GUATECOMPRAS	Sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado de Guatemala
ICCA	<i>International Congress and Convention Association</i>
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INSTO	Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la ONU Turismo
ISTO/OITS	Internacional de Turismo Social
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
Mipyme	Micro, pequeña y mediana empresa
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMDEL	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local
OMM	Organización Mundo Maya
ONG	Organización no gubernamental
PESCENNA	Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector Turístico
PMTS	Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025
PNC	Policía Nacional Civil
POA	Plan Operativo Anual
POP	Punto de compra
PQS	Polvo Químico Seco
RBTT	Reserva Biosfera Trifinio Transfronteriza
ROI	Reglamento Orgánico Interno del INGUAT
RUV	Registro Unificado de Visitantes
SAF	Sistema Administrativo de Fiscalización
SAN	<i>Storage Area Network</i>
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOIP	Sistema Integrado para el control de Información del Personal
SICCS	



SIGAD
SIGAP
SIGES
SIGTUR
SINISEP
Siplan
SITCA
SNCD
SNIT
STIGT
UPS
USB
USAC
WEF

Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad Turística
Sistema de Gestión Administrativa
Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
Sistema Informático de Gestión
Sistema de Información Geográfica Turística
Sistema Nacional de Información y Seguimiento de Proyectos
Sistema de Planes Institucionales
Secretaría de Integración Turística
Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo
Sistema Nacional de Inversión Turística
Sindicato de trabajadores de turismo del INGUAT
Uninterruptible Power Supply (Fuente de suministro eléctrico)
Universal Serial Bus (Bus Universal en Serie)
Universidad de San Carlos de Guatemala
World Economic Forum (Foro Económico Mundial)



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 1

Matriz de Plan Operativo Anual 2024

PND	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024								
		Pilar de la PGG 2024-2028	Acción PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera						
								Producto 1:	Documento	52	Q 1,372,194.34	69	Q 4,621,700.00	55	Q 2,933,805.66	176	Q 9,127,700.00	
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5. La infraestructura económica para el buen vivir	Promoción del turismo como una de las actividades relevantes y condicionantes para dinamizar las economías locales	N/A	Para el 2027, se han diseñado indicadores de medición de turismo al integrar 6 de las 10 tablas preliminares de la Cuenta Satélite de Turismo.		X	Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Información estadística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Documento (Boletines Estadísticos)	45	Q 667,194.34	58	Q 2,669,000.00	53	Q 2,783,805.66	156	Q 6,120,000.00
									Información promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Documento (Material Promocional)	7	Q 705,000.00	11	Q 1,952,700.00	2	Q 150,000.00	20	Q 2,807,700.00
									Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística	Persona	27,569	Q 36,569.00	30,482	Q 104,588.00	26,565	Q 58,843.00	84,616	Q 200,000.00
								Producto 2:	Evento	449	Q 909,388.90	455	Q 1,957,604.52	375	Q 1,533,006.58	1279	Q 4,400,000.00	
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	7. Seguridad democrática en un país para vivir	N/A	N/A	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21%* respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercadeo (campanas nacionales, campanas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas, material promocional información turística)		X	Servicios de asistencia seguridad visitantes nacionales e internacionales	Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Evento	303	Q 801,624.80	320	Q 1,835,486.60	286	Q 1,410,888.60	909	Q 4,048,000.00
									Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales	Evento	146	Q 107,764.10	135	Q 122,117.92	89	Q 122,117.98	370	Q 352,000.00
								Producto 3:	Documento	3,907	Q 111,075.64	3,150	Q 105,000.00	2,543	Q 93,924.36	9,600	Q 310,000.00	
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	6. Tecnología e innovación	Fortalecimiento de las capacidades de la actividad turística, minimizando los efectos negativos como consecuencia de esta actividad.	N/A	Para el 2027, 6.4% de las empresas de hospedaje recomendables registradas en el INGUAT tienen distintivo de calidad turística, lo cual asegura la mejora en la prestación de servicios turísticos		X	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Documento	3,907	Q 111,075.64	3,150	Q 105,000.00	2,543	Q 93,924.36	9,600	Q 310,000.00

PND	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024								
		Pilar de la PGG 2024- 2028	Acción PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5. La infraestructura económica para el buen vivir	Promoción del turismo como una de las actividades relevantes y condicionantes para dinamizar las economías locales	N/A	Para el 2027, algunos atractivos de 4 destinos turísticos priorizados, se han fomentado y desarrollado de manera integral, diversificando la oferta turística		X	Producto 6:	Señales	158	Q 184,269.29	228	Q 529,834.40	204	Q 515,482.31	590	Q 1,229,586.00	
								Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito (señales)	99	Q 114,875.00	77	Q 245,034.40	64	Q 207,676.60	240	Q 567,586.00	
								Señalización de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito interpretativa turística (señales interpretativas)	59	Q 69,394.29	151	Q 284,800.00	140	Q 307,805.71	350	Q 662,000.00	
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	2. Desarrollo social	Promoción y fortalecimiento de las diferentes manifestaciones artísticas.	N/A	Para el 2027, algunos atractivos de 4 destinos turísticos priorizados, se han fomentado y desarrollado de manera integral, diversificando la oferta turística.		X	Producto 7:	Evento	22	Q 396,895.00	23	Q 600,000.00	21	Q 890,000.00	66	Q 1,886,895.00	
								Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Evento	22	Q 396,895.00	23	Q 600,000.00	21	Q 890,000.00	66	Q 1,886,895.00
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5. La infraestructura económica para el buen vivir	Promoción del turismo como una de las actividades relevantes y condicionantes para dinamizar las economías locales	N/A	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21%* respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercadeo (campanías nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas, material promocional e información turística)		X	Producto 8:	Evento	25	Q 3,382,106.34	51	Q 52,926,358.66	35	Q 53,482,935.00	111	Q 109,791,400.00	
								Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales	Evento (Campanías nacionales)	1	Q 1,195,541.34	3	Q 8,804,458.66	2	Q 10,000,000.00	6	Q 20,000,000.00	
								Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales	Evento (Campanías internacionales)	1	Q 757,600.00	3	Q 41,716,900.00	1	Q 41,716,900.00	5	Q 84,191,400.00	
								Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa	Evento (Viajes de Fam & Press)	23	Q 1,428,965.00	45	Q 2,405,000.00	32	Q 1,766,035.00	100	Q 5,600,000.00	

PND	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024								
		Pilar de la PGG 2024-2028	Acción PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5. La infraestructura económica para el buen vivir	Promoción del turismo como una de las actividades relevantes y condicionantes para dinamizar las economías locales	N/A	Para el 2027, el ingreso de divisas ha incrementado en 21%* respecto al año 2019, por el aumento del posicionamiento turístico de Guatemala, como producto de la inversión en acciones de mercadeo (campañías nacionales, campañas internacionales, viajes de fam&press, ferias, caravanas, material promocional e información turística)	X	Actividades de Comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Producto g:	Evento	19	Q 5,653,965.94	22	Q 10,192,021.00	29	Q 10,304,013.06	70	Q 26,150,000.00	
								Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en ferias turísticas	Evento (ferias)	9	Q 4,834,422.94	4	Q 9,082,784.00	9	Q 9,082,793.06	22	Q 23,000,000.00	
								Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en caravanas y misiones comerciales	Evento (caravanas)	10	Q 819,543.00	18	Q 1,109,237.00	20	Q 1,221,220.00	48	Q 3,150,000.00	
TOTAL									Q 12,060,495.45		Q 73,141,008.58		Q 71,493,161.97		Q 156,894,666.00			

NOTA: el dónde de los productos y subproductos, van dirigidos a nivel de país, enfocados especialmente a la población de los destinos priorizados en el PMTS, otros se ofrecen a nivel internacional derivado de la función del INGUAT



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 2

Ficha de seguimiento anual

ANEXO 2: Ficha de seguimiento anual

SPPD-16

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística	Documento / Persona	Cobertura de la información turística*: (Visitantes internacionales atendidos en las Oficinas de Información Turística / Total de visitantes atendidos en las Oficinas de Información Turística) * 100	2021	0.41	41.03%	0.71	70.58%		0.70	70.00%		0.70	70.00%		0.70	70.19%	
Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales	Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Evento	Cobertura de asistencias en seguridad: (Número de visitantes atendidos / Número de eventos)	2018	18	100.00%	46	158%		41	227%		85	474%		54	301.5%	
	Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales	Evento																
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Documento	Verificación de empresas turísticas: (Total de verificaciones de empresas turísticas realizadas en el año / Total empresas registradas) * 100	2017	1.36	135.69%	0.08	7.50%		0.30	29.77%		0.24	24.49%		0.94	94.0%	
Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos	Persona	Capacitación turística y sensibilización turística: No. de personas capacitadas / No. de cursos realizados	2017	32		32	100%		30	94%		36	111%		32	101%	
	Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	Persona																
Personas jurídicas con distintivo de calidad turística	Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística	Entidad / Documento	Porcentaje de verificación en calidad turística No. personas jurídicas con primer informe de verificación en calidad turística año n / Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística	2017		0.00%	0	0.00%		0	0.00%		1	100.00%		1	100.0%	
Personas jurídicas con distintivo de calidad turística	Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales		Porcentaje de eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística: (Total de personas jurídicas con distintivo de calidad turística año n / Número de personas jurídicas con primer informe de verificación en calidad turística año n) * 100	2017		64.58%	0	0.00%		0	0.00%		0.894	89.36%		0.894	89.4%	

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024		
				AÑO	META		META		META		META		META		META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito	Cobertura de señalización turística: No. de señales / Departamentos señalizados	2017	20	100.00%	32	158.0%		46	228.0%	40	198.0%		39	196.7%		
	Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales																	
Promoción de destinos turísticos de Guatemala	Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales	Evento	Índice comparativo de ingreso de visitantes año n y año n-1 por campañas de promoción a nivel internacional en mercados prioritarios*: (Número de visitantes año n en principales mercados donde se realizó campaña promocional a nivel internacional- Número de visitantes año n-1 en principales mercados donde se realizó campaña promocional a nivel internacional)/ número de visitantes año n-1 en principales mercados donde se realizó campaña promocional a nivel internacional] * 100	2016		2.52%	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.03	2.50%		0.03	2.5%		
Promoción de destinos turísticos de Guatemala	Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa	Evento	Retorno de la inversión en giras de prensa, televisión y filmación: (Valor total de mercado de las publicaciones de las giras - Gasto anual por giras de prensa, televisión y filmación / Gasto anual por giras de prensa, televisión y filmación) * 100	2023	0.28	28.29%	2.38	237.5%		0.52	51.6%	1.05	104.5%		1.20	119.5%		
Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en ferias turísticas	Evento	Inversión por negocio potencial y/o concretado: Gasto en ferias y caravanas / Total de negocios potenciales y/o concretados por el sector privado guatemalteco	2017	Q3,856.33		Q3,478.56	90%		Q9,854.06	256%	Q10,003.97	259%		Q7,387.18	192%		
	Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en caravanas y misiones comerciales																	

* La proyección de datos de ingreso de visitantes internacionales para estos indicadores aún está en proceso de evaluación y consulta de metodologías de organismos internacionales y expertos en estimaciones, por lo que se actualizará el indicador al momento de contar con la información elaborada, revisada y validada.



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 3

Matriz de acciones

Anexo 3: PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPPD-20

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA	
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
11	00	000	002	000	no tiene	Producto: Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	Documento	Meta física	5	8	13	26	16	17	19	17	10	15	20	10	176
								Meta financiera	Q 69,900.00	Q 71,294.34	Q 363,094.50	Q 904,474.50	Q 1,142,244.50	Q 534,134.50	Q 2,360,974.50	Q 688,934.50	Q 694,374.50	Q 379,474.50	Q 927,994.50	Q 990,805.16	Q 9,127,700.00
						Subproducto: Información estadística turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Documento	Meta física	5	8	11	21	11	11	19	17	10	14	19	10	156
								Meta financiera	Q 69,900.00	Q 71,294.34	Q 243,000.00	Q 283,000.00	Q 783,000.00	Q 390,000.00	Q 1,033,000.00	Q 463,000.00	Q 683,000.00	Q 283,000.00	Q 838,000.00	Q 979,805.66	Q 6,120,000.00
						Acción: Elaboración de Boletines Estadísticos	Documento	Meta física	5	8	11	21	11	11	19	17	10	14	19	10	156
								Meta financiera	Q 69,900.00	Q 71,294.34	Q 243,000.00	Q 283,000.00	Q 783,000.00	Q 390,000.00	Q 1,033,000.00	Q 463,000.00	Q 683,000.00	Q 283,000.00	Q 838,000.00	Q 979,805.66	Q 6,120,000.00
						Subproducto: Información promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Documento	Meta física	0	0	2	5	5	6	0	0	0	1	1	0	20
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 90,000.00	Q 615,000.00	Q 327,500.00	Q 137,500.00	Q 1,307,700.00	Q 180,000.00	Q -	Q 90,000.00	Q 60,000.00	Q -	Q 2,807,700.00
						Acción: Impresión de material promocional	Documento	Meta física	0	0	2	5	5	6	0	0	0	1	1	0	20
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 90,000.00	Q 615,000.00	Q 327,500.00	Q 137,500.00	Q 1,307,700.00	Q 180,000.00	Q -	Q 90,000.00	Q 60,000.00	Q -	Q 2,807,700.00
						Subproducto: Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística	Persona	Meta física	4,334	5,282	11,235	6,718	6,752	7,120	8,100	8,510	8,214	5,504	6,522	6,325	84,616
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 30,094.50	Q 6,474.50	Q 31,744.50	Q 6,634.50	Q 20,274.50	Q 45,934.50	Q 11,374.50	Q 6,474.50	Q 29,994.50	Q 10,999.50	Q 200,000.00
						Acción: Brindar información y orientación a los visitantes nacionales como internacionales sobre los atractivos turísticos y los servicios con que cuenta el país.	Persona	Meta física	4,334	5,282	11,235	6,718	6,752	7,120	8,100	8,510	8,214	5,504	6,522	6,325	84,616
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 30,094.50	Q 6,474.50	Q 31,744.50	Q 6,634.50	Q 20,274.50	Q 45,934.50	Q 11,374.50	Q 6,474.50	Q 29,994.50	Q 10,999.50	Q 200,000.00
11	00	000	003	000	no tiene	Producto: Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales	Evento	Meta física	62	43	230	114	91	101	84	179	84	110	102	79	1,279
								Meta financiera	Q 26,763.14	Q 88,942.00	Q 484,129.38	Q 309,554.38	Q 285,654.38	Q 378,854.38	Q 840,269.38	Q 452,826.38	Q 462,554.38	Q 442,854.38	Q 309,854.38	Q 317,743.44	Q 4,400,000.00
						Subproducto: Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Evento	Meta física	46	33	125	99	81	83	72	84	64	85	78	59	909
								Meta financiera	Q -	Q 69,000.00	Q 453,599.90	Q 279,024.90	Q 255,124.90	Q 348,324.90	Q 809,739.90	Q 422,296.90	Q 432,024.90	Q 412,324.90	Q 279,324.90	Q 287,213.90	Q 4,048,000.00
						Acción: Solicitudes de acompañamiento a grupos de visitantes nacionales y extranjeros con fuerzas de seguridad	Evento	Meta física	46	33	125	99	81	83	72	84	64	85	78	59	909
								Meta financiera	Q -	Q 69,000.00	Q 453,599.90	Q 279,024.90	Q 255,124.90	Q 348,324.90	Q 809,739.90	Q 422,296.90	Q 432,024.90	Q 412,324.90	Q 279,324.90	Q 287,213.90	Q 4,048,000.00
						Subproducto: Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales	Evento	Meta física	16	10	105	15	10	18	12	95	20	25	24	20	370
								Meta financiera	Q 26,763.14	Q 19,942.00	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.54	Q 352,000.00
						Acción: Asistencia a visitantes nacionales e internacionales en eventualidades	Evento	Meta física	16	10	105	15	10	18	12	95	20	25	24	20	370
								Meta financiera	Q 26,763.14	Q 19,942.00	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.48	Q 30,529.54	Q 352,000.00

Anexo 3: PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPPD-20									
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA			
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
12	00	000	002	000	no tiene	Producto: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Documento	Meta física	573	534	1977	823	750	750	750	900	700	700	700	700	443	9,600		
								Meta financiera	Q 5,880.00	Q 23,155.64	Q 47,040.00	Q 35,000.00	Q 30,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 18,924.36	Q 310,000.00	
							Subproducto: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Documento	Meta física	573	534	1,977	823	750	750	750	900	700	700	700	700	443	9,600	
									Meta financiera	Q 5,880.00	Q 23,155.64	Q 47,040.00	Q 35,000.00	Q 30,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 18,924.36	Q 310,000.00
							Acción: Verificación de empresas turísticas e inscripción de nuevas empresas en cumplimiento a la legislación turística vigente	Documento	Meta física	573	534	1,977	823	750	750	750	900	700	700	700	700	443	9,600	
									Meta financiera	Q 5,880.00	Q 23,155.64	Q 47,040.00	Q 35,000.00	Q 30,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 18,924.36	Q 310,000.00
12	00	000	003	000	no tiene	Producto: Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	Persona	Meta física	0	60	240	500	740	820	820	920	1,028	1,000	500	0	0	6,628		
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 5,000.00	Q 15,200.00	Q 52,600.00	Q 252,600.00	Q 352,600.00	Q 328,640.00	Q 345,000.00	Q 300,000.00	Q 345,360.00	Q 345,360.00	Q 2,000,000.00		
							Subproducto: Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos	Persona	Meta física	0	60	240	500	700	800	800	900	1,000	1,000	500	0	0	6,500	
									Meta financiera	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 50,000.00	Q 250,000.00	Q 350,000.00	Q 325,000.00	Q 345,000.00	Q 300,000.00	Q 345,360.00	Q 345,360.00	Q 1,983,360.00	
							Acción: Capacitaciones y sensibilización en temas turísticos	Persona	Meta física	0	60	240	500	700	800	800	900	1,000	1,000	500	0	0	6,500	
									Meta financiera	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 50,000.00	Q 250,000.00	Q 350,000.00	Q 325,000.00	Q 345,000.00	Q 300,000.00	Q 345,360.00	Q 345,360.00	Q 1,983,360.00	
						Subproducto: Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística	Persona	Meta física	0	0	0	0	40	20	20	20	28	0	0	0	0	0	128	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,200.00	Q 2,600.00	Q 2,600.00	Q 2,600.00	Q 3,640.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,640.00	
						Acción: Capacitaciones en temas relacionados con calidad turística	Persona	Meta física	0	0	0	0	40	20	20	20	28	0	0	0	0	0	128	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,200.00	Q 2,600.00	Q 2,600.00	Q 2,600.00	Q 3,640.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,640.00	
12	00	000	004	000	no tiene	Producto: Personas jurídicas con distintivo de calidad turística	Entidad	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	42		
								Meta financiera	Q -	Q 20,000.00	Q 7,560.00	Q 15,040.00	Q 188,750.00	Q 180,540.00	Q 123,500.00	Q 1,042,700.00	Q 86,750.00	Q 10,000.00	Q 212,800.00	Q 111,445.00	Q 111,445.00	Q 1,999,085.00		
							Subproducto: Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística	Entidad	Meta física	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	30
									Meta financiera	Q -	Q 20,000.00	Q 7,560.00	Q 15,040.00	Q -	Q 11,040.00	Q 16,000.00	Q 397,000.00	Q 8,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 484,640.00
							Acción: Realizar asistencias técnicas a personas jurídicas e individuales que estén en el proceso de implementación para un sistema de gestión de calidad turística dentro de sus operaciones.	Entidad	Meta física	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	30
									Meta financiera	Q -	Q 20,000.00	Q 7,560.00	Q 15,040.00	Q -	Q 11,040.00	Q 16,000.00	Q 397,000.00	Q 8,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 484,640.00
						Subproducto: Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales	Documento	Meta física	0	0	0	10	10	0	15	12	0	0	0	0	0	0	47	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 188,750.00	Q 169,500.00	Q 107,500.00	Q 645,700.00	Q 78,750.00	Q -	Q 212,800.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,403,000.00	
						Acción: Documento inicial de verificación en el proceso de implementación de buenas prácticas para un sistema de gestión de Calidad Turística.	Entidad	Meta física	0	0	0	10	10	0	15	12	0	0	0	0	0	0	47	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 188,750.00	Q 169,500.00	Q 107,500.00	Q 645,700.00	Q 78,750.00	Q -	Q 212,800.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,403,000.00	

Anexo 3: PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPPD-20

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA													
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic														
12	00	000	005	000	no tiene	Producto: Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito	Meta física	0	0	99	59	64	61	52	51	51	51	51	51	51	590											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	88,875.00	Q	95,394.29	Q	127,958.60	Q	126,958.60	Q	134,958.60	Q	139,958.60	Q	135,958.60	Q	136,958.60	Q	129,636.73	Q	112,928.38	Q
							Subproducto: Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito	Meta física	0	0	75	24	24	21	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	240
									Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	64,875.00	Q	50,000.00	Q	58,758.60	Q	57,758.60	Q	65,758.60	Q	62,758.60	Q	55,758.60	Q	58,758.60	Q	63,436.73	Q	29,722.67
							Acción: Dotar de señalización vial turística	Señal vial emergente y de mantenimiento	Meta física	0	0	75	24	24	21	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	240
									Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	64,875.00	Q	50,000.00	Q	58,758.60	Q	57,758.60	Q	65,758.60	Q	62,758.60	Q	55,758.60	Q	58,758.60	Q	63,436.73	Q	29,722.67
							Subproducto: Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito	Meta física	0	0	24	35	40	40	36	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	350
									Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	24,000.00	Q	45,394.29	Q	69,200.00	Q	69,200.00	Q	69,200.00	Q	77,200.00	Q	80,200.00	Q	78,200.00	Q	66,200.00	Q	83,205.71
							Acción: Dotar de señalización interpretativa a los sitios de interés turístico.	Señales interpretativas	Meta física	0	0	24	35	40	40	36	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	350
									Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	24,000.00	Q	45,394.29	Q	69,200.00	Q	69,200.00	Q	69,200.00	Q	77,200.00	Q	80,200.00	Q	78,200.00	Q	66,200.00	Q	83,205.71
12	00	000	006	000	no tiene	Producto: Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Evento	Meta física	0	4	12	6	4	6	7	6	6	9	5	1	66												
								Meta financiera	Q	-	Q	46,895.00	Q	205,000.00	Q	145,000.00	Q	80,000.00	Q	140,000.00	Q	230,000.00	Q	150,000.00	Q	210,000.00	Q	405,000.00	Q	250,000.00	Q	25,000.00	Q
							Subproducto: Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Evento	Meta física	0	4	12	6	4	6	7	6	6	9	5	1	66											
									Meta financiera	Q	-	Q	46,895.00	Q	205,000.00	Q	145,000.00	Q	80,000.00	Q	140,000.00	Q	230,000.00	Q	150,000.00	Q	210,000.00	Q	405,000.00	Q	250,000.00	Q	25,000.00
							Acción: Apoyo a las hermandades en actividades propias de la Semana Santa (talleres y elaboración de alfombras)	Evento	Meta física	0	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9											
									Meta financiera	Q	-	Q	4,500.00	Q	85,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
							Acción: Eventos y otras actividades culturales que se llevan a cabo en diferentes regiones turísticas del país	Evento	Meta física	0	3	2	4	2	2	3	2	3	5	3	1	30											
									Meta financiera	Q	-	Q	42,395.00	Q	90,000.00	Q	120,000.00	Q	50,000.00	Q	50,000.00	Q	100,000.00	Q	280,000.00	Q	150,000.00	Q	25,000.00	Q	-	Q	1,077,395.00
						Acción: Apoyo a festivales gastronómicos de diferentes departamentos y/o municipios del país	Evento	Meta física	0	-	2	2	2	4	4	4	3	4	2	27													
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	30,000.00	Q	25,000.00	Q	30,000.00	Q	90,000.00	Q	110,000.00	Q	100,000.00	Q	110,000.00	Q	125,000.00	Q	100,000.00	Q	-	Q



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 4

Matrices de insumos

PROGRAMACION INSUMOS

SPPD-20

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Información estadística turística en beneficio de personas jurídicas e individuales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Elaboración de Boletines Estadísticos	Viáticos al exterior	25	cuota diaria	131	N/A	29/31	N/A	Q 4,000.00	Q 100,000.00	Q 15,680.34	Q 42,159.83	Q 42,159.83	Jefe del Departamento de Investigación de Mercados
	Viáticos al interior	713	cuota diaria	133	N/A	29/31	N/A	Q 420.00	Q 299,360.00	Q 20,000.00	Q 118,000.00	Q 161,360.00	
	Transporte de personas	72	unidad	141	N/A	29/31	N/A	Q 1,200.00	Q 86,000.00	Q 12,714.00	Q 36,000.00	Q 37,286.00	
	Prendas de vestir	459	unidad	233	N/A	29/31	N/A	Q 200.00	Q 91,800.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 41,800.00	
	Reconocimiento de gastos	238	cuota diaria	136	N/A	29/31	N/A	Q 420.00	Q 100,000.00	Q 25,000.00	Q 40,000.00	Q 35,000.00	
	Derechos de bienes intangibles	4	bases de datos	158	N/A	29/31	N/A	Q 344,210.00	Q 1,376,840.00	Q -	Q 800,000.00	Q 576,840.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 6,120,500.00	Q 667,194.34	Q 2,669,000.00	Q 2,784,305.66	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Información promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Impresión de material promocional	N/A	20	impresión	121	N/A	29/31	n/a	Q 140,385.00	Q 2,807,700.00	Q 705,000.00	Q 1,952,700.00	Q 150,000.00	Jefe del Departamento de Promoción y Publicidad
TOTAL ACCIÓN									Q 2,807,700.00	Q 705,000.00	Q 1,952,700.00	Q 150,000.00	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Brindar información y orientación a los turistas tanto nacionales como internacionales sobre los atractivos turísticos y los servicios con que cuenta el país	N/A	167	cuota diaria	133	N/A	29/31	N/A	Q 420.00	Q 70,000.00	Q 20,569.00	Q 33,588.00	Q 15,843.00	Jefe del Departamento de Asistencia Turística
	N/A	10	cuota diaria	131	N/A	29/31	N/A	Q 3,360.00	Q 32,000.00	Q -	Q 20,000.00	Q 12,000.00	
	N/A	12	Renta mensual	151	N/A	29/31	N/A	Q 4,000.00	Q 48,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	
	Prendas de vestir	200	Precio por prenda	233	131679	29/31	Camisa, Chalecos	Q 250.00	Q 50,000.00	Q -	Q 35,000.00	Q 15,000.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 200,000.00	Q 36,569.00	Q 104,588.00	Q 58,843.00	

PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Divulgación e información	56	Evento	121	N/A	29	Mantas, marbetes, banners	Q 5,000.00	Q 280,000.00	Q 93,333.33	Q 93,333.33	Q 93,333.33	Jefe del Departamento de Asistencia Turística
	Impresión, encuadernación y reproducción	50	Evento	122	N/A	29	Mantas, banners	Q 5,000.00	Q 250,000.00	Q 83,333.33	Q 83,333.33	Q 83,333.33	
	Transporte de personas	40	Evento	141	N/A	29	Boletos aéreos	Q 1,500.00	Q 60,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	
	Prendas de vestir	2,720	Precio por prenda	233	131679	29	Camisa, Chalecos, Gorras	Q 250.00	Q 680,000.00	Q 226,666.67	Q 226,666.67	Q 226,666.67	
	Pago de alimentación a participantes en las diferentes reuniones o eventos	2,800	Precio por tiempo de comida	196	N/A	29	Tiempo de comida	Q 150.00	Q 420,000.00	Q 140,000.00	Q 140,000.00	Q 140,000.00	
	Combustibles y Lubricantes	857	Galones de combustible	262	1941	29	Diesel / Gasolina	Q 35.00	Q 30,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	
	Viáticos pagados para las comisiones asignadas al personal 022 y 011	1,990	Días de comisión al año	133	N/A	29	Día de comisión	Q 420.00	Q 836,000.00	Q 278,666.67	Q 278,666.67	Q 278,666.67	
	Pago de parqueos en comisiones y peajes en traslados	1,067	Evento	199	N/A	29	Parqueo o peaje	Q 15.00	Q 16,000.00	Q 6,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	
	Arrendamiento de edificios y locales	12	Renta mensual de inmuebles	151	N/A	29	Pago mensual de todos los arrendamientos	Q 65,500.00	Q 786,000.00	Q 262,000.00	Q 262,000.00	Q 262,000.00	
	Viáticos en el exterior	161	Días de comisiones al exterior	131	N/A	29	Día de comisión	Q 3,360.00	Q 540,000.00	Q 216,000.00	Q 216,000.00	Q 108,000.00	
Productos Plásticos, Nylon, Vinilo, PVC	1000	unidad	268	66276	29/31	Trafitambo	Q 150.00	Q 150,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00		
TOTAL ACCIÓN									Q 4,048,000.00	#####	#####	#####	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales	Viáticos pagados para las comisiones asignadas al personal 029	808	Días de comisión al año	136	N/A	29	N/A	Q 420.00	Q 352,000.00	Q 107,764.10	Q 122,117.92	Q 122,117.98	Jefe del Departamento de Asistencia Turística
TOTAL ACCIÓN									Q 352,000.00	Q 107,764.10	Q 122,117.92	Q 122,117.98	

PROGRAMACION INSUMOS

SPPD-20

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Turismo													
NOMBRE DEL PRODUCTO: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales													
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales													
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Verificación de empresas turísticas e inscripción de nuevas empresas en cumplimiento a la legislación turística vigente.	N/A	14	Viático para comisiones del mes de enero	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 5,880.00	Q 111,075.64			Jefe de la Sección Registro y Verificación de Servicios Turísticos
	N/A	55	Viático para comisiones del mes de febrero	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 23,155.64				
	N/A	112	Viático para comisiones del mes de marzo	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 47,040.00				
	N/A	83	Viático para comisiones del mes de abril	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 35,000.00				
	N/A	71	Viático para comisiones del mes de mayo	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 30,000.00	Q 105,000.00			
	N/A	60	Viático para comisiones del mes de junio	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 25,000.00				
	N/A	60	Viático para comisiones del mes de julio	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 25,000.00				
	N/A	60	Viático para comisiones del mes de agosto	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 25,000.00				
	N/A	60	Viático para comisiones del mes de septiembre	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 25,000.00			Q 93,924.36	
	N/A	60	Viático para comisiones del mes de octubre	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 25,000.00				
	N/A	60	Viático para comisiones del mes de noviembre	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 25,000.00				
	N/A	45	Viático para comisiones del mes de diciembre	133	N/A	029 / 031	N/A	Q 420.00	Q 18,924.36				
TOTAL ACCIÓN									Q 310,000.00	Q 111,075.64	Q 105,000.00	Q 93,924.36	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Guatemalteco de Turismo

NOMBRE DEL PRODUCTO: Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos

NOMBRE DEL SUBPRODUCTO: Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos

ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos	Divulgación e información	100,000	Folletos	121	N/A	29	Bien	Q 5.70	Q 570,000.00	Q -		Q 570,000.00	Jefe de la Sección de Formación Turística	
	Impresión, encuadernación y reproducción	1,000	Folletos	122	N/A	29	Bien	Q 10.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
	Viaticos en el interior	20	viáticos	133	N/A	29	Servicio	Q 1,000.00	Q 20,000.00	Q 3,000.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00		
	Transporte de personas	10	boletos aéreos	141	N/A	29	Servicio	Q10,000.00	Q 90,000.00		Q 45,000.00	Q 45,000.00		
			2	evento	185	108705	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			4	evento	185	80856	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			1	evento	185	109277	29	Servicio	Q 9,360.00	Q 9,360.00		Q 7,500.00		Q 1,860.00
			10	evento	185	108188	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	110244	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			4	evento	185	30554	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			5	evento	185	147295	29	Servicio	Q 2,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			10	evento	185	108184	29	Servicio	Q 3,000.00	Q 30,000.00		Q 30,000.00		
			2	evento	185	108182	29	Servicio	Q10,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			1	evento	185	108672	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108698	29	Servicio	Q10,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			1	evento	185	108356	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			1	evento	185	110429	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108323	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			1	evento	185	52304	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			1	evento	185	71101	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			1	evento	185	108324	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			1	evento	185	108327	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108329	29	Servicio	Q10,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			1	evento	185	108355	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108582	29	Servicio	Q10,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			2	evento	185	106118	29	Servicio	Q10,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			1	evento	185	52262	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	121043	29	Servicio	Q10,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
		Servicios de capacitación	1	evento	185	121041	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			1	evento	185	121042	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108337	29	Servicio	Q10,000.00	Q 20,000.00		Q 20,000.00		
			1	evento	185	108866	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			1	evento	185	108330	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108365	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108348	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	122077	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108867	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108336	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108331	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
			2	evento	185	108868	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00		
		2	evento	185	108326	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00			
		1	evento	185	108325	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00			
		1	evento	185	108347	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00			
		1	evento	185	81670	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00			
		1	evento	185	108362	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00			
		1	evento	185	108674	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		1	evento	185	108363	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		1	evento	185	108354	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		1	evento	185	108679	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		1	evento	185	133680	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		2	evento	185	108657	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		2	evento	185	127838	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		2	evento	185	59632	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00		
		2	evento	185	98720	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00		Q 5,000.00		

ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos	Servicios de capacitación	2	evento	185	108350	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	Jefe de la Sección de Formación Turística
		2	evento	185	108188	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108345	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108831	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108345	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108328	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108343	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	91832	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	30902	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108832	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108190	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	5131	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108339	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	52223	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	3148	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108335	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	110427	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	5104	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	112005	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	44127	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	5169	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108392	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	134386	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	52304	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108792	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108790	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	90274	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108357	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	147301	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	93767	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108338	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108605	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00			Q 20,000.00	
		2	evento	185	109038	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00			Q 20,000.00	
		2	evento	185	108789	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00			Q 20,000.00	
		2	evento	185	80643	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00			Q 20,000.00	
		2	evento	185	112007	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	41329	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00			Q 20,000.00	
		2	evento	185	108718	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 20,000.00			Q 20,000.00	
		2	evento	185	122046	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	109439	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	5114	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	109942	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108353	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108346	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
		2	evento	185	108344	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00	
2	evento	185	108342	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00			
2	evento	185	108351	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00			
2	evento	185	108673	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00			
2	evento	185	44130	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00			
2	evento	185	108352	29	Servicio	Q 5,000.00	Q 10,000.00			Q 10,000.00			
	Impuestos, derecho y tasas	1	evento	199	N/A	29	Servicio	Q10,000.00	Q 10,000.00	Q	-	Q 10,000.00	
	Prendas de vestir	356	camisas y chalecos	233	9677, 9678, 9679, 9680 y 9681	29	Bien	Q 250.00	Q 89,000.00	Q	-	Q 89,000.00	Q -
	Papeles comerciales, cartones y otros	10,000	lápices	291	30,628	29	Bien	Q 1.25	Q 12,500.00	Q	-	Q -	Q 12,500.00
	Útiles de oficina	10,000	lapiceros	291	2,031	29	Bien	Q 1.25	Q 12,500.00		Q	-	Q 12,500.00
TOTAL ACCIÓN									Q 1,983,360.00	Q 8,000.00	Q 660,000.00	Q 1,315,360.00	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Capacitaciones en calidad turística Sello Q, Q verde o SICCS	Servicios de capacitación	2	Evento	185	5104	29	Servicio	Q2,600.00	Q 5,200.00		Q 5,200.00		Jefe de la Sección de Formación Turística
		1	Evento	185	3324	29	Servicio	Q2,600.00	Q 2,600.00		Q 2,600.00		
		2	Evento	185	133680	29	Servicio	Q2,600.00	Q 5,200.00		Q 5,200.00		
		1	Evento	185	1559888	29	Servicio	Q3,640.00	Q 3,640.00			Q 3,640.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 16,640.00	Q -	Q 13,000.00	Q 3,640.00	

PROGRAMACION INSUMOS

SPPD-20

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística	Plaquetas Sello Q	85	Unidad	294	99976	29	Plaqueta	Q325.00	Q27,625.00	Q -	Q -	Q 27,625.00	Jefe de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística
	Placaquetas Sello Q Verde	2	Unidad	294	104690	29	Reconocimiento	Q5,000.00	Q10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	
	Plaquetas Sello SICCS.	43	Unidad	294	99989	29	Plaqueta	Q250.00	Q10,750.00	Q -	Q -	Q 10,750.00	
	Servicio de alimentación para el Evento de Entrega de Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q, Sello Q Verde y SICCS	300	Unidad	196	N/A	29	N/A	Q100.00	Q30,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	
	Hojas de papel opalina para los diplomas de los acreedores de los Distintivos de Calidad Turística.	500	Unidad	242	51078	29	Cartulina	Q2.00	Q1,000.00	Q -	Q -	Q 1,000.00	
	Servicios profesionales de música instrumental por 2 horas para entrega de distintivos	1	Unidad	187	3284	29	Servicio	Q3,000.00	Q3,000.00	Q -	Q -	Q 3,000.00	
	Promocionales de los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística	1	Alquiler	196	N/A	29	N/A	Q25,000.00	Q25,000.00	Q -	Q -	Q 25,000.00	
	Videos promocionales de las empresas acreedoras de los distintivos Sello Q, Sello Q verde y SICCS	1	Unidad	189	113308	29	N/A	Q4,070.00	Q4,070.00	Q -	Q -	Q 4,070.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 111,445.00	Q -	Q -	Q111,445.00	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística	Contratación de un profesional para la elaboración de Normas Técnicas Guatemaltecas.	1	Unidad	189	80590	29	Servicio	Q7,560.00	Q7,560.00	Q7,560.00	Q0.00	Q0.00	Jefe de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística
	Servicio de alimentación para actividades del Sello Q.	100	Unidad	196	N/A	29	N/A	Q80.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q0.00	Q0.00	
	Comisiones relacionadas con los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística	8	Comisión	133	N/A	29	N/A	Q1,260.00	Q10,080.00	Q5,040.00	Q5,040.00	Q0.00	
	Servicio por la Fase de Asistencia Técnica del Sello Q.	1	Documento	189	120587	29	Servicio	Q270,000.00	Q270,000.00	Q0.00	Q270,000.00	Q0.00	
	Servicio de alimentación para actividades del Sello Q Verde.	100	Unidad	196	N/A	29	N/A	Q80.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q0.00	Q0.00	
	Servicio de Diagnóstico del Sello Q Verde.	1	Documento	189	120588	29	Servicio	Q2,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q2,000.00	Q0.00	

ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística	Servicio por la Fase de Asistencia Técnica del Sello Q Verde.	1	Documento	189	120588	29	Servicio	Q125,000.00	Q125,000.00	Q0.00	Q125,000.00	Q0.00	Jefe de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística
	Servicio de alimentación para actividades del Sello SICCS.	50	Unidad	196	N/A	29	N/A	Q80.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00	Q0.00	
	Traslado para comisiones de los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística.	5	Unidades	141	N/A	29	N/A	Q4,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q12,000.00	Q8,000.00	
	Alimentación en actividades de los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística.	500	Unidades	196	N/A	29	N/A	Q80.00	Q10,000.00	Q0.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
	Comisiones relacionadas con los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística realizadas en el exterior.	2	Unidades	131	N/A	29	N/A	Q5,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
	Compra de camisas para uso de los auditores externos que realizan los procesos de los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística.	25	Unidad	233	81301	29	Camisa	Q200.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	
	Compra de blusas para uso de los auditores externos que realizan los procesos de los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística.	25	Unidad	233	81831	29	Camisa	Q200.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 484,640.00	Q 42,600.00	Q 424,040.00	Q 18,000.00	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales	Servicio por la Fase de Verificación Inicial del Sello Q.	1	Documento	189	120587	29	Servicio	Q233,700.00	Q233,700.00	Q -	Q233,700.00	Q -	Jefe de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística
	Servicio por la Fase de Verificación Final del Sello Q.	1	Documento	189	120587	29	Servicio	Q203,300.00	Q203,300.00	Q -	Q -	Q203,300.00	
	Servicio por la Fase de Verificación Inicial de Renovación del Sello Q.	1	Documento	189	120587	29	Servicio	Q58,000.00	Q58,000.00	Q -	Q 58,000.00	Q -	
	Servicio por la Fase de Verificación Final de Renovación del Sello Q.	1	Documento	189	120587	29	Servicio	Q320,500.00	Q320,500.00	Q -	Q 320,500.00	Q -	
	Servicio por la Fase de Verificación Inicial del Sello Q Verde.	1	Documento	189	120588	29	Servicio	Q26,500.00	Q26,500.00	Q -	Q 26,500.00	Q -	
	Servicio por la Fase de Verificación Final del Sello Q Verde.	1	Documento	189	120588	29	Servicio	Q26,500.00	Q26,500.00	Q -	Q -	Q 26,500.00	
	Servicio por la Fase de Verificación Inicial de Renovación del Sello Q Verde.	1	Documento	189	120588	29	Servicio	Q61,750.00	Q61,750.00	Q -	Q 61,750.00	Q -	
	Servicio por la Fase de Verificación Final de Renovación del Sello Q Verde.	1	Documento	189	120588	29	Servicio	Q61,750.00	Q61,750.00	Q -	Q -	Q 61,750.00	
	Servicio por la Fase de Preauditoría SICCS.	1	Documento	189	120589	29	Servicio	Q152,500.00	Q152,500.00	Q -	Q 152,500.00	Q -	
	Servicio por la Fase de Auditoría SICCS.	1	Documento	189	120589	29	Servicio	Q135,500.00	Q135,500.00	Q -	Q 135,500.00	Q -	
	Servicio por la Fase de Auditoría de Renovación del Sello SICCS.	1	Documento	189	120589	29	Servicio	Q118,000.00	Q118,000.00	Q -	Q 118,000.00	Q -	
	Alimentación en actividades de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	25	Unidad	211	3552	29	Alimentación	Q200.00	Q5,000.00	Q -	Q5,000.00		
TOTAL ACCIÓN									Q 1,403,000.00	Q -	Q 1,111,450.00	Q291,550.00	

PROGRAMACION INSUMOS

SPPD-20

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo												
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales												
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales												
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
Dotar de señalización vial turística en ruta en las diferentes carreteras del país.	N/A	240	Señalización vial baja	121, 122	Variable	N/A	N/A	Q 2,364.94	Q 567,586.00	Q 114,875.00	Q 245,034.40	Q 207,676.60	Jefe del Departamento de Planeamiento	
TOTAL ACCIÓN									Q 2,364.94	Q 567,586.00	Q 114,875.00	Q 245,034.40	Q 207,676.60	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Dotar de señalización interpretativa turística	N/A	350	Señal Interpretativa	121, 122	Variable	N/A	N/A	Q 1,891.43	Q 662,000.00	Q 69,394.29	Q 284,800.00	Q 307,805.71	Jefe del Departamento de Planeamiento
TOTAL ACCIÓN									Q 662,000.00	Q 69,394.29	Q 284,800.00	Q 307,805.71	

PROGRAMACION INSUMOS

SPPD-20

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Apoyo a las hermandades en actividades propias de la Semana Santa	Elaboración de Alfombra	10	Servicio	199		29		Q 8,500.00	Q 85,000.00	Q 85,000.00	Q -	Q -	Jefe de la Sección de Patrimonio Cultural
Apoyo a festivales y otras actividades culturales que se llevan a cabo en diferentes regiones turísticas del país	Mobiliario y equipo	12	Evento	199		29		Q 30,000.00	Q 360,000.00	Q 90,000.00	Q 50,000.00	Q 220,000.00	
	Transporte	5	Servicio	141		29		Q 15,000.00	Q 75,000.00	Q 10,000.00	Q 30,000.00	Q 35,000.00	
	Atención y protocolo	15	Evento	196		29		Q 14,793.00	Q 221,895.00	Q 66,895.00	Q 65,000.00	Q 90,000.00	
	Papel	1	Servicio	235	4892	29		Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q -		Q 50,000.00	
Juegos pirotécnicos		15	Evento	294	40523	29	Polvora pita y papel	Q 14,666.67	Q 220,000.00	Q 45,000.00	Q 100,000.00	Q 75,000.00	
					40527	29	Polvora pita y papel	Q 14,666.67	Q 220,000.00	Q 45,000.00	Q 100,000.00	Q 75,000.00	
Apoyo a festivales gastronómicos de diferentes departamentos y/o municipios del país	Mobiliario y equipo	12	Evento	199		29		Q 26,666.67	Q 320,000.00	Q 20,000.00	Q 140,000.00	Q 160,000.00	
	Transporte	5	Servicio	141		29		Q 12,000.00	Q 60,000.00	Q 5,000.00	Q 30,000.00	Q 25,000.00	
	Impresiones	15	Servicio	122		29		Q 4,666.67	Q 70,000.00	Q 10,000.00	Q 35,000.00	Q 25,000.00	
	Atención y protocolo	15	Evento	196		29		Q 13,666.67	Q 205,000.00	Q 20,000.00	Q 50,000.00	Q 135,000.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 1,886,895.00	Q 396,895.00	Q 600,000.00	Q 890,000.00	

PROGRAMACION INSUMOS													SPPD-20
OMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Promoción del destinos turístico											
OMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Campañas nacionales	Radio	60	Spot/cortinas	121	N/A	29/31	N/A	Q 416.67	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q -	Q -	Jefe del Departamento de Promoción y Publicidad / Director de Mercadeo
	Televisión/Radio Digital	579,564	Spot/cortinas	121	N/A	29/31	N/A	Q 6.57	Q 3,810,604.96		Q 1,900,302.48	Q 1,910,302.48	
	Digital	107,000,000	Impresiones/clicks/alcance	121	N/A	29/31	N/A	Q 0.05	Q 5,704,295.34	Q 364,438.58	Q 2,310,272.24	Q 3,029,584.52	
	Exterior	2,650	Unidad	121	N/A	29/31	N/A	Q 3,543.88	Q 9,391,291.70	Q 806,102.76	Q 4,085,088.94	Q 4,500,100.00	
	Impreso	80	Publicación	121	N/A	29/31	N/A	Q 13,360.10	Q 1,068,808.00	Q -	Q 508,795.00	Q 560,013.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 20,000,000.00	Q 1,195,541.34	Q 8,804,458.66	Q 10,000,000.00	

OMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Promoción del destinos turístico											
OMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Campañas internacionales	Pauta Digital /Impresiones	262,504,292	Impresiones	121	N/A	29/31	N/A	Q 0.04	Q 10,600,206.20	Q -	Q 5,300,103.10	Q 5,300,103.10	Jefe del Departamento de Promoción y Publicidad / Director de Mercadeo
	Pauta Impresa	400	Unidades	121	N/A	29/31	N/A	Q 23,060.00	Q 9,224,000.00	Q -	Q 4,612,000.00	Q 4,612,000.00	
	Pauta TV digital/spots	12,355,419	Impresiones	121	N/A	29/31	N/A	Q 0.60	Q 7,360,673.80	Q -	Q 3,680,336.90	Q 3,680,336.90	
	Pauta Radial	1,080	Spots	121	N/A	29/31	N/A	Q 4,668.44	Q 5,041,920.00	Q -	Q 2,520,960.00	Q 2,520,960.00	
	Pauta exterior	1,500	Unidades	121	N/A	29/31	N/A	Q 20,772.72	Q 31,159,080.00	Q 757,600.00	Q 15,200,740.00	Q 15,200,740.00	
	Publicidad a bordo	350	Unidades	121	N/A	29/31	N/A	Q 26,644.34	Q 9,325,520.00	Q -	Q 4,662,760.00	Q 4,662,760.00	
	Televisión	225	Spots	121	N/A	29/31	N/A	Q 51,022.22	Q 11,480,000.00	Q -	Q 5,740,000.00	Q 5,740,000.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 84,191,400.00	Q 757,600.00	Q 41,716,900.00	Q 41,716,900.00	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Guatemalteco de Turismo											
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Promoción del destinos turístico											
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa											
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Viajes de Familiarización y Prensa	Transporte aéreo, marítimo y terrestre	75	Transporte	141	N/A	29	boleto aéreo	Q 23,986.67	Q 1,799,000.00	Q 374,125.00	Q 755,000.00	Q 669,875.00	Jefe de Operación y Comercialización / Jefe de la Sección de Familiarización y Prensa
	Viáticos en el interior	30	viático	133	N/A	29	documento	Q 833.33	Q 25,000.00		Q 25,000.00		
	Prendas de Vestir	60	Unidad	233	61982	29	camisa	Q 750.00	Q 45,000.00		Q 25,000.00	Q 20,000.00	
	Servicio de Atención y Protocolo	100	Tour especializado	196	N/A	29	liquidación	Q 37,310.00	Q 3,731,000.00	Q1,054,840.00	Q 1,600,000.00	Q 1,076,160.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 5,600,000.00	Q 1,428,965.00	Q 2,405,000.00	Q 1,766,035.00	

PROGRAMACION INSUMOS

SPPD-20

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Instituto Guatemalteco de Turismo
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:	Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en ferias turísticas

Ferias turísticas													
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Ferias Internacionales	N/A	22	Feria	121	N/A	29/31	N/A	Q 961,272.73	Q 21,148,000.00	Q 3,845,090.91	Q 8,651,454.55	Q 8,651,454.55	Jefe del Departamento de Promoción y Publicidad
	N/A	200	Cuota diaria	131	N/A	29/31	N/A	Q 3,360.00	Q 672,000.00	Q 268,800.00	Q 168,000.00	Q 235,200.00	
	N/A	44	Boletos aéreos	141	N/A	29/31	N/A	Q 22,727.27	Q 1,000,000.00	Q 659,090.91	Q 204,545.45	Q 136,363.64	
	N/A	10	Reconocimiento de gastos	136	N/A	29/31	N/A	Q 15,000.00	Q 150,000.00	Q 61,441.12	Q 43,784.00	Q 44,774.88	
	N/A	2	Artículos promocionales	196	N/A	29/31	N/A	Q 15,000.00	Q 30,000.00	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 23,000,000.00	Q 4,834,422.94	Q 9,082,784.00	Q 9,082,793.06	

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Instituto Guatemalteco de Turismo
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:	Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en caravanas y misiones comerciales

Ruedas de Negocios / Caravanas													
ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Ruedas de negocios	N/A	8	Documento (viáticos para delegados para comisiones en caravanas)	131	N/A	29	N/A	Q 71,700.00	Q 573,600.00	Q 210,000.00	Q 163,000.00	Q 200,600.00	Jefe de Operación y Comercialización
	N/A	36	Documento (viáticos para delegados para comisiones en el interior)	133	N/A	29	N/A	Q 688.33	Q 24,780.00	Q 7,260.00	Q 12,100.00	Q 5,420.00	
	N/A	38	Documento (Boletos aéreos)	141	N/A	29	N/A	Q 11,078.95	Q 421,000.00	Q 150,000.00	Q 109,000.00	Q 162,000.00	
	N/A	1	Evento (actuaciones artísticas)	187	N/A	29	N/A	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q 15,000.00	Q -	
	N/A	38	evento (atención y protocolo)	196	N/A	29	N/A	Q 43,832.11	Q 1,665,620.00	Q 402,283.00	Q 610,137.00	Q 653,200.00	
TOTAL ACCIÓN									Q 2,700,000.00	Q 769,543.00	Q 909,237.00	Q 1,021,220.00	

Activaciones BTL

ACCIÓN	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Activaciones promocionales BTL	N/A	12	Evento	121	N/A	29/31	N/A	Q 37,500.00	Q 450,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Jefe del Departamento de Promoción y Publicidad
TOTAL ACCIÓN									Q 450,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 5

Matriz de vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

ANEXO 5

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE PROYECTO
Sin Resultado	Dirección y Coordinación/Dirección y Coordinación	Documento	Dirección y Administración	01	00	000	001	00		ACTIVIDADES CENTRALES / Dirección y Coordinación	50703	
	Información estadística y promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales. 1. Información estadística turística en beneficio de personas jurídicas e individuales. 2. Información promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales. 3. Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística.	Documento / Persona	Información turística por medio de boletines y material promocional	11	00	000	002	00		SERVICIOS DE TURISMO / Servicios de Información Turística	50703	
	Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales. 1. Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales. 2. Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales.	Evento	Asistencias, custodias, central de llamadas	11	00	000	003	00		SERVICIOS DE TURISMO / Servicios de Asistencia Personal al Visitante.	50703	

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE PROYECTO	
Para el 2,024 se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial).	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales. 1. Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	Documento	Registro de empresas y actividades turísticas	12	00	000	002	00		INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA / Asistencia Técnica a Empresas y Actividades Turísticas	50703		
	Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos. 1. Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos. 2. Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	Persona	Servicios de capacitación del sector turístico	12	00	000	003	00		INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD / Servicios de capacitación al sector turístico	50703		
	Personas jurídicas e individuales con el distintivo de calidad turística. 1. Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística. 2. Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales.	Entidad/Documento	Entrega de distintivo en calidad turística	12	00	000	004	00			INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA / Servicios de Calidad Turística	50703	
	Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales. 1. Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales. 2. Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	Señal de Tránsito	Señalización vial e interpretativa turística en ruta y en destinos	12	00	00	005	00			INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA / Servicios de Señalización Turística	50703	
	Actividades para la conservación del patrimonio en beneficio de personas individuales y jurídicas. 1. Actividades para la conservación del patrimonio en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Evento	Eventos para la puesta en valor del patrimonio	12	00	00	006	00			INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA / Servicios para la Puesta en Valor del Patrimonio	50703	

RESULTADO*	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE PROYECTO
Para el 2024, se ha incrementado en 3.5% el ingreso de divisas por turismo a Guatemala, a través del desarrollo y promoción del país como destino turístico	Promoción de destinos turísticos de Guatemala. 1.Promoción turística por medio de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales. 2. Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales. 3. Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa.	Evento	Promoción del país a nivel nacional e internacional y viajes de familiarización	13	00	000	001	00		PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA / Servicios de Promoción Turística	50703	
	Actividades de comercialización turística en beneficio de personas jurídicas e individuales 1. Ferias turísticas realizadas en beneficio de personas jurídicas e individuales. 2. Caravanas y misiones comerciales en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento	Actividades de comercialización turística	13	00	000	002	00			PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA / Servicios de Comercialización Turística	50703
Sin Resultado	Aportes y cuotas a organismos Aportes y cuotas a organismos.	Aporte	Mercadeo y Desarrollo del Producto	99	00	000	001	00		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS / Aportes y cuotas a organismos nacionales e internacionales	50703	

* -SOLO RESULTADOS ESTRATÉGICOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN.



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Anexo 6

DTPs

FORMULARIO DTP 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP 1
 Presupuesto 2024
 Fecha: 22/marzo/2024

(1)
 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

(2)
 VISIÓN

Para el 2030, el INGUAT se ha consolidado como el ente rector que fomenta y promueve el desarrollo y promoción turística del país, en articulación con las instituciones públicas y privadas, en el marco del Plan Maestro de Turismo vigente, en beneficio de la población guatemalteca.

(3)
 MISIÓN

Somos la autoridad superior rectora en materia de turismo en Guatemala, que facilita y articula las prioridades estratégicas sectoriales, tiende puentes y propone soluciones, que viabilicen la mejora la experiencia turística del visitante e impulse el desarrollo social y económico de los prestadores de servicios y comunidades receptoras, Nos regimos bajo los principios de transparencia, disciplina, vocación de servicio, efectividad, equidad y pertinencia cultural.

(4)
 Base Legal

Ley Orgánica de INGUAT, Decreto No. 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

No.	Descripción Objetivos estratégicos, operativos y acciones	Estructura Programática	Solicitado (En Quetzales)
(5) 1	(6) Objetivo estratégico: Producir y difundir información estadística y promocional sobre la oferta y demanda turística y gestionar la asistencia al visitante durante su estancia en el país.	(7) 11	(8) Q27,055,840.00

(9)



INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
 HARRIS WHITBECK
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMADO Y SELLO
 INGUAT

FORMULARIO DTP 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 1 Presupuesto 2024 Fecha: 22/marzo/2024
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (1)	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

No.	Descripción Objetivos estratégicos, operativos y acciones (6)	Estructura Programática (7)	Solicitado (En Quetzales) (8)
(5)	<p>Objetivos operativos:</p> <p>1.1 Contar con información oportuna promocional y sobre oferta y demanda turística, para su distribución y toma de decisiones.</p> <p>1.2 Gestionar asistencia al visitante nacional e internacional en la planificación y realización de su visita al país.</p> <p style="text-align: center;">Acciones:</p> <p>1.1.1 Generar datos estadísticos confiables, sistemáticos, periódicos y continuos, de manera que el sistema estadístico de turismo sea sostenible para que el Banco de Guatemala pueda construir la Cuenta Satélite de Turismo de manera oficial en el PIB con el aval del INE.</p> <p>1.1.2 Recopilar y divulgar información de inteligencia de mercados.</p> <p>1.1.3 Realizar la encuesta del gasto en las diferentes fronteras terrestres y aéreas del país.</p> <p>1.1.4 Elaborar boletines mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de información estadística de turismo</p> <p>1.1.5 Elaborar documentos específicos sobre mercados y tendencias, guías especializadas de segmentos y productos.</p> <p>1.1.6 Actualizar información, diseño, elaboración, impresión y reproducción del material promocional (impreso y digital) y guía de hoteles.</p>	11	11



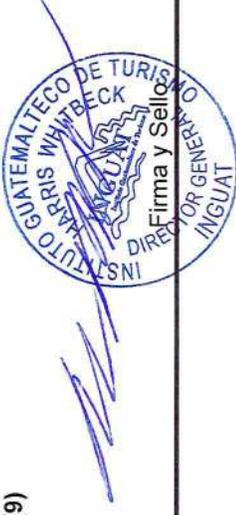
FORMULARIO DTP 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 1 Presupuesto 2024 Fecha: 22/marzo/2024
(1) MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

No.	Descripción Objetivos estratégicos, operativos y acciones	Estructura Programática (7)	Solicitado (En Quetzales) (8)
(5) 1.1.7	Brindar información turística a visitantes nacionales e internacionales que llegan a los diferentes atractivos turísticos del país.		
1.2.1	Brindar asistencia directa y por medio de la central de llamadas (call center) a los visitantes nacionales e internacionales.		
1.2.2	Gestionar la custodia a visitantes nacionales e internacionales.		

(5) 2	<p>Objetivo estratégico: Impulsar el fortalecimiento y diversificación de la oferta turística, de acuerdo al ordenamiento del espacio turístico nacional, establecido en el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025.</p> <p>Objetivos operativos:</p> <p>2.1 Registrar, verificar y brindar asistencia técnica a empresas y actividades turísticas. 2.2 Desarrollar e implementar el Plan de Capacitación Turística Nacional. 2.3 Contribuir a elevar los estándares de calidad en los servicios turísticos del país. 2.4 Facilitar el desplazamiento de los visitantes hacia y en los diversos lugares de interés turístico del país.</p>	(7) 12 12	(8) Q57,893,595.00
----------	---	---------------------	-----------------------

(9)	 <p style="text-align: center; font-size: small;"> INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO DIRECTOR GENERAL INGUAAT Firma y Sello </p>
-----	--

FORMULARIO DTP 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	Formulario DTP 1 Presupuesto 2024 Fecha: 22/marzo/2024
---	--

(1)

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción Objetivos estratégicos, operativos y acciones	Estructura Programática (7)	Solicitado (En Quetzales) (8)
(5) 2.5	Contribuir con la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del país.		
2.1.1	Acciones: Registrar, verificar y brindar asistencia técnica a empresas y actividades turísticas.		
2.2.1	Desarrollar e implementar el plan de capacitación turística nacional para obtener recurso humano capacitado.		
2.3.1	Socializar el Distintivo de Calidad Turística a los empresarios del sector.		
2.3.2	Capacitar al recurso humano de las empresas turísticas adscritas al proceso de calidad.		
2.3.3	Brindar asistencias técnicas a las empresas que deseen cumplir con el proceso de verificación de calidad.		
2.3.4	Acreditar con el distintivo de calidad turística a empresas que hayan aprobado el proceso de verificación inicial y final.		
2.3.5	Socializar las buenas prácticas sanitarias aplicadas en el turismo.		
2.3.6	Brindar asesorías a las empresas con énfasis en buenas prácticas sanitarias aplicadas en el turismo.		
2.4.1	Evaluar, dar mantenimiento, contratar e instalar la señalización turística (señales viales e interpretativas) en el país.		

(9)



FORMULARIO DTP 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 1 Presupuesto 2024 Fecha: 22/marzo/2024
(1) MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

No.	Descripción Objetivos estratégicos, operativos y acciones	Estructura Programática (7)	Solicitado (En Quetzales) (8)
(5)	Objetivos estratégicos, operativos y acciones		
2.5.1	Gestionar apoyo a comunidades, cofradías, hermandades, entre otros para el rescate de costumbres y tradiciones culturales.		
2.5.2	Dar seguimiento al Plan Maestro de Turismo Sostenible para la República de Guatemala 2015-2025.		
2.5.3	Fortalecer a las oficinas regionales y subregionales.		
2.5.4	Orientar, promover, facilitar y gestionar la puesta en valor e interpretación de los recursos naturales del país, para su uso público a través de la actividad turística sostenible.		
2.5.5	Gestionar cooperación internacional para diferentes proyectos turísticos.		
2.5.6	Dotar de facilidades a sitios de interés turístico (poner en valor atractivo turístico).		
2.5.7	Asesorar al sector público y privado sobre la formulación y ejecución de proyectos turísticos.		
2.5.8	Elaborar diseños y planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos de construcción y bases de cotización para los proyectos turísticos propuestos.		
2.5.9	Actualizar la información turística en los diferentes catálogos del geoportal administrado por la institución vía red interna.		
2.5.10	Gestionar y proponer procesos de innovación según los requerimientos y tendencias turísticas orientada a productos turísticos o a productos de la institución.		

	(9)
---	-----



FORMULARIO DTP 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 1 Presupuesto 2024 Fecha: 22/marzo/2024
(1) MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

No.	Descripción Objetivos estratégicos, operativos y acciones (6)	Estructura Programática (7)	Solicitado (En Quetzales) (8)
3	<p>Objetivo estratégico: Promover los destinos turísticos de Guatemala en mercados clave, estratégicos y de oportunidad, con una imagen favorable del país.</p> <p>Objetivos operativos:</p> <p>Realizar campañas de promoción y publicidad y viajes de familiarización y prensa a nivel nacional e internacional para posicionar a Guatemala como destino turístico. Dinamizar la promoción y comercialización de Guatemala como destino turístico, mediante la participación en eventos especializados de turismo a nivel internacional.</p>	13	Q.163,949,925.00

(9)



Firma y Sello
DIRECTOR GENERAL
INGUAT

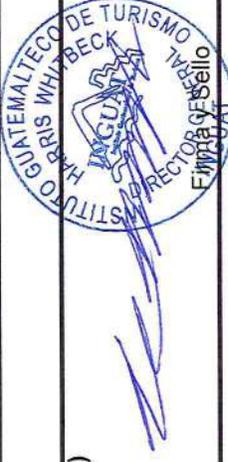
FORMULARIO DTP 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 1 Presupuesto 2024 Fecha: 22/marzo/2024
(1) MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

No.	Descripción Objetivos estratégicos, operativos y acciones (6)	Estructura Programática (7)	Solicitado (En Quetzales) (8)
3.1.1	Realizar campañas publicitarias en el mercado nacional e internacional.		
3.1.2	Realizar viajes de familiarización, prensa y filmación internacionales, para dar a conocer los atractivos y facilidades turísticas del país.		
3.1.3	Maximizar el uso de las herramientas de mercadeo virtual para la promoción del destino Guatemala (página Web y redes sociales)		
3.1.4	Promoción de Guatemala a través de los diferentes productos turísticos del destino.		
3.1.5	Gestiones con líneas aéreas para mejorar la conectividad.		
3.2.1	Participar en eventos a nivel nacional e internacional (ferias, ruedas de negocios, presentaciones de destino, eventos, entre otros).		
3.2.1	Realizar presentaciones folklóricas en temporadas turísticas, congresos, seminarios, eventos, ferias, cruceros, entre otros.		

(9)



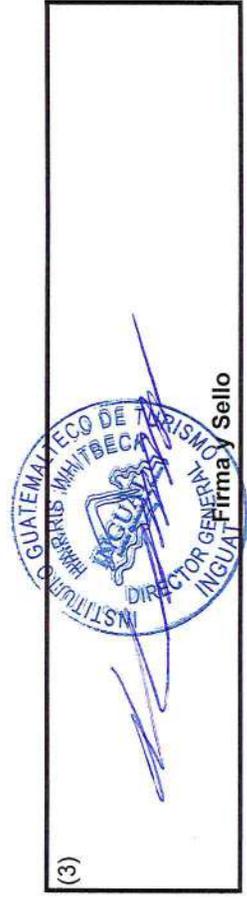
FORMULARIO DTP 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CENTRAL O COMUN

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 2 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CENTRAL O COMUN Institución INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- Programa, Proyecto Central o Común: Servicios de turismo	

(2) Definición del Programa, Proyecto Central o Común Investiga oferta y demanda turística, divulga y promociona los productos turísticos del país e informa y asiste a visitantes nacionales e internacionales.	
--	--

Nota: este formulario refleja los años 2024-2028.



FORMULARIO DTP 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CENTRAL O COMUN

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 2 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CENTRAL O COMUN Incremento de la competitividad turística	
Institución GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- Programa, Proyecto Central o Común:	

(2) Definición del Programa, Proyecto Central o Común	
Desarrolla y promueve los productos turísticos del país a nivel nacional e internacional, capacita y registra al sector turístico y propicia la competitividad de los servicios turísticos.	

Nota: este formulario refleja los años 2024-2028.

(3)  Firma y sello 
--

FORMULARIO DTP 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CENTRAL O COMUN

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 2 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CENTRAL O COMUN Institución INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- Programa, Proyecto Central o Común: Promoción del potencial turístico de Guatemala	

(2) Definición del Programa, Proyecto Central o Común Promueve los productos turísticos del país a nivel nacional e internacional.	
--	--

Nota: este formulario refleja los años 2024-2028.

(3)  Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 3 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024	
(1)			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: Actividades centrales			
(2)		(3)	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas Aportes económicos a Municipalidades y otras entidades del Estado, para apoyar proyectos turísticos del país, así como pago de membresías a organismos internacionales de los cuales INGUAT es miembro.		Monto Solicitado Q1,523,160.00	
(4)			
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales			
<p>Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: Organización Mundial de Turismo -ONU TURISMO-</p> <p>Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos</p> <p>Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país</p> <p>Recursos asignados:* Q490,160.00</p> <p>Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.</p> <p>Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: Central American Tourism Agency -CATA- (Agencia Centroamericana de Promoción Turística)</p> <p>Metas a realizar: Posicionamiento de Centroamerica como una región multidesino en el continente europeo realizado</p> <p>Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país</p> <p>Recursos asignados:* Q464,000.00</p> <p>Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.</p> <p>Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: Sistema de Integración Turística de Centroamérica -SITCA-</p> <p>Metas a realizar: representación de Guatemala en la toma de decisiones en favor del turismo de la región realizada.</p> <p>Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país</p> <p>Recursos asignados:* Q145,000.00</p> <p>Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.</p>			
		(5)	
			

*NOTA: Se utilizó el tipo de cambio estimado de 1,1 euros por dólar y de US\$8.00 por Quetzal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 3 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024	
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: Actividades centrales			
(2)	Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas Aportes económicos a Municipalidades y otras entidades del Estado, para apoyar proyectos turísticos del país, así como pago de membresías a organismos internacionales de los cuales INGUAT es miembro.	(3)	Monto Solicitado Q1,523,160.00
(4)			
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales			
Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: Organización Mundo Maya -OMM- Metas a realizar: acciones conjuntas para los países miembros impulsada, país representado. Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país Recursos asignados:* Q120,000.00 Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.			
Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: Organización Internacional de Turismo Social -OITS- Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país Recursos asignados:* Q40,000.00 Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.			
Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: Asociación Internacional de Congresos y Convenciones -IICA- Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país Recursos asignados:* Q40,000.00 Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.			
			(5)
			

*NOTA: Se utilizó el tipo de cambio estimado de 1.3 euros por dólar y de US\$8.00 por Quetzal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Formulario DTP 3
 Presupuesto 2024-2028
 Fecha: 22/marzo/2024

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

(1)
 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-
 Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: Actividades centrales

(2)
 Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas
 Aportes económicos a Municipalidades y otras entidades del Estado, para apoyar proyectos turísticos del país, así como pago de membresías a organismos internacionales de los cuales INGUAT es miembro.

(3)
 Monto Solicitado
 Q1,523,160.00

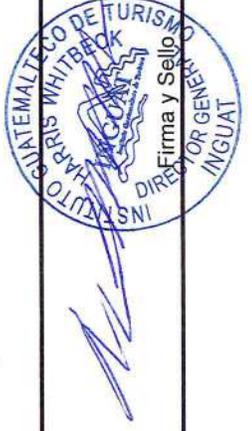
(4)
 Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: *Adventure Travel Association -ATTA-*
Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos
Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país
Recursos asignados: Q30,000.00
Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: *Florida Caribbean Cruise Association -FCCA-*
Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos
Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país
Recursos asignados:* Q80,000.00
Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: Consejo Global de Turismo Sostenible
Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos
Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país
Recursos asignados:* Q30,000.00
Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: *Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-*, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

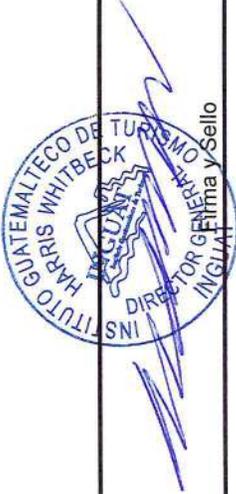
*NOTA: Se utilizó el tipo de cambio estimado de 1.1 euros por dólar y de US\$6.00 por Quetzal.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 3 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: Actividades centrales	

(2) Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas Aportes económicos a Municipalidades y otras entidades del Estado, para apoyar proyectos turísticos del país, así como pago de membresías a organismos internacionales de los cuales INGUAT es miembro.	(3) Monto Solicitado Q1,523,160.00
--	--

(4) Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales	
Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: <i>Tourism and Society Think Tank -TSTT-</i> (Red Mundial de Destino de Turismo del Cacao y Derivados)	
Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos	
Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país	
Recursos asignados:* Q42,000.00	
Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.	
Nombre de la comunidad u organización a la cual se le trasladan los recursos: <i>Tourism and Society Think Tank -TSTT-</i> (Red Mundial de Destino de Turismo Religioso)	
Metas a realizar: beneficios por ser país miembro obtenidos	
Destino del gasto y la demanda que se pretende satisfacer con la asignación de los recursos: pago de membresía de país	
Recursos asignados:* Q42,000.00	
Base Legal y vigencia que obliga a constituir el gasto: Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.	
(5) Los pagos a organismos internacionales obedecen al interés de pertenecer a organismos relevantes del sector turismo a nivel internacional, a tendencias de mercado, entre otros.	

*NOTA: Se utilizó el tipo de cambio estimado de 1.1 euros por dólar y de US\$8.00 por Quetzal.

Nota: De los años 2025 al 2028 se reserva un presupuesto de Q2,500,000.00 (que puede aumentar) para apoyar a diferentes municipalidades con proyectos de facilidades turísticas, priorizados según los destinos turísticos prioritarios del Plan Maestro de Turismo Sostenible -PMTS-, así como la identificación de proyectos de los planes de desarrollo turístico municipales que la institución elabora.

Los pagos a organismos internacionales obedecen al interés de pertenecer a organismos relevantes del sector turismo a nivel internacional, a tendencias de mercado, entre otros.

FORMULARIO DTP 4
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL

Ministerio de Finanzas Públicas Formulario DTP 4
 Dirección Técnica del Presupuesto Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

(1)
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL

Institución: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-**
 Unidad Ejecutora: Dirección de Mercadeo y Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
 Programa: Servicios de Turismo, Incremento de la Competitividad Turística
 Subprograma:
 Proyecto:
 Proyecto Central o Común:

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES						CATEGORIA PROGRAMATICA ASOCIADA AL PRODUCTO	
		DENOMINACIÓN	CÓDIGO	AÑO N+1	AÑO N+2	AÑO N+3	AÑO N+4	AÑO N+5	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
1	Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	Documento	2305	176	204	214	224	225	11	Servicios de Turismo	
2	Servicio de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales.	Evento	2306	1,279	1,821	2,003	2,203	2,423	11	Servicios de Turismo	
1	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	Documento	2305	9,600	9,600	9,700	9,800	10,000	12	Incremento de la Competitividad Turística	
2	Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	Entidad	2202	6,628	6,138	6,644	7,151	7,655	12	Incremento de la Competitividad Turística	



FORMULARIO DTP 4
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL

Formulario DTP 4
Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

(1)
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL

Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-
Unidad Ejecutora: Dirección de Mercadeo y Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Programa: Servicios de Turismo, Incremento de la Competitividad Turística
Subprograma:
Proyecto:
Proyecto Central o Común:

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES						CATEGORIA PROGRAMATICA ASOCIADA AL PRODUCTO	
		DENOMINACIÓN	CÓDIGO	AÑO N+1	AÑO N+2	AÑO N+3	AÑO N+4	AÑO N+5	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
3	Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística.	Entidad	2202	42	72	82	92	102	12	Incremento de la Competitividad Turística	
4	Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señal de tránsito	2406	590	610	625	635	650	12	Incremento de la Competitividad Turística	
5	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Evento	2306	66	58	66	73	77	12	Incremento de la Competitividad Turística	
1	Promoción del destino turístico	Evento (campañas nacionales e internacionales y viajes de Fam & Press)	2306	111	130	134	138	142	13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala	
2	Actividades de Comercialización Turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Evento (ferias, caravanas y BTL)	2306	70	72	78	83	89	13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala	

Nota: este formulario refleja las metas de la producción terminal para los años 2024 al 2028.



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Código y Nombre del Indicador	(2) Porcentaje de eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística	
Categoría del Indicador	(3) DE RESULTADO	(4) DE PRODUCTO
Resultado Asociado al Indicador	(5) Para el 2030, algunos atractivos de los 7 principales destinos turísticos se han fomentado, desarrollado y promovido de manera integral	
Política Pública Asociada	(6) Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025	
Descripción del Indicador	(7) El indicador mide la eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística de las personas jurídicas que alcanzan la fase de primer informe de verificación.	
Pertinencia	(8) Los visitantes nacionales e internacionales cada día son más exigentes, por lo cual es necesario elevar la calidad de los servicios turísticos.	
Interpretación	(9) El porcentaje refleja la continuidad de empresas en cumplir la fase última para obtener el distintivo, al contar con el primer informe de verificación. El año 2016 será el año base, las empresas que no reciban el distintivo de calidad turística en este año, se sumarán al año siguiente.	
Fórmula de Cálculo	(10) (Personas jurídicas con distintivo de calidad turística año n / No. personas jurídicas con primer informe de verificación en calidad turística año n) *100	



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Formulario DTP 5
 Dirección Técnica del Presupuesto Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

**(1)
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Institución: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-**

Ámbito Geográfico	⁽¹¹⁾ Nacional							
Frecuencia de la medición	⁽¹²⁾ Anual							
Año (13)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor (14)	100.00%	57.14%	94.44%	89.36%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Línea Base	⁽¹⁵⁾ 2016							⁽¹⁵⁾ 100.00%
Explicación de la tendencia	⁽¹⁶⁾ La tendencia del indicador depende de las variaciones en el numerador y denominador.							
Cómo se va a lograr la meta	⁽¹⁷⁾ La unidad responsable apoyará en el proceso para la obtención del distintivo anualmente, al cumplir con las fases de socialización, capacitación, asistencia técnica, informes de verificación inicial y verificación final.							
Procedencia	Medios de Verificación ⁽¹⁸⁾							
Unidad Responsable	⁽¹⁹⁾ Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística, de la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico.							

⁽²⁴⁾



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Metodología de recopilación	En la unidad responsable se llevan registros de los informes de verificación y de las empresas que consiguen el distintivo de calidad cada año (20)
Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta	
Productos (21)	Indicadores (22) Personas jurídicas con distintivo de calidad turística año n / No. personas jurídicas con primer informe de verificación en calidad turística año n) *100
Nota Técnica (23)	
NOTAS TÉCNICAS: El distintivo de Calidad Turística Sello Q, es un proceso de verificación del Sistema de Calidad y Sostenibilidad Turística implementado por medio de las fases de socialización, capacitación, asistencia técnica y verificación inicial y final. * En el año 2020, las metas correspondientes a los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q, Sello Q Verde y SICCS, no se ejecutaron debido a la reasignación presupuestaria a nivel institucional y las disposiciones gubernamentales relacionadas con la pandemia del COVID-19, lo cual afectó la contratación de los auditores externos que llevan a cabo el proceso de las Fases de los Distintivos, así como las instrucciones giradas a esta Unidad para la elaboración de las Guías de Buenas Prácticas para la Prevención del COVID-19 y otras Infecciones para los diferentes segmentos turísticos, tema de relevancia nacional para el apoyo, resiliencia y reactivación empresarial a nivel nacional.	

Nota: este formulario refleja los datos de los indicadores para los años 2024 al 2028.



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP 5
Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

**(1)
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Institución: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-**

Código y Nombre del Indicador	(2)	Porcentaje de empresas que avanzan a la fase de primer informe de verificación en calidad turística que recibieron asistencia técnica	
Categoría del Indicador	(3)	(4)	x
Resultado Asociado al Indicador	(5)	DE PRODUCTO	
Política Pública Asociada	(6)	Para el 2030, algunos atractivos de los 7 principales destinos turísticos se han fomentado, desarrollado y promovido de manera integral	
Descripción del Indicador	(7)	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025	
Pertinencia	(8)	Este indicador mide el porcentaje de empresas turísticas con informe de verificación inicial en temas de calidad en un período determinado, con relación a las empresas turísticas con asistencia técnica en calidad turística, con el fin de determinar las empresas turísticas que pasan de una fase a otra en el proceso de obtención del Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q	
Interpretación	(9)	Los visitantes nacionales e internacionales cada día son más exigentes, por lo cual es necesario elevar la calidad de los servicios turísticos. A mayor porcentaje, mayor el número de empresas turísticas con primer informe de verificación en calidad turística, con relación a las asistencias técnicas en calidad turística	
Fórmula de Cálculo	(10)	(No. personas jurídicas con primer informe de verificación en calidad turística año n / Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística año n) *100	

(24)



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Ámbito Geográfico	(11) Nacional							
Frecuencia de la medición	(12) Anual							
Tendencia y meta del indicador								
Año (13)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor (14)	200.00%	130.21%	120.00%	156.67%	153.19%	157.69%	161.40%	164.52%
Línea Base	(15) 2018						(15) 167.27%	
Explicación de la tendencia	(16) La tendencia del indicador es ascendente debido al incremento de empresas con asistencia técnica.							
Cómo se va a lograr la meta	(17) La Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística programará u ejecutará que se lleven a cabo las asistencias técnicas y las verificaciones en calidad turística.							
Medios de Verificación								
Procedencia	(18) Los datos se obtienen de registros de informes de verificación elaborados por los auditores entregados al INGUAT y de los registros de los listados de empresas con asistencia técnica a través de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística							
Unidad Responsable	(19) Departamento de Fomento Turístico/ Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística							

(24)

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Metodología de recopilación	(20) La Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística lleva registros de empresas con asistencia técnica y registros de informes de verificación, por medio de los cuales se determina el número de empresas que obtendrán el distintivo de calidad turística después de cubrir todo el proceso.
Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta	
Productos (21)	Indicadores (22) (Personas jurídicas con distintivo de calidad turística año n / No. personas jurídicas con primer informe de verificación en calidad turística año n) *100

Nota Técnica
(23)

NOTAS TÉCNICAS: El distintivo de Calidad Turística Sello Q, es un proceso de verificación del Sistema de Calidad y Sostenibilidad Turística implementado por medio de las fases de socialización, capacitación, asistencia técnica y verificación inicial y final.

* En el año 2020, las metas correspondientes a los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística Sello Q, Sello Q Verde y SICCS, no se ejecutaron debido a la reasignación presupuestaria a nivel institucional y las disposiciones gubernamentales relacionadas con la pandemia del COVID-19, lo cual afectó la contratación de los auditores externos que llevan a cabo el proceso de las Fases de los Distintivos, así como las instrucciones giradas a esta Unidad para la elaboración de las Guías de Buenas Prácticas para la Prevención del COVID-19 y otras infecciones para los diferentes segmentos turísticos, tema de relevancia nacional para el apoyo, resiliencia y reactivación empresarial a nivel nacional.

* A partir del 2021 se tomó en cuenta el sello de bioseguridad turística y en 2024, este se incluirá dentro del Eje de Salud y Seguridad Ocupacional de los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística.

Nota: este formulario refleja los datos de los indicadores para los años 2024 al 2028.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
 FRANCIS WHITEBECK
 DIRECTOR GENERAL
 INGUAT

Firma y Sello

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Código y Nombre del Indicador	(2) Cobertura de asistencias en seguridad	
Categoría del Indicador	(3) DE RESULTADO	(4) DE PRODUCTO x
Resultado Asociado al Indicador	(5) Para el 2030, algunos atractivos de los 7 principales destinos turísticos se han fomentado, desarrollado y promovido de manera integral	
Política Pública Asociada	(6) Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025	
Descripción del Indicador	(7) El INGUAT cuenta con un Departamento de Asistencia al Turista que tiene como objetivo asistir a los visitantes que vienen al país, y a través de gestiones para apoyar con custodias a diferentes grupos de visitantes.	
Pertinencia	(8) Este indicador nos permite conocer el número de visitantes atendidos con gestión de seguridad y asistencia en eventualidades.	
Interpretación	(9) El resultado de este indicador expresa el número de visitantes que se atienden por gestión de seguridad y asistencia en eventualidades. El resultado del indicador depende del número de solicitudes presentadas a la institución.	
Fórmula de Cálculo	(10) (Número de visitantes atendidos / Número de eventos)	



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Ámbito Geográfico	(11) Nacional							
Frecuencia de la medición	(12) Anual							
Tendencia y meta del indicador								
Año (13)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor (14)	8	12	14	54	28	28	27	27
Línea Base	(15) 2021						(15) 8	
Explicación de la tendencia	La tendencia del indicador depende de las solicitudes de asistencias que requiera el sector privado turístico o los visitantes y del número de personas atendidas en cada evento de asistencia.							
Cómo se va a lograr la meta	(17) El Departamento de Asistencia Turística continuará dando a conocer los beneficios de la principal función que llevan a cabo, así como de otras acciones que mejoran la percepción de seguridad en el visitante potencial.							
Medios de Verificación								
Procedencia	(18) Numerador: el dato se obtiene de las estadísticas de custodias realizadas y de las asistencias brindadas. Denominador: el dato se obtiene de las estadísticas de custodias realizadas y de las asistencias brindadas.							
Unidad Responsable	(19) Departamento de Asistencia al Turista.							



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Formulario DTP 5
 Dirección Técnica del Presupuesto Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

(1)
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Institución: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-**

Código y Nombre del Indicador	(2)	Porcentaje de empresas turísticas verificadas en registro y cumplimiento de la normativa legal ante el INGUAT	
Categoría del Indicador	(3)	(4)	DE PRODUCTO
Resultado Asociado al Indicador	(5)	Para el 2030, algunos atractivos de los 7 principales destinos turísticos se han fomentado, desarrollado y promovido de manera integral	
Política Pública Asociada	(6)	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025	
Descripción del Indicador	(7)	Este indicador mide el porcentaje de empresas turísticas que fueron verificadas, en un período determinado, con relación a las empresas turísticas registradas en el INGUAT, con el fin de determinar la cobertura de verificaciones.	
Pertinencia	(8)	Este indicador nos permite conocer la cantidad de verificaciones realizadas a empresas turísticas que brindan servicios turísticos en el país. El seguimiento a este indicador es importante pues las verificaciones contribuyen a mejorar la calidad de los servicios.	
Interpretación	(9)	El indicador puede asumir valores en un rango de 0 a más del 100%. Un valor igual a 100% representa una cobertura total de empresas turísticas verificadas, un valor mayor al 100% indica que hay empresas que se han visitado más de una vez en el período de referencia..	
Fórmula de Cálculo	(10)	(Total de verificaciones de empresas turísticas realizadas en el año / Total empresas registradas) * 100	

(24)

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Formulario DTP 5
 Dirección Técnica del Presupuesto Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

(1)
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Institución: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-**

Ámbito Geográfico	(11) Nacional								
	(12) Mensual								
Frecuencia de la medición	Tendencia y meta del indicador								
	Año (13)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor (14)	108.07%	96.63%	83.93%	94.04%	90.58%	88.16%	85.79%	84.33%	
Línea Base	(15) 2017						(15) 135.69%		

Explicación de la tendencia
 La tendencia del indicador es variable debido a que en la mayoría de años han aumentado tanto las empresas registradas como las verificaciones realizadas.

Cómo se va a lograr la meta
 Con el cumplimiento de los procedimientos y planes operativos establecidos.

Procedencia
 Datos de la Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas. Numerador: número total de verificaciones de empresas turísticas realizadas en el año. Denominador: número total de empresas registradas en el INGUAT.

Unidad Responsable
 Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas / Departamento de Fomento Turístico

(24)



Firma y Sello INGUAT

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Metodología de recopilación	Registros, archivos físicos y digitales de la Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas (20)
Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta	
Productos (21)	Indicadores (22)
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	(Total de verificaciones de empresas turísticas realizadas en el año / Total empresas registradas)* 100
Nota Técnica (23)	
S/D: Sin datos	

Nota: este formulario refleja los datos de los indicadores para los años 2024 al 2028.

	Firma y Sello
---	---------------

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Código y Nombre del Indicador	(2)	Cobertura de señalización turística
Categoría del Indicador DE RESULTADO	(3)	(4) DE PRODUCTO x
Resultado Asociado al Indicador	(5)	Para el 2030, algunos atractivos de los 7 principales destinos turísticos se han fomentado, desarrollado y promovido de manera integral
Política Pública Asociada	(6)	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025
Descripción del Indicador	(7)	El indicador mide las señales instaladas por departamento, indicando la cobertura de señalización turística.
Pertinencia	(8)	Debido a que la señalización es vital para la orientación de los visitantes durante su visita a los diferentes destinos turísticos, es importante conocer los tramos señalizados y los pendientes de señalizar.
Interpretación	(9)	El resultado del indicador expresa el número de señales instaladas por departamento.
Fórmula de Cálculo	(10)	No. de señales / Departamentos señalizados

(24)

FIRMA Y SELLO

 DIRECTOR GENERAL
 INGUAT

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES (1)	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Ámbito Geográfico	(11) Nacional							
Frecuencia de la medición	(12) Anual							
Tendencia y meta del indicador								
Año (13)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor (14)	12	32	24	39	41	42	42	43
Línea Base	(15) 2016							(15) 13

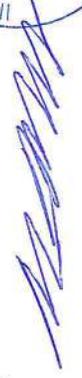
Explicación de la tendencia
 La tendencia del indicador varía de acuerdo al criterio de planificación anual, puede concretarse a destinos priorizados o bien a un plan de señalización nacional. (16)

Cómo se va a lograr la meta
 Con la instalación de señales en los destinos priorizados o de acuerdo al Plan de Señalización Nacional. (17)

Procedencia
 Registros de la unidad de Señalización. (18)

Unidad Responsable
 Dirección de Desarrollo del Producto Turístico (19)

(24)


 Firma y Sello INGUAT



**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Metodología de recopilación	Con los registros existentes en la unidad de Señalización se llena la matriz de avance, la cual permite conocer el avance en la colocación de señales y los departamentos en los cuales se instalan.
Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta	
Productos (21)	Indicadores (22)
Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	No. de señales / departamento señalizados
Nota Técnica (23)	
S/D: Sin datos	

Nota: este formulario refleja los datos de los indicadores para los años 2024 al 2028.

(24) 	Firma y Sello 
---	--

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Código y Nombre del Indicador	(2) Promedio de personas capacitadas y sensibilizadas por curso en temas turísticos		
Categoría del Indicador	(3) DE RESULTADO	(4) DE PRODUCTO	x
Resultado Asociado al Indicador	(5) Para el 2030, algunos atractivos de los 7 principales destinos turísticos se han fomentado, desarrollado y promovido de manera integral		
Política Pública Asociada	(6) Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025		
Descripción del Indicador	(7) Este indicador mide el número promedio de personas que participaron en los cursos de capacitación en temas turísticos en un período determinado, con el fin de establecer la participación del sector.		
Pertinencia	(8) Este indicador nos permite conocer el número de personas que participan en cada curso de capacitación, con el fin de aumentar la especialización en temas turísticos.		
Interpretación	(9) A mayor valor del resultado, mayor el número de personas jurídicas e individuales que fueron capacitadas en temas turísticos en relación a los cursos impartidos.		
Fórmula de Cálculo	(10) No. de personas capacitadas / No. de cursos realizados		

(24)




Firma y Sello

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Ámbito Geográfico	(11) Nacional									
Frecuencia de la medición	(12) Mensual									
Tendencia y meta del indicador										
Año (13)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Valor (14)	31	40	36	32	40	39	39	38		
Línea Base	(15) 2019 49									
Explicación de la tendencia	(16) La tendencia del indicador es variable debido a que depende del curso que se imparta, puede haber mayor o menor interés por parte de los participantes.									
Cómo se va a lograr la meta	(17) Con el cumplimiento de los procedimientos y planes operativos establecidos por parte de la Sección de Formación Turística.									
Medios de Verificación										
Procedencia	(18) Registros de la Sección de Formación Turística. Numerador: listado de asistencia de los participantes en los cursos. Denominador: registro de cursos impartidos.									
Unidad Responsable	(19) Sección de Formación Turística /Departamento de Fomento Turístico									

(24)

Firma y Sello (INGUAT)

**FORMULARIO DTP 5
FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES**

Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 5 Presupuesto 2024-2028 Fecha: 22/marzo/2024
(1) FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES	
Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	

Metodología de recopilación	(20) Durante la realización de los cursos se llevan listados de participación los cuales son archivados en cada expediente del curso, además se cuenta con una matriz de avance mensual en la cual se registran el número de cursos y número de participantes.
Producción Asociada al Cumplimiento de la Meta	
Productos (21) Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	Indicadores (22) No. de personas capacitadas/No. de cursos realizados
Nota Técnica (23) Este indicador incluye cursos presenciales y virtuales. El resultado del indicador puede variar debido a situaciones extremas en el país que ocasionen la suspensión de capacitaciones a nivel nacional, con el fin de atender otros temas de interés. S/D: sin datos	

Nota: este formulario refleja los datos de los indicadores para los años 2024 al 2028.





Firma y Sello

FORMULARIO DTP 6
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP 6
Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

(1)
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-
Unidad Ejecutora: Dirección de Mercadeo y Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Programa: Servicios de Turismo
Subprograma:
Proyecto:
Proyecto Central o Común:

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES						CATEGORIA PROGRAMATICA ASOCIADA AL PRODUCTO	
		DENOMINACIÓN	CÓDIGO	AÑO N+1	AÑO N+2	AÑO N+3	AÑO N+4	AÑO N+5	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
1	Información estadística en beneficio de personas jurídicas e individuales. Información promocional turística en beneficio de personas jurídicas e individuales. Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística.	Documento (boletines estadísticos)	2303	156	179	184	189	194	11	Servicios de Turismo	
	Asistencia a visitantes nacionales e internacionales.	Documento (material promocional)	2303	20	25	30	35	31	11	Servicios de Turismo	
2	Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales. Asistencia a visitantes nacionales e internacionales.	Personas	2202	84,616	40,248	42,260	44,373	46,592	11	Servicios de Turismo	
	Asistencia a visitantes nacionales e internacionales.	Evento	2306	909	990	1,089	1,198	1,318	11	Servicios de Turismo	
	Asistencia a visitantes nacionales e internacionales.	Evento	2306	370	831	914	1,005	1,105	11	Servicios de Turismo	

Nota: este formulario refleja las metas de la producción intermedia para los años del 2024 al 2028.

(11)



FORMULARIO DTP 6
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Ministerio de Finanzas Públicas Formulario DTP 6
 Dirección Técnica del Presupuesto Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

(1)
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Institución: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-**
 Unidad Ejecutora: Dirección de Mercadeo y Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
 Programa: Incremento de la Competitividad Turística
 Subprograma:
 Proyecto:
 Proyecto Central o Común:

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES						CATEGORIA PROGRAMATICA ASOCIADA AL PRODUCTO	
		DENOMINACIÓN	CÓDIGO	AÑO N+1	AÑO N+2	AÑO N+3	AÑO N+4	AÑO N+5	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
1	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	Documento	2305	9,600	9,600	9,700	9,800	10,000	12	Incremento de la Competitividad Turística	
2	Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos.	Persona	2305	6,500	6,000	6,500	7,000	7,500	12	Incremento de la Competitividad Turística	
	Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	Persona	2306	128	138	144	151	155	12	Incremento de la Competitividad Turística	
3	Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística.	Entidad	2202	30	47	52	57	62	12	Incremento de la Competitividad Turística	
	Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales.	Documento (verificación inicial)	2305	47	72	82	92	102	12	Incremento de la Competitividad Turística	
	Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	Señales de tránsito (señales)	2406	240	255	265	270	280	12	Incremento de la Competitividad Turística	
4	Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	Señales de tránsito (interpretativas)	2406	350	355	360	365	370	12	Incremento de la Competitividad Turística	
5	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Evento	2306	66	58	66	73	77	12	Incremento de la Competitividad Turística	

Nota: este formulario refleja las metas de la producción intermedia para los años del 2024 al 2028.

(11)

FORMULARIO DTP 6
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP 6
Presupuesto 2024-2028
Fecha: 22/marzo/2024

(1)
REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA

Institución: INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-
Unidad Ejecutora: Dirección de Mercadeo y Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Programa: Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
Subprograma:
Proyecto:
Proyecto Central o Común:

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO (2)	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO (3)	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA EN UNIDADES						CATEGORIA PROGRAMATICA ASOCIADA AL PRODUCTO	
		DENOMINACIÓN (4)	CÓDIGO (5)	AÑO N+1 (6)	AÑO N+2 (7)	AÑO N+3 (8)	AÑO N+4 (9)	AÑO N+5 (10)	CÓDIGO (11)	DESCRIPCIÓN (12)	
1	Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales. Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Evento (campañas nacionales)	2306	6	6	6	6	6	6	13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
		Evento (campañas internacionales)	2306	5	5	5	5	5	5	13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
2	Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en ferias turísticas Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en caravanas y misiones comerciales	Evento (Viajes de Fam & Press)	2306	100	119	123	127	131	131	13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
		Evento (ferias)	2306	22	25	28	31	34	34	13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
		Evento (caravanas / ruedas de negocio y activaciones promocionales BTL)	2306	48	47	50	52	55	55	13	Promoción del Potencial Turístico de Guatemala

Nota: este formulario refleja las metas de la producción intermedia para los años del 2024 al 2028.

(11)



Firma y Sello

